



**CUARTA SESION ORDINARIA.  
QUINTA REUNION.  
DIA 17 DE MAYO DE 2017.  
LOCALIDAD DE VILLALONGA.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.  
SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En la Localidad de Villalonga Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 de Mayo de Dos Mil diecisiete, se reúnen en la Casa de la Cultura de la localidad de Villalonga, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER ARIEL HERNÁN, LAGOS LANDERO ANGÉLICA, PERÉZ RUBÉN OSCAR, SOLA CARINA PAOLA, LENSCHOW FERNANDO JAVIER, GIOVENTU ALEJANDRA. Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO, NAVARRO DANTE. Bloque Unión por Patagones: BARI GERARDO, KREITZ PATRICIA. Bloque UCR Cambiemos: GUANCA MARIO, LOZANO JUAN PABLO. Bloque Cambiemos: ARTILES DANIEL. Bloque PJLD: HONCHARUK MARCELO. Bloque F.J.P.V-Kolina: BIGARDT JORGE OMAR. AUSENCIAS CON AVISO: Concejal Guillermo Skrt (reemplaza Patricia Kreitz), Concejal María Delia Ruppel (reemplaza Dante Navarro).-----

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 9: 40 hs. Convocada para el día de hoy. Por Secretaria se da lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIO: Señora Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Partido de Patagones. Por la presente me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que estaré ausente en la Sesión Ordinaria convocada para el día 17 de mayo por razones de índole estrictamente laboral, debiendo concurrir a reuniones previstas con el Instituto de Previsión Social, en la Honorable Cámara de Diputados, en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata y otra reunión prevista en la sede UATRE, en la ciudad de Buenos Aires, para el día viernes 19 del corriente. Sin más y quedando a la espera de una respuesta favorable de su parte. Le saluda atentamente. Guillermo José Skrt. Presidente Bloque Unión Por Patagones. Presidente HCD Patagones. Ciccone María Concepción. Cumplio en dirigirme a Ud. por medio de la presente a los efectos de comunicarle que la Concejal María Delia Ruppel, Bloque Frente Renovador, por razones de atención familiar no podrá asistir a la 4<sup>a</sup> Sesión Ordinaria período 2017, a realizarse en la localidad de Villalonga, el día 17 de mayo del corriente. A tal fin, solicito se convoque al Concejal Suplente correspondiente. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Ricardo E. Marino. Presidente Bloque Frente Renovador. -----

PRESIDENTE: Se convoca al señor Dante Navarro a prestar juramento. -----

PRESIDENTE: Señor Dante Navarro, jurais por Dios, la Patria y los Santos Evangelio, desempeñar el cargo de Concejal Municipal para el cual habéis sido electo.-----

NAVARRO: Sí, juro.-----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Buenos días a todos los Concejales que estamos Sesionando en la ciudad de Villalonga. Voy a pedir como una cuestión de excepción debido a la presencia de los alumnos que están convocados para el tratamiento de un proyecto de Resolución por parte del Bloque Justicialista, para la Victoria y teniendo en cuenta que es un inconveniente para ellos, estar presentes en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



este momento, salir de lo formal y como excepción tratar el Orden del Día, aprobarlo y pedir la alteración del Orden del Día, teniendo en cuenta que la autora del proyecto lo planteó de esa manera previo al inicio de esta Sesión. Si están de acuerdo los Concejales, les voy a pedir que lo pongan a consideración, señora Presidente. -----  
PRESIDENTE: Primero quería saludar al señor Delegado, que está acá, le pido disculpas si nos espera un ratito, después vamos a charlar con Ud. y bienvenidos a la Escuela Media, y a todos los vecinos que hoy nos visitan. Así que ponemos a consideración la moción del Concejal Bigardt. Aprobado por unanimidad. Vamos a poner a consideración el Orden del Día. Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Sola.-----

SOLA: Gracias señora Presidente. El proyecto que pasariamos a tratar es el 1.2. Expediente 4084-2032HCD/17. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se le da lectura por Secretaría.-----

SECRETARIO: Orden 1.2. Expediente 4084-2032/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal a la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 "Paso Alsina" de Villalonga en su 50º aniversario. Visto: Los artículos 24º y 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la importancia que amerita la edificación y funcionamiento de Establecimientos Educativos en el Partido de Patagones, y; Fundamentos. En esta oportunidad nos vamos a referir al Establecimiento Educativo denominado Escuela Secundaria Nº 1 "Paso Alsina", situada en las calles San Martín y Los Pozos de la localidad de Villalonga. Las autoridades Educativas de la localidad de Villalonga conjuntamente con autoridades Municipales de ese entonces, convencidos - acertadamente-, que era necesario que esta localidad cuente con un establecimiento de Educación a nivel secundario para que alumnos de esa localidad puedan continuar con estudios subsiguientes. Por ello, a los nueve días del mes de Mayo del año Mil novecientos Sesenta y Siete, fue creada la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 de acuerdo a lo determinado mediante Resolución Ministerial Nº 1486 del 4 de Mayo 1967, en donde se procede a inaugurar el Ciclo Básico de Enseñanza Media, e iniciando sus actividades, con una división de primer año, mixta. Esta Institución Educativa fue creada como Ciclo Básico Nº 1 y su funcionamiento fue previsto en sus comienzos en la casa de la Escuela Nº 12, de Villalonga. Por este motivo la Asociación la Cooperadora comenzó a realizar gestiones para conseguir terrenos donde se levantaría el nuevo edificio, surgiendo de estas reuniones, la donación de seis lotes y medio, por parte de la sucesión SEXE, donde se hizo la colocación de la piedra fundamental el 16 de Mayo de 1968, con la presencia del señor Ministro de Educación Prof. Alfredo TAGLIABUE. Ese mismo año fue necesario habilitar dependencias en un salón de la Iglesia local, y en el año 1971 fue necesario solicitar el salón de Actos de C.O.R.F.O para ubicar un curso, y en diciembre de 1971 la Escuela ya se trasladaba al nuevo edificio en construcción, que fuera levantado- también-, con aportes de la comunidad. En el año 1980, se designa mediante Resolución Nº 000025 con el nombre de "PASO ALSINA", a la Escuela de Educación Media Nº 1 – de Villalonga del Distrito de Patagones, en homenaje al Dr. Adolfo ALSINA, de quién se sabía de sus desvelos por los intereses de la Nación, de reafirmar la soberanía Argentina sobre la Patagonia. Por lo tanto, y de acuerdo a documentación existente, debemos exponer, que el 16 de Mayo del año 1967, es la fecha de inauguración de la Escuela de Educación Media Nº1- que se encuentra actualmenteemplazada en las calles San Martín y Los Pozos, en la localidad de Villalonga, siendo loable conmemorar el 50º Aniversario de la Institución, en lo que además, se debe resaltar que el primer Director de este Establecimiento Educativo, fue el Ing. Luis J. RECONDO. En la actualidad se encuentra al frente de la misma la Prof. Marta GEIST. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Norma correspondiente. Por ello, Concejales integrantes de los Bloques del Frente Justicialista para la Victoria y Frente Justicialista para la Victoria - Kolina, elevan a consideración del cuerpo legislativo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal a la Escuela de Enseñanza Media Nº 1- “PASO ALSINA” de la localidad de Villalonga, en la conmemoración de su 50º ANIVERSARIO. Artículo 2º: Concédase copia de la misma, a las autoridades de la Institución Educativa nombrada precedentemente, y remítase copia de la Norma al Consejo Escolar de Patagones, para su conocimiento. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Sola.-----

SOLA: Gracias señora Presidente. Para comenzar a hablar de este proyecto es necesario hacer una breve reseña de los orígenes de nuestra historia, la cual comenzó a ser gestionada por una Comisión pro- creación Escuela Secundaria por los años 1966, la misma estaba constituida por 8 personas de nuestra localidad las cuales designaron a sus autoridades, convocando como Presidente al señor Ángel Velof, a su Secretaria señora Hebe Lidia Martín de Crocioni, y su Tesorero sería el señor Victor Betinelli. Las reuniones de esta Comisión, fueron con el objeto de reunirse y compartir ideas con vistas a un movimiento a favor de la Escuela Secundaria ya que las que existían estaban distantes, y se hacía imposible la concurrencia de los alumnos que egresaban de la escuela primaria. Dado que en la sala tenemos el privilegio de contar con algunas de las personas que hicieron posible la creación y la fundación de esta Escuela Secundaria Nº 1, como así también sus directivos, profesores, ex alumnos, de la época, voy a solicitar un Cuarto intermedio para que sean ellos los que nos expongan su historia, sus primeros pasos, su creación, sus anécdotas, y de esta manera nos hagan parte de su historia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Sola.-----

SOLA: Gracias señora Presidente. Qué decir, después de tantas palabras lindas, hacia toda la comunidad, el ejemplo, de estas personas, como no ser la número 1, con la gente que tenemos aquí. Solamente para redondear porque si no se va hacer extenso, voy a decir que por lo expuesto, en nuestro proyecto y después de haber escuchado a sus partícipes, en la gloriosa labor, por su trayectoria, por haber marcado el camino de generaciones de adolescentes y adultos la posibilidad de trascender sus paredes. Por haber sido la primera Escuela Secundaria, pública dentro del Partido de Patagones. Por haber cumplido 50 años, con una tarea impecable, por haber acogidos a tantos profesores y alumnos, brindando la posibilidad de educar y de ser educado, achicando aún más la brecha de todo tipo de discriminación. Por tanto esfuerzo y sacrificio es que solicitamos desde esta banca, declararse de Interés Municipal a la Escuela de Enseñanza Media Nº 1, Paso Alsina, de nuestra localidad, en conmemoración de sus 50 aniversario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente. Por supuesto que desde este lugar adherir al proyecto de la Concejal Sola, y en términos personales, habiendo sido un alumno del vecino Instituto Cardenal Cagliero, primero porque compartimos la comunidad educativa, respecto a los profesores, y al mismo tiempo, para los que pasamos por aquel período 1996- 2000, la verdad que la experiencia que hemos tenido en las actividades, que hacíamos Villalonga-Stroeder, y siendo siempre la escuela de Villalonga el lugar donde... en las actividades no es que siempre viajábamos acá, pero cada vez que veníamos nos hacían sentir como si fuéramos como los alumnos propios de aquí. Y recuerdo anécdotas miles, con Alicia, con María Liliana, pero la verdad para no extendernos que la escuela de Villalonga fue para todos los que nos tocó vivir en esos años, era como una escuela nuestra

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



también. Veníamos a las tres de la tarde en el colectivo y nos recibían como si fuéramos alumnos y ni hablar de los profesores que nos los quiero nombrar, porque me puedo olvidar de alguien y va a quedar mal. Y respecto a la situación crítica que hoy están viviendo, yo estimo y tengo todas las esperanzas de que se va a resolver lo más pronto posible, y quería hacer una breve corrección, Villalonga, la escuela, a pesar de lo que está pasando ahora, sigue siendo ese lugar de transformación y de cambio y de progreso y de vanguardia que fue cuando surgió hace 50 años. Lo fue en mi época, que uno venía a Villalonga que escuchaba y hablaba y se informaba y salía con más ganas de seguir investigando con la nada, porque no teníamos nada. Parece mentira que fue hace muy poco, pero eran mínimos los recursos que había y uno se llenaba de optimismo viendo a la escuela, y creo que lo va a seguir siendo, a pesar de los problemas materiales, que hay. La escuela lo va a seguir siendo porque está en la calidad de la comunidad educativa, lo viví como alumno, tuve la suerte de compartir, de ser parte de la Institución durante un año, hace ya unos cuántos años, así que creo que ese espíritu de responsabilidad académica, de vanguardia, de estar siempre en pos, de que el alumno que recibe la educación sea una responsable para la comunidad y un actor aun cuando tiene 14, 15, 13, 16 años en su comunidad. Así que por supuesto que adhiero al proyecto, y les agradezco, humildemente, a pesar de los años que ya pasaron, por esa oportunidad que nos dieron, cuando uno iba a la escuela secundaria, aun sin ser alumno de la escuela Paso Alsina. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar saludarla a Ud. al Secretario, a los señores Concejales y como así también, a todos los vecinos que hoy nos visitan en este Recinto, Sesión que siempre se hace para rendir homenaje a los pueblos que cumplen sus años. Hoy nos toca estar en Villalonga, por supuesto emocionado por las palabras de quienes formaron parte y marcaron un hito en la historia en la fundación de este establecimiento educacional. Aquellos que tuvimos la oportunidad de fundar instituciones para el Distrito, sabemos perfectamente, del sacrificio que significa esto, de trabajar para crear instituciones como estas, especialmente para formar personas, porque ahora es fácil, hacemos gestiones y al poco tiempo llegan, pero en aquellos tiempos, hablar de 50 años atrás, decían los fundadores que no había ni luz, ni agua, seguramente eso era doble esfuerzo poder hacer lo que ellos hicieron. Así que es nuestro reconocimiento como Bloque del Frente Renovador, a los fundadores, a los docentes, y por supuesto a los alumnos. Un ejemplo para los jóvenes imitar para seguir adelante con este tipo de obras, que es lo que hace mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Mis sinceras felicitaciones, y exhortarlos a seguir de esta manera. Y preocupado por las últimas exposiciones, que manifiestan sus preocupaciones en las condiciones en las que se encuentran y voy a ser oportuno, para hacer una moción concreta, de proponer, un proyecto de Resolución, aprobado por este cuerpo, poniendo en los considerandos, las exposiciones de las últimas dos docentes, y solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, se pueda resolver urgentemente estos temas. Así que es una moción concreta. Esto es todo cuanto tengo para decir. Que sigan así y muchas felicitaciones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es muy emocionante escucharlos a todos, a los fundadores, a los docentes, y a las personas como la preceptor que se emocionó mucho porque ahora voy a decir por qué se emociona. Los fundadores dijeron tres palabras que a mí me parecieron muy importantes. Visión, necesidad y solidaridad. También uno de los fundadores decía que lograron llevar adelante esta escuela una vez que a él se le salió la cadena. En realidad, lo que vio la responsable de la educación, la Directora de Educación Provincial en su momento, fue un gran

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



compromiso social. Vio que se le salió la cadena porque había una gran necesidad y atrás había mucha gente con la decisión de que esto iba a seguir adelante. Y así fue, Nilda dijo que pasó la mejor etapa de su vida acá, y eso es importante que los chicos lo sepan, yo también me di cuenta de viejo, que la parte del secundario es nuestra mejor etapa, porque ahí forjamos y encontramos a nuestros menores amigos, nos formamos como personas, no pierdan este momento. Es lo mejor que les va a pasar en la vida, disfrútenlo. La emoción de la Preceptoría, ella se emociona y los Directivos y los docentes se emocionan porque el trabajo de los docentes es totalmente diferente que en cualquier otro trabajo, están trabajando con seres humanos, con personas, el trabajar con esas personas les ha permitido forjar el futuro de Villalonga. Sola, que es abogada y muchos de los docentes que fueron alumnos, y después son docentes en la escuela. Y muchos profesionales que salieron de esta escuela, fue gracias a los fundadores, porque ellos pusieron la semillita y nació una planta muy bonita. Con respecto a la deuda que tenemos, la política con educación, seguridad, durante estos más de 30 años de democracia, es en lo que ha fallado la política, no hemos resuelto estas cosas, que tiene que ser prioridad en estos tiempos. Tengo entendido que vamos a tratar otro proyecto con un Pedido de Informes, donde María va a dar explicaciones de lo que se viene haciendo en este sentido. Creo que en estas cosas, la política no puede seguir tendiendo estas deudas. Tenemos que estar al frente de la verdadera realidad y necesidades de la gente. Así que felicitarlos y agradecerles, porque nos dieron la oportunidad de escucharlos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Patricia Kreitz.-----

KREITZ: Gracias señora Presidente. Buenos días a toda la comunidad, me quedé con la palabra sueños, que dijo Ángel, y el mensaje para los jóvenes, que a través de los sueños se concretan las realidades, para poder llegar a la escuela que tenemos hoy, primero tuvo que haber un grupo de gente que soñó. Y después de soñar, accionaron y se pusieron al servicio de la comunidad, y hay otra palabrita que me quedó dando vueltas en la cabeza, la solidaridad de ese grupo de personas de donar su tiempo, y su esfuerzo para que hoy tengamos la escuela. Ese es el mensaje para nuestros jóvenes, para que después a través de la acción y la solidaridad, concretar los sueños y hacer de nuestra sociedad una comunidad próspera. Hoy, por eso, estamos festejando los 50 años de la escuela. Estoy segura que la política va a responder a las necesidades de hoy, que son terminar de arreglar el edificio que tenemos y un feliz cumpleaños para la escuela, y a los jóvenes, sueñen porque es el camino para el crecimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Simplemente y cortito porque no quería estar ausente, con alguna expresión. Primero, adherir al proyecto de Carina, porque creo que de alguna manera forma parte del patrimonio del Concejo, porque todos de alguna manera en el homenaje a esta Institución, y en respeto a toda la comunidad educativa, a la que inició, a la que continúa a la que seguramente seguirá haciendo el trabajo, y fundamentalmente mi respeto a aquellos pioneros, aquellos que se animaron a ir por algo inexistente y que de alguna manera sería fundamental para el crecimiento de la comunidad de Villalonga, que tiene que ver con la educación. Voy a coincidir con dos palabras que me parecen que son fundamentales y que constituyen un ejemplo, para todos nosotros y para la juventud, que tiene que ver cómo él mismo se definió, este sobreviviente de aquella Comisión, pro creación, que tiene que ver con que cualquier solución llegan a partir de una necesidad. Cuando los seres humanos integrantes de una comunidad reconocen una necesidad de la cual comparten. Y que fundamentalmente la herramienta transformadora, sigue siendo la solidaridad, hoy en tiempos donde todo parece que es superficial, y donde todo parece que tendría que venir de otro lado, donde miramos siempre al otro como

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



responsable de lo que nos pasa, creo que es un buen ejemplo para darnos cuenta que muchas veces la solución está mucho más cerca de nuestro alcance, y es nuestra responsabilidad más que pasar la vida pidiéndole al otro que resuelva nuestro problemas. La verdad, que lo reconozco, mis respetos humildemente y seguir luchando y muchas gracias por lo que han hecho, por esta comunidad y por el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidente. Corto, pero muy profundo, me emocioné profundamente escuchando las palabras de todos los vecinos y desde mi localidad. Stroeder, siempre miramos con profunda admiración, a esta Escuela Secundaria. Yo simplemente quiero enarbolar, esa bandera de justicia social, que ustedes han levantado con todo su trabajo. Sin darse cuenta han abierto un enorme abanico, hacia todas las localidades para canalizar un eje de educación de jerarquía, así los vemos desde afuera, tal vez ustedes desde adentro, no lo ven porque lo hacen todos los días. Cuando está haciendo su trabajo no se da cuenta, desde afuera a todos estos señores que conozco desde que era chiquita, que algunos me han atendido también el Doctor Ferreira ahí sentado, y les decía canalizar esa educación a otras localidades, por ahí no se dan cuenta de la amplitud que le han dado y el trabajo increíble que han hecho. Y sin darse cuenta han hecho de esta escuela un eje formador para la mirada del resto. Y algo más, decían la palabra necesidad, la palabra necesidad provoca un montón de cuestiones, hace crear, hace animarse, hace envalentarse, pero también hace formarse, y hace lograr; porque cuando hay palabra necesidad, la comunidad se pone el chaleco del tesón y el tesón es voy a trabajar, voy a laburar, voy a formar, con la palabra que más te guste utilizar. Pero esta escuela, más que nunca, es eje formador y así lo debemos ver. De ahí la jerarquía, que deben reconocer no sólo a todos los que trabajan ahí todos los días, sino la jerarquía que se les debe reconocer desde todos los ámbitos. Mis sinceras felicitaciones a todos ustedes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Agregar algo más, no significa que minimice toda esta cuestión que está planteada, a través de un proyecto, que si bien la formalidad abstracta, no trasciende de la manera que trascendieron todos los testimonios, que hemos escuchado y que como a todos los Concejales nos ha tocado, porque de alguna manera, desde la vivencia propia, haber transitado por escuelas de distintas localidades, como se ha manifestado acá; no voy a traer la historia mía, porque estoy viviendo hace 40 años en Carmen de Patagones, pero yo también vengo de un pueblo, tal vez tan chico como Carmen de Patagones, que es Coronel Pringles, y recuerdo en aquel momento, que transité por algún lugar un edificio privado, durante muchísimos años que se formaron muchos estudiantes que luego, a través de un incentivo propio de los padres, principalmente y de los docentes que pudieron acceder a una carrera Universitaria, donde estaba planteado durante esos años, ya como una necesidad, a pesar de que en la mayoría de los casos, como en el caso mío, que pude lograr estudiar y por razones personales tuve que abandonar, hoy después de muchos años, y con 64 años de edad, estoy estudiando abogacía aunque les parezca medio mentira, esta cuestión de superarse siempre. Por eso, ese el mensaje que quiero agregar para los alumnos presentes, ustedes son el testimonio vivo de esa escuela, son el testimonio de la proyección que puede ser, para el futuro, aun con las necesidades que se presentan. Necesidades que son propias de los derechos sociales, casualmente, siempre están planteados de la necesidad, están planteados si son costosos, si son baratos, si para el gobierno de turno pueden ser prioridad o no ser prioridad. De ahí esa advertencia que nos hacen ustedes, de que cuando hay un proceso, de remodelación, o de mejoramiento de un Instituto, no tiene que ser algo que sea

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



espontáneo, y en ese momento en el que se presentan los problemas, sino que tiene que ser fundamentalmente algo que tiene que estar presente, más allá de a Cooperadora que pueda estar representada en esa escuela, sino que las autoridades siempre estén representadas en los momentos más pequeños o en este caso, donde se trata de una obra que es de mayor envergadura. Como les dije, solamente mi mensaje, yo recuerdo a una profesora de historia que tuve en la secundaria que me decía, y era una profesora de historia y geografía, que nos decía: Chicos yo sé que ustedes van a tener trabajo, inmediatamente después que se reciban del secundario, pero si tienen la oportunidad de seguir una carrera universitaria, aprovechenla, si sus padres se la pueden proporcionar. Porque acuérdense dentro de algunos años, aunque parezca mentira un estudio secundario va a servir, no minimizándolo, ni discriminando a nadie, sino que va a estar atrás de un surtidor de combustible, despachando nafta. Y a lo mejor no tiene ningún tipo de experiencia y le van a pedir alguna experiencia anterior, para poderlo tomar. Así que a los alumnos presentes, les digo, y no sé si ustedes lo van a compartir, estudien esfuércense, sé que tienen los mejores profesores, los mejores precedentes para un futuro mejor, pero sigan una carrera universitaria el siglo XXI los necesita, no solamente para la localidad sino para cualquier parte del país. Necesitamos pujanza, pero en todo sentido, el conocimiento no nos detiene en ningún momento, el conocimiento está permanente, hoy en internet está difundido cualquier tipo de conocimiento, ojo con esa información, también hay que saberla procesar. Pero, yo les digo, más allá de los medios de comunicación, y de la forma en que ustedes puedan trascender, no solamente para la localidad, sino para el Partido de Patagones y el resto del país necesitamos gente que se destaque en muchos aspectos de la vida y principalmente para que este país crezca. Así que gracias, sinceramente no quería agregar algo más, porque todo está dicho y creo que hay palabras que a mí, me tocaron desde la manera más íntima, y más profunda, porque creo que todos de alguna manera quienes hemos transitado por esta vida, y tenemos la suerte de estar vivos, en este momento, todos estos testimonios orales, a veces, no los podemos, trascender de tal manera que nos podamos colgar de un proyecto de Resolución, que a lo mejor como dije al principio, es abstracto, y sinceramente no podemos retener todos estos testimonios que seguramente van a seguir dentro de la comunidad y alguien podrá transmitirlos, no sé si oralmente, o escrito pero que va a ser la historia de esta pujante y hermosa localidad de Villalonga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Ahora sí, si no hay más pedidos de palabra, le voy a pedir a Vice-Presidente 1º que se haga cargo de la Presidencia, para poder bajar a la banca para expresarme.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente. Que más que sentir emoción, están mis profesores, mis preceptores, gente que quiero mucho. No voy a extenderme, solamente quiero hablar, si bien dijo la profesora María Liliana, que el edificio no está en condiciones, pero lo va a estar, estamos haciendo todo lo posible y lo imposible para que esto se haga, y la señora Directora lo sabe, estamos en contacto permanente, también de la parte pedagógica, que por ahí hoy no se tocó. Y quiero contarles una pequeña anécdota, cuando mi hijo cursaba el primer año del CBC, estaban realizando un trabajo, entonces el docente le pregunta, usted alumno de qué escuela egresó, de una escuela privada. No, yo egresé de una escuela pública, de un pueblito de 5 mil habitantes, la primer escuela que tuvo el Partido de Patagones, y creo que a usted se lo dije señora María Liliana, se lo conté en alguna oportunidad, porque usted fue docente de mi hijo. El docente le contestó, felicitaciones, felicite por favor a los profesores, por el gran nivel académico que tiene esa escuela. Es todo lo que tenía para decirles, pero quería bajar a la banca, y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



felicitarlos a aquellos pioneros que trabajaron, a Chuli que se le escapó la cadena y a los funcionarios que también se nos escapa la cadena, cuando no podemos tener las respuestas que queremos. Y a veces es la manera que tenemos de que nos escuchen, porque parece que todos está en Buenos Aires, o todo en Las Plata, y los últimos pueblitos nos cuesta mucho llegar. Así que decirles a los alumnos que disfruten porque las horas que viven en el secundario son únicas, únicas y no se repiten. Así que felicitaciones, feliz cumpleaños, felicitaciones señora Concejal Sola, excelente trabajo, y adelante que vamos a poder. Feliz Cumpleaños escuelita. Disculpen la emoción pero fui alumna y también mis hijos fueron a esa escuela, y ahora la bendición de que mis nietos empezaron. Así que si no hay más pedidos de palabras, vamos a poner a consideración, primero el pedido de la Resolución del Concejal Marino. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Con todo respeto, creo que primero deberíamos considerar el proyecto de la Concejal Sola, el cual este Bloque la felicita por su autoría, y después sí, la moción que yo presenté. -----

PRESIDENTE: Entonces, se pone a consideración el proyecto de Resolución de la Concejal Sola. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el proyecto de Resolución del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Voy a pedir un Cuarto Intermedio para poder hacer entrega de la carpeta con la Resolución. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a anexar a mi exposición, de la Resolución que sea redactada por la Secretaría Legislativa del Honorable Cuerpo, y que de esa manera después Usted la de por aprobada. -----

PRESIDENTE: Dónde quiere enviar la Resolución, quiere que se haga una copia para enviar a la Web...-----

MARINO: Dentro de los considerandos, extraer de las exposiciones efectuadas por las dos últimas docentes que manifiestan su preocupación, por el estado de establecimiento escolar, y después la parte resolutiva en su artículo 1º, donde se le solicita al Poder Ejecutivo Municipal, que canalice las acciones de resolver estos temas por las áreas competentes, tanto sea nivel local, como Provincial. -----

PRESIDENTE: Bien Concejal, se ha tomado nota de su pedido. Tiene la palabra Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Era para expresar, por ahí no vieron el Orden del Día, lo expresó el Concejal Honcharuk, pero hay un proyecto del Frente para la Victoria donde hay un Pedido de Informes, al señor Intendente Municipal, a la Presidenta del Consejo Escolar, donde se requiere se gestione, y se termine de manera urgente la obra de la escuela. -----

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal, habíamos pedido un Cuarto Intermedio, primero para hacer entrega a los docentes que se tienen que retirar, si usted me permite, vamos a pedir un Cuarto Intermedio y después, también tengo el pedido de Bomberos Voluntarios que están esperando desde hace un ratito, no sé si a usted le parece Concejal. -----

ZVENGER: Sí, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Ponemos a consideración entonces, el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Reitero el saludo a los Bomberos que están presentes, y por supuesto le decía al autor del proyecto, al cual felicito, por este reconocimiento que debe constar en acta, porque no todas las veces tienen la oportunidad los bomberos de tener este tipo de reconocimiento. Entonces, esto tiene que quedar grabado en la historia de este Honorable Concejo Deliberante de Patagones, por supuesto sumarme, a este importante reconocimiento que ustedes van a recibir, quizás sea poco lo que les ofrecemos pero se lo hacemos de corazón, por la ardua tarea que ustedes realizan,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en momentos difíciles y cuando más los necesitamos están presentes y esto merece este reconocimiento. Aprovechando también que están los bomberos de mi pueblo, quiero hacer un agradecimiento muy especial porque yo tengo una hija bombera, y no había posibilidades en Patagones, de poder incorporarla al Cuerpo de Bomberos porque no estaba el departamento creado, de Bomberos Mujeres y quienes le abrieron las puertas fue la Asociación de Bomberos de Stroeder, así que quería como papá, como padre de Alejandra hacer este agradecimiento a los Bomberos y a todos los bomberos que cobijaron a mi hija acá, y ya por suerte Patagones la reincorporó y está feliz y contenta, porque está en lo que a ella le gusta. A mí, me tiene un poco cansado, a mí con el tema de los bomberos, pero es lo que me toca vivir, y de alguna forma también decir que alguna vez fui parte de los Bomberos cuando era joven, en Patagones formamos parte de la fundación del Cuerpo de Bomberos. Pero como me hicieron agarrar la pala, yo aguanté poco y me fui, quedó mi hermano Roberto Duarte que es uno de los primeros jubilados, de los bomberos, junto a Rafael Gauna, y Celestino Benítez, hoy fallecidos compañeros de trabajo míos, ellos se quedaron y cumplieron una labor más de 25 años, creo que algunos actualmente están colaborando con los bomberos. Y decirles, lo que conocen, que tengo hasta la nieta que anda vestida de bombero, así que a mí me gusta hablar de este tema porque lo vivo todos los días, rendir este homenaje y agradecerles y felicitarlos, y exhortarlos a seguir de esta manera y que cuenten con nosotros en cuanto podamos brindarles desde este Cuerpo, y también le voy a pedir que una vez que reciban este reconocimiento los Bomberos de Villalonga, y el que quiera acompañarlo, yo traje un proyecto de Resolución, referente a un pedido de los Bomberos de Villalonga, y me gustaría que estén presentes cuando se trate. Pero esto va a ser posterior a la entrega de los reconocimientos. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Este homenaje también lo hicimos en Patagones, y en su momento cuando lo hicimos, yo decía que por ahí la sociedad no es realmente consciente del compromiso de ustedes, y de que por ahí sería bueno de que nosotros nos acercáramos mucho más hacia ustedes. Yo tengo la suerte de compartir el trabajo con Alejandra Marino y conociendo lo que ustedes hacen a través de Alejandra, tomé mucha más conciencia del compromiso, Alejandra cuando le preguntas que es ella dice yo soy bombera, yo toda la familia está con el tema bomberil en la cabeza, y ahí comencé a comprender el gran compromiso que tienen ustedes, por ahí van a ver en el considerando de la Resolución, que se están llevando que en una parte de la redacción dice “valiente y desinteresado compromiso”, yo creo que es una forma de redactarlo pero es muy interesado su labor, tan interesado en la gente, en el bien común. Y atrás de eso, no hay un sueldo, como por ejemplo los docentes, que por supuesto destaco su compromiso, pero lo de ustedes va un poco más allá, porque atrás no hay un ida y vuelta, es solamente el compromiso y atrás, el sacrificio. Y atrás no hay un sueldo que los respalde, que les den, inclusive a veces tienen problemas en algún trabajo, no sé si en Patagones pasa, pero cuando suenan las sirenas al que está en la parte privada cuesta que lo dejen salir. También una forma de reconocerlo, yo creo que la sociedad tiene que hacer lo que tiene que hacer, para acompañarlos, por ejemplo, lo que acaba de decir la Presidente. Yo, he recorrido muchos campos, y veo que no han hecho el trabajo de la picana, del contrafuego, y eso ha sido mucho el resultado de que haya habido tantos campos quemados, porque por ahí los responsables de los campos no han hecho ese trabajo. Yo creo que una forma de acompañarlos, es que cada uno haga lo que tiene que hacer. Y no me quiero extender más, por supuesto felicitarlos, algo muy humilde, en comparación a lo que ustedes hacen, pero por lo menos queríamos reconocerlos. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias señora Presidente. Primero que todo, agradecerles que hayan venido, y más allá de lo que representan ustedes en la sociedad, aquellos que participamos alguna vez, en alguna Comisión de Bomberos, sabemos de las dificultades, de lo que tenemos que pasar la Comisión y el Cuerpo activo juntos, creo que eso va de la mano, tanto una cosa como la otra. Pero obviamente los que le ponen el pecho a las balas son ustedes, y como dije alguna vez en Patagones, si hay algún trabajo desinteresado y con ganas de hacer es el de ustedes, lamentablemente cuando los tenemos que llamar es por algo lamentable y es a ustedes, pero sí no podemos dejar de reconocer la actitud que ustedes tienen en la sociedad. Y creo que cada vez prende mucho más esto, porque la sociedad empieza a entender, la función de cada uno de ustedes, que empiecen a comprender que lo que hacen lo hacen por ganas, y me parece que hay algo que se está abriendo muy asiduamente es el acercamiento a la gente hacia los bomberos, que eso no ocurría antes. Hoy creo que por suerte, que para ustedes es beneficioso y la sociedad también va a empezar a entender qué es lo que hacen ustedes. Por eso, yo por ahí cuando me junto con los muchachos de Patagones les digo que habría que hacer una semana en cada Cuartel, que la gente venga y pregunte para qué es eso, para que sepa de qué se trata. Y creo que más allá de lo que hoy nos ocurre, que están presentes hoy para recibir este proyecto que ha hecho el Concejal Bari, me parece que más que agradecimiento es algo que nos debemos todos los días hacia ustedes, por ello vuelvo a recalcarle, mi agradecimiento, el mío propio, y de quienes estamos obviamente en este Concejo Deliberante, y decirles que cualquier cosa estamos a su entera disposición. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. La verdad que agradecer a todos los Concejales, porque me toca circunstancialmente ser el autor de la iniciativa pero estoy convencido, y como verán es el sentir de todos, los que integramos este Concejo Deliberante y lo importante, que es que tiene que ver con lo que de alguna manera nos toca honorablemente que es la comunidad del Partido de Patagones, por lo tanto no hablamos por nosotros, hablamos por lo que entendemos que es el sentir de una comunidad. Y hemos sido testigos como siempre de la labor de ustedes, pero me parecía que era importante resaltar, como bien dijeron ustedes es un mimo, no pretende ser otra cosa que eso, pero me parece que bien merecido lo tienen, porque la verdad que a veces muchas cosas no podemos darles, más que estar ahí, alentándolos, y decirles que como hoy hablaban de la solidaridad, de cómo hace 50 años un grupo de personas, desde la solidaridad logró resolver una necesidad. Ustedes son y lo nombra varias veces en los considerandos de la Resolución, esa palabra, porque me parece que ustedes hacen un culto de la solidaridad, y del voluntarismo. El hecho de trabajar en equipo, me pone muy contento de que en la Federación, de alguna manera, el ejemplo que ustedes dan trabajando mancomunadamente en los distintos Cuarteles, tal vez sea un ejemplo que no se da en otros ámbitos, dentro del Distrito. Así que la verdad, es esa, yo lo que humildemente pretendía, lo que pretendíamos nosotros los Concejales es llegar a ustedes y con mucha emoción, mirarlos a la cara y decirles que son un orgullo para el Partido de Patagones, para toda nuestra comunidad, para la Municipalidad de Patagones, que son un ejemplo de valentía y de coraje, de una actividad solidaria muy importante, y que de alguna manera estamos muy orgullosos de ustedes y con una deuda de gratitud, que evidentemente no se pueda saldar, pero era importante mirarlos a los ojos y darles este agradecimiento e instarlos a que sigan en esto. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Yo creo que estamos todos ansiosos de decir unas palabras, siempre es oportuno tener la presencia de todos ustedes, los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, en especial los que están de esta localidad de Villalonga y de Stroeder, expresar lo que también en ese momento nos emocionó, porque el hecho de que se haga un reconocimiento más, tiene un significado fundamental, no solamente para ustedes, sino para la comunidad en general, a veces, no trascienden estas cuestiones, y como dije yo en el anterior proyecto, que tratamos, un poco en la memoria activa de ustedes y de cómo trasciende hacia la comunidad, que es lo fundamental porque ustedes van a estar en este momento, van a venir otras que los representen y lo que hay que destacar fundamentalmente es la vocación de servicio. Que es una vocación de servicio muy activa, porque ustedes la única retribución que tienen hablando desde el punto de vista económico, es la necesidad de acudir a la comunidad para salvar no fundamentalmente de cuestiones materiales, sino de la vida, más allá de eso la vida de ustedes en riesgo de otras vidas, porque si se propaga un incendio, ayer por ejemplo en la tarde en Carmen de Patagones se incendió una vivienda, no quedó nada, absolutamente nada. Fueron dos dotaciones de bomberos de Carmen de Patagones, y es triste ver cómo no solamente las cuestiones materiales sino qué salida le damos a esa familia que quedó prácticamente en la calle. Desde ahí que yo quiero rescatar su labor, han tenido miles de dificultades y siguen teniendo, porque ustedes han tenido que especializarse, tener tecnología, incorporar más tecnología, y así sigue esta cuestión, porque son cada vez más, las cuestiones que tienen que estar previendo o de alguna manera anticipando ante los siniestros de un incendio o de otras catástrofes, porque ustedes no están solo para apagar un incendio, he visto actividades muy loables desde el punto de vista de las inundaciones, también de accidentes de tránsito, y otras tantas que por ahí desconozco. Pero principalmente, lo que nosotros pretendemos, porque han sido pequeños aportes, lo que ha hecho el Concejo Deliberante, pero fundamentalmente trascender de alguna manera, de que somos parte de la voz del pueblo, estamos representando la voz del pueblo, y le queremos re transmitir, a través del proyecto, que lógicamente Gerardo, más allá de su visión, y de su compromiso, creo que es lo que ha pretendido en este momento, para que ustedes se sientan de alguna manera, no solamente comprendidos sino de alguna manera apoyados, porque la comunidad en sí, le interesa en el momento en el que le ocurre el incidente, un evento de esa naturaleza, que vengan a salvarle en algunos casos hasta la vida, porque han quedado encerrados en algún lugar, y eso es muy comprometido, y es muy de la profesión de ustedes, pero a veces los bienes materiales son fundamentales y los bienes materiales de alrededor que también son fundamentales y generan incendios. Hubo hechos, como este año, que se suscitaron incendios en todas partes de la Provincia y de otras Provincias y que ha generado lógicamente una revolución inmediata. Y sabemos de ustedes del profesionalismo, que quiero volver a destacar el gran sentido de vocación que tienen, de servicio, y la solidaridad que ustedes más allá de las adversidades que están manifiestas que siempre están volcadas y como en el caso del Concejal Marino, que hoy está presentando un Proyecto de Minuta o de Resolución, donde va a pedir por una ciudad puntual, para los Bomberos Voluntarios de Villalonga, pero más allá de eso, solamente mis felicitaciones, porque como siempre lo digo, yo tengo un agradecimiento especial los bomberos por un caso muy personal, pero acá no lo voy a trascender, porque ya lo hice en la otra Sesión, en Carmen de Patagones. Así que muchas gracias por la presencia, y darnos la oportunidad de poderlos felicitar y tener este compromiso permanente con todos ustedes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Patricia Kreitz.

KREITZ: Gracias señora Presidente. Me toca hoy estar sentada en la banca, y entonces tengo la suerte de poder felicitar a esta gente de Villalonga que estamos de pronto siempre sentados en la cocina, y en grupo y estamos hablando de los bomberos, pero hoy tengo la suerte de estar haciendo este reconocimiento acá,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



público, a todos los bomberos, especialmente a los de Villalonga, y vaya mi reconocimiento a la entrega a la solidaridad y al esfuerzo para capacitarse continuamente, porque los seguimos por Facebook, y todo el tiempo están capacitándose, este domingo había mucho movimiento en el pueblo, y dijimos qué pasa, eran bomberos de otros pueblos, que estaban acá por una capacitación. No me quiero extender más, felicitar al Concejal Bari por la iniciativa, y mis más sentidas felicitaciones, para el Cuerpo activo de los bomberos de Villalonga, y de todo el Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Gioventú.

GIOVENTU: Gracias señora Presidente. En primer lugar felicitar al Concejal Bari, yo quiero destacar, yo conozco personalmente a todos mis bomberos, digo mis bomberos porque son nuestros, uno a los bomberos de su pueblo le dice mis bomberos, y quiero destacar, una palabra que ya no se usa, mi padre decía que cuando había buenas acciones, hay “don de gente”, y ese don de gente, tiene que ver con la calidad humana de estos bomberos, y hablamos de voluntades de desintereses, pero yo creo que hay un montón de voluntades que se conjugan para plasmar el trabajo de ellos todos los días, voluntades sociales, porque deciden personalmente ser bomberos. Nadie los obligó a ser bomberos, vos tener que ir a trabajar gratis, hay voluntades familiares, porque hay un montón de familias, que quedan esperando, y me corro para mirar a mi bombero, Beto Sotelo, y recordar cuando en el verano desde la radio, las familias desesperadamente habían quedado sin contacto, cuando estuvieron 24 hs sin saber nada de ustedes y enviábamos cosas a la nada misma, sin poder conectarnos porque estaban en medio de un incendio. Además de las voluntades familiares que aceptan que ustedes sean bomberos a cualquier hora, en cualquier tiempo, pero este año, a los Bomberos les tocó festejar el 24 y el 31 en el campo de batalla, como digo yo. También hay voluntades laborales, voluntades económicas, porque tienen sus trabajos, y hay que pedir permiso y a veces te dan y a veces no, porque no siempre el don de gente está en todos los ámbitos, es más fácil lavarnos las manos, es más fácil desinteresarnos, es más fácil decir sí, los bomberos. Hay voluntades económicas porque doy fe de que más de una vez, en los comienzos estos bomberos, han puesto plata de su propio bolsillo, para hacer un montón de tareas. Y va justamente esta tarea como decía el Concejal Bigardt, y voy a meter un bocado cómico, dentro de esta alocución, desde estar en un incendio o en un accidente, hasta rescatar un gato de una abuela que está arriba de un árbol y nos ha pasado. Revolucionar toda una cuadra con escaleras y autobombas para dar un bien común y le dan a todos la misma importancia, pero sobre todo la voluntad moral, porque sin voluntad moral, las otras pasan a no tener sentido. La voluntad moral de nuestros bomberos, ahí ellos, con todo este abanico de voluntades, se convierten en un acicate para los más chiquitos, para la sociedad, en un motor fundamental. Y disiento con el Concejal Honcharuk, en este sentido de que la sociedad no es consciente, yo no sé si están haciendo demasiado bien la tarea de Villalonga y Stroeder, porque sí somos conscientes en estos pueblos de los bomberos y lo pueden ellos afirmar con la colaboración permanente de la comunidad hacia ellos. Nuestro Cuartel de Bomberos de Stroeder está abierto todo los días para que los visiten quienes quieran. Es más las instituciones intermedias, y escuelas de otros ámbitos, simplemente levantamos el teléfono y decimos vamos a ir a visitarlos y ahí nos están esperando. Y no hay cosa más hermosa que llevar a los chicos al Cuartel, y para terminar, quiero felicitar a los Bomberos de Stroeder, no solo por la labor enorme que están haciendo, no solo ellos, su Comisión, sino porque este año cumplen 50 años, sus bodas de plata, y va haber un festejo muy particular, pero además, a pulmón, con esas voluntades familiares, laborales y morales, están construyendo un monumento al bombero voluntario, que va a ser histórico en Stroeder, porque está emplazado en la esquina

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



del Cuartel, y realmente estamos todos esperando. El otro día le decíamos al Jefe de Bomberos que no se imagina la importancia, que tiene para los más chiquitos, y para la gente estar cuando se inaugure ese monumento, a los bomberos, porque tienen una significación, amplísima, y allí vamos a estar. Permítanme felicitarlos a los Bomberos de Villalonga, a nuestros Bomberos de Stroeder, y más que merecido este reconocido este reconocimiento, que es apenas un mimo al corazón, el resto lo debemos hacer la comunidad todos los días, no diciendo palabras lindas, sino estando con ustedes, que son lo que cuando los necesitamos hacen sonar la sirena. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señora Presidente. Muy buenos días señora Presidente, señores Concejales, señor Delegado Municipal, vecinos, Bomberos, llegué demorado así que aprovecho a saludarlos, sumarme a los saludos y a este homenaje, que oportunamente nos acercó el Concejal Bari, por medio de un proyecto adherir, por medio de este Bloque adherir, por su noble tarea, a sus familias, que seguramente son respaldo en el día a día, y teniendo en cuenta todos los aspectos que resaltaron todos los Concejales, que me precedieron en la palabra, me imagino que estando ustedes en localidades chicas como son Stroeder y Villalonga, todos estos aspectos resaltan más, porque cada vez que se genera un episodio o un incendio, puede ser un familiar suyo o un amigo seguramente porque en una comunidad chica todos se conocen, me refiero a una comunidad chica comparándola con una ciudad grande como puede ser una ciudad del conurbano. Así que entiendo que esto se resalta más en una comunidad como esta. Así que, felicitarlos, como decía el Concejal Bari, poder verles las caras hoy cuando les entreguemos este reconocimiento, es un gesto muy importante, puede ser pequeño desde el Concejo pero es lo que tenemos a mano. Poder dárselos y estrechar nuestras manos, y de esta forma darle aliento y continúen trabajando por la sociedad, y en reguardo de todos. Así que felicitaciones a todos los bomberos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.

BARI: Una cosita nada más, simplemente para decir que está la gente de Pradere también, que sé que de alguna manera, para que todos lo sepamos, si funcionalmente responden a Villalonga, me parece importante resaltar que es gente que hace mucho viene trabajando, también por su autonomía, y con mucho esfuerzo y me parecía que tenemos que saber que también están presentes.

PRESIDENTE: Si hay algún representante de Pradere que quiera acercarse, alguien que se anime, bienvenido señora Daniel Díaz, encargado del Destacamento de Pradere. Tiene la palabra la Concejal Sola.

SOLA: Gracias señora Presidente. Voy a sumarme a lo que han dicho mis compañeros, felicitar al autor del proyecto, agradecer la presencia de ustedes, de acercarse a nuestra comunidad. Sé que actúan también en bloque, pasa un incendio y están los tres equipos, en todos lados. Felicitar a los Bomberos de Stroeder, por las Bodas de Plata a los de nuestro Cuartel, felicitarlos y personalmente siempre me he acercado por cuestiones escolares, y siempre están brindando su ayuda, sometiéndonos a nuestras reglas, hay que felicitarlos también porque no tienen un día laboral, son todos los días laborales, no tienen un salario, no tienen más reconocimiento que palabras de agradecimiento y uno sabe de ellos, cuando realmente pasa el siniestro, porque si no es como que estamos tranquilos, con seguridad que los contamos que los tenemos, pero realmente cuando pasa algo es donde se nos hace todo indispensable. Y el no saber actuar nos da la confianza que ustedes nos van a enseñar su camino. También a los bomberos de Pradere, felicitarlos y no hacerlo más extensivo. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Desde Presidencia adhiero a las felicitaciones a Bomberos de Stroeder, Pardere y Villalonga, sé que trabajan muy bien juntos, que son un gran

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



equipo. Renovar el compromiso desde el Concejo Deliberante, con una campaña que seguramente la prensa también va a estar dispuesta a realizarla, para que no tengan que pasar más 24 de diciembre, 25 de diciembre, ni despedir el año, ni recibir el año como fue este año, entre el fuego. Así que creo que este es un trabajo que debemos realizar entre todos. Ahora voy a pedir un Cuarto Intermedio, para entregar los diplomas a cada uno de los bomberos, y la respectiva carpetita con la Resolución para cada Cuartel. Así que se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Invitamos al señor Delegado a que nos acompañe. Muchas gracias, yo le voy a ceder la palabra.

DELEGADO DE VILLALONGA: Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores Concejales, personal del Concejo, público en general. Lo mío va a ser muy breve, solamente darle la bienvenida a los Concejales, agradecerles que hoy estén acá, y ponerme a disposición de ustedes para lo que necesiten. Y a eso de las 13: 30 horas si quieren y nadie opina lo contrario tenemos un pequeño almuerzo, así que quedan invitados.

PRESIDENTE: Creo que no hay objeción. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Saludar al señor Delegado y agradecerle su presencia, aquí en el Concejo Deliberante, nosotros hoy cambiamos la cuestión estamos medio desubicados, pero todo en bien, y contentos por lo que está ocurriendo. Después voy a hablar de la presencia del Delegado acá, pero para culminar lo que veníamos desarrollando con respecto a los bomberos, yo iba a solicitar continuar con la alteración del Orden del Día, en virtud de que el orden 1.9, del Orden del Día, hay un proyecto relacionado con los bomberos de Villalonga, y para dejarlos en libertad, les pido me apoyen en esta moción para que por Secretaría se de lectura y le demos tratamiento al mismo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Que por Secretaría se dé lectura al Orden. 1.9.

SECRETARIO: Orden 1.9. Expediente 4084- 2041HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Ayuda económica para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Visto: La nota elevada al Bloque Frente Renovador por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga y, Considerando: Que, la mencionada Institución cuenta desde el 1º de Abril del mes pasado, con una guardia permanente, para brindar un mejor servicio con tres personas que cumplen el horario de 24 hs. trabajadas, por 48 hs. de franco. Que, en este sentido se hace un gran esfuerzo ya que el servicio es pago y está a cargo de los propios Bomberos. Que, de ahora en más con esta prestación, ante una emergencia, los vecinos de la localidad, como así también todos los que circulen por ruta nacional, ya puedan comunicarse de forma directa a BOMBEROS al 100 o al teléfono fijo (02928-492008), ya que el mismo abrió sus puertas y esta al servicios de la comunidad toda, las 24 hs. Que, se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo, se gestione ante el área que corresponda, la posibilidad de poder brindar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, una ayuda económica, subsidio o contrato de los cuarteleros que fueron designados para tal servicio, como para poder solventar el costo que demandan los mismos. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea la posibilidad de gestionar para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, una ayuda económica, subsidio o contrato para los cuarteleros que fueron designados para tal fin, para poder solventar el costo que demandan los mismos. Artículo 2: De forma.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----  
MARINO: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.—  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----  
MARINO: Gracias señora Presidente. Nosotros desde nuestro Bloque, atendiendo el pedido de los Bomberos de Villalonga, entendiendo que es una necesidad de resolver este tema, de tres bomberos o trabajadores que van a desarrollar o están desarrollando esta actividad, es necesario que tengan un ingreso, puede ser a través de un subsidio, a través de un contrato Municipal, o de la manera que el Poder Ejecutivo quiera resolverlo, lo importante es que pueda darle una respuesta, para eso si la señora Presidente pone a consideración. Yo voy a pedir un breve Cuarto Intermedio, de 10 minutos para que el Jefe de Bomberos exponga en un Cuarto Intermedio, esta situación que seguramente va a enriquecer más, este pedido para que después los señores Concejales lo puedan considerar. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----  
MARINO: Gracias señora Presidente. Esta solicitud llegó a nuestro Bloque, de Villalonga, seguramente las otras Asociaciones tendrán otro reclamos, pero esto es lo que nos llega a nosotros y por eso es que presentamos este proyecto, y nos gustaría resolver este tema, a través del Poder Ejecutivo. Así que solicito la aprobación del mismo. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----  
ARTILES: Gracias señora Presidente. Más allá de apoyar el proyecto que ha presentado el Concejal Marino, yo quería hacer algunas preguntas, al Jefe, porque usted está hablando de tres personas, que obviamente van a hacer 24 x 48, ustedes ya le están pagando a esa gente. -----  
JEFE DE BOMBEROS: Sí, exactamente, están percibiendo un aporte mensual por el servicio prestado.-----  
ARTILES: Eso lo paga la Asociación. -----  
JEFE DE BOMBEROS: Sí, se está haciendo cargo la Institución con fondos propios.  
ARTILES: En cuanto al inconveniente que tienen ustedes con el 911, eso es porque llaman de celulares, salen en otro lado. -----  
JEFE DE BOMBEROS: El 99% de las llamadas entran por celular.-----  
ARTILES: Pero salen para ustedes o salen para otro lado. -----  
JEFE DE BOMBEROS: No, se saben derivar al 911 de Bahía Blanca, y nos llama al 911 por eso necesitamos tener personal en el teléfono fijo que tiene registrado la Central de emergencia Bahía Blanca y nos deriva las llamadas. -----  
ARTILES: En alguna oportunidad en el Concejo Deliberante yo hice una presentación, por este tema, porque en Patagones pasa lo mismo, dado que las llamadas pasan todas a Viedma y los bomberos de Viedma avisan pero ya se pierde un tiempo importante. El problema lo tiene Movistar, Claro, telefónica inclusive, y en esa presentación se pedía que las celdas sean clasificadas con cada uno de las localidades para que yo disque el número y ustedes reciban la llamada. Eso se podría intentar nuevamente, yo lo hice hace tiempo y las empresas no tomaron ninguna medida al respecto, pero si a ustedes les interesa, podemos volver sobre el tema, para que esas llamadas que se pierden o van a Bahía, caigan acá.-----  
BOMBERO: Estaría muy bueno eso, tratar de solucionarlo, y nos ayudaría muchísimo.-----  
ARTILES: Lo vamos a presentar nuevamente. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----  
BARI: Gracias señora Presidente. Simplemente para sumarme, para adherir al proyecto del Concejal Marino, del Bloque del Frente Renovador, creo que hoy de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



alguna manera ha quedado de manifiesto, en la Sesión anterior, la importancia que tiene el funcionamiento de los Bomberos, yo creo que en la manera que sigan trabajando mancomunadamente con el Municipio, creo que se le va a encontrar la vuelta. Tuvo sus inconvenientes que van generándose a medida del crecimiento, de cada uno de los Cuarteles, así que descuento, que alguna solución se le va a encontrar, siempre en función del diálogo, y sino de alguna manera desde el Concejo Deliberante vamos a seguir aportando en función a sus necesidades. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Si no hay más pedidos de palabras, desde Presidencia vamos a apoyar el proyecto, y ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Ahora está aprobado el proyecto, así que vamos a trabajar todos en conjunto, muchas gracias por participar. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Por supuesto agradecer a los señores Concejales, por el acompañamiento del Proyecto, y tratándose de bomberos y aprovechando esta Sesión, porque en la otra seguramente vamos a estar en junio, voy a solicitar y hago moción concreta, como la asociación de bomberos de Stroeder va a cumplir 25 años Bodas de Plata, que por Presidencia se vaya confeccionando una placa, para hacer entrega en este acontecimiento tan importante de la localidad de Stroeder. Desde nuestro Bloque le vamos a hacer llegar el pedido como corresponde, pero quería que ya con tiempo, señora Presidente, usted que maneja los recursos, poder ir adelantando, para ese día contar esta placa para recordatorio de estos 25 años de vida de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Stroeder. Con respecto al Delegado, nuestro agradecimiento por supuesto y nuestro homenaje porque perdimos el eje de rendir homenajes a los 88 años de Villalonga, quiero saludar a esta comunidad, en estos 88 años, de sacrificio, de lucha, y de mantener esta localidad pujante, en la cual nos abrió la puerta, a nuestra Institución, la cual Presidió en Patagones y acá en Villalonga nos sentimos muy bien recibidos y acompañados y nosotros entendemos que el mejor homenaje es hacer cosas que mejoren la calidad de vida de la gente de los pueblos. En este caso, nosotros como institución de Empleados de Comercio, tuvimos la oportunidad de dejar inaugurado una sede con centro de salud, con salón de eventos, con un pequeño parque para los chicos, y tener abierto todos los días, y nosotros vemos que los vecinos de Villalonga todos los días se suman, a nuestra obra social y eso debo reconocerlo. Y para seguir rindiendo homenaje y estando el Delegado presente, nosotros el año pasado le entregamos una copia de los proyectos, hoy yo no voy a ser, la alocución de los proyectos que presentamos, para Villalonga, más de 20, pero sí quiero recordarle alguno, que es un proyecto de Resolución que fue aprobado por unanimidad del Concejo Deliberante, para que usted no lo descuide porque se trata del ingreso a la localidad de Villalonga, especialmente en la curva tan peligrosa que tiene y que han ocurrido muchos accidentes y algunos fatales también, donde nosotros pedímos la demarcación del ingreso de la cartelería, y de un sistema que reduzca la velocidad de quienes ingresan a la localidad de Villalonga, eso seguramente debe estar en el Poder Ejecutivo, yo para recordarle, porque no debemos esperar, que ocurra un accidente más, es importante prever esto, porque no es tan costoso, y se podría de alguna manera hacerse, y convertirlo en realidad. Y otro tema que le voy a pedir colaboración, es sobre un proyecto sobre el cual soy autor, y acompañado por todos los Concejales, que es la construcción de un matadero Municipal, en la localidad de Villalonga. Yo tuve la oportunidad de conversar con quien hoy es nuestra Presidente del Concejo, en alguna oportunidad me dijo que se iba a hacer un matadero, uno en Villalonga otro en Stroeder, y probablemente uno en Pradere. Entonces, a mí me interesaría que esto no se descuide, porque este cambio de actividad, y de comprarle la carne a FRIDEVI, ha significado que en el interior del Partido se ve aumentado en un 30% más, como

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



mínimo, nos cuesta a los vecinos del interior. Si esto se podría resolver esto, se volvería a la normalidad y tener más barata la carne en el interior del Partido. Son dos de los proyectos, de los 20 que igual después le voy a dar una copia, seguramente que hay varios que los están ejecutando, en la cual agradezco su intervención, pero estos dos temas me preocupan. Por eso le solicito a usted de darnos una mano, que forma parte del Ejecutivo para que esto se convierta en realidad. Muchísimas gracias.-----

DELEGADO: Con respecto a lo que usted menciona, la curva esa tan peligrosa, hemos hecho algunas cuestiones ya, ese lugar pertenece a Vialidad de la Provincia, usted me está hablando del acceso, a Villalonga, donde nosotros por iniciativa nuestra no podemos poner un badén, o un reductor de velocidad, sino tenemos esa autorización. De todas manera, hemos hecho las notas, pero seguiremos insistiendo a ver de qué manera lo podemos resolver. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. A veces, uno hace las preguntas porque no tiene las respuestas, por parte del Ejecutivo; cuando entra un proyecto, seguramente recorre las áreas, y después tiene que volver al Concejo Deliberante, para los autores del proyecto conocer el estado en el que se encuentra el trámite. Yo tengo conocimiento de que es parte Provincial, pero también sé que la herramienta, el peldaño inicial para desarrollar esta gestión, es a través de nuestro Ejecutivo. Así que por ahí si tiene documentación, que avale esto sería importante adjuntarla al proyecto, que nosotros presentamos y que vuelva al Concejo Deliberante para estar informado. Así en todos los temas importantes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Ustedes me conocen que cuando soy crítico, soy muy duro, pero a su vez cuando veo que hay algo bien hecho lo quiero resaltar, y cuando veníamos con el Concejal Artiles, entrando a Villalonga, veíamos lo lindo que está. Así que quería aprovechar para decirlo, está muy lindo, así que quería decirlo. -----

PRESIDENTE: Bien. Si no hay más pedidos de palabras, no quiero despedirlo al Delegado porque tenemos ahora un reconocimiento a los chicos del Club. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Está bien, porque tiene tareas para realizar, el Delegado creo que trabaja las 24 hs, del día, y de lunes a domingo sin descanso. Y tiene requerimientos diarios y es bueno que él pueda estar en libertad, solamente para agradecer su presencia, es la segunda oportunidad que tengo de hacerlo, es lo único que quería recalcar en este momento. -----

DELEGADO: Olvidé mencionar, que el almuerzo va a ser en el salón de Empleados de Comercio, cedido gentilmente por el Concejal Marino. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Entonces, en primer lugar vamos a pedir un Cuarto Intermedio, a una Institución que quiere expresarse y después vamos a seguir con los homenajes para terminar con el Deportivo Villalonga. Pongo a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a pedir al Vice- Presidente 1º que se acerque al estrado porque quiero pedir la alteración del Orden del Día por un Proyecto, que voy a presentar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para pedir la alteración en el Orden del Día como venimos haciendo para tratar el Orden 1.11, señor Secretario.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Orden 1.11. Expediente 4084- 2043HCD/17. Iniciado: Presidente HCD - María Concepción Ciccone. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Mérito

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Deportivo al equipo de Primera División de Deportivo Villalonga. Visto: El equipo de primera división del club Deportivo Villalonga participo en el torneo Federal “C” temporada 2017, que otorga el ascenso al federal “B” torneo oficial de la AFA, obteniendo excelentes resultados. Considerando: Que, el futbol es una actividad que, al igual que en otras regiones del país atrae multitudes. Que, el club Deportivo Villalonga fue fundado el 7 de Abril de 1994, producto de la fusión de los clubes Valentín Vergara y Básquet Ball Club. Que, desde hace unos años por cuestiones de distancias participa de la liga Rionegrina. Que, en la temporada 2014 al salir campeones de la liga, obtuvieron el derecho a participar en el torneo federal “C” obteniendo los resultados esperados por el equipo, ya que esta fue la primera participación en un torneo de ascenso. Que, en el 2017 vuelven a participar del torneo, obteniendo excelentes resultados. En esta oportunidad fueron invitados a participar por ser segundos en la liga por sumatoria de puntos de los dos campeonatos. Que, el equipo llego a instancias de semifinales invictos, dejando en el camino muchos de los rivales favoritos del campeonato. Es ahí donde empiezan a edificar su sueño y el de toda una comunidad. Que, este es un plantel amateur donde la mayoría de sus jugadores y cuerpo técnico se formaron en la escuelita de futbol del mismo club, muchos de ellos en algún momento vistieron su camiseta. Que, la participación en el torneo dejo su huella y conmovió a toda una comunidad que los vio crecer. La historia no solo la escriben los que ganan. Que, darle importancia al deporte no es solo hablar del mismo sino vivirlo, sentirlo y apoyarlo siempre. Por todo lo antes expuesto, el Honorable Concejo Deliberante pone a consideración el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Otórguese el “MERITO DEPORTIVO” al equipo de primera división del Deportivo Villalonga, por su participación en el torneo federal “C” temporada 2017. Artículo 2º: De Forma.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Que más que sentir orgullo, cada vez que vamos a Sesinar al interior, en todas las localidades hacemos, homenajes, reconocimientos, como lo hemos hecho hoy con bomberos, con la escuela. Hoy me toca hacerlo con el Club de mis amores, -como siempre lo digo-, porque mi papá fue uno de los pioneros, de la escuelita de futbol, de ese Club, de ese césped, de esa cancha, mis hermanos y ahora mis nietos, mis hijos. Lo que hace esta gente es increíble, creo que nadie puede medir lo que pasa en cada familia, son todos trabajadores, policías, empleados de comercio, estudiantes, gente que trabaja en el campo, profesionales, pero cuando llega el fin de semana, comparte junto a su familia y esto tengo que decirlo, que la familia tiene que compartir cada momento, o cada sábado, en la cancha de futbol, se ponen la camiseta, se calzan los botines y salen a la cancha, con el mayor de los corajes a defender sus colores. Esta es una pasión, que tenemos muchos de los que habitamos Villalonga, y como decía en el proyecto, fueron invitados, dos veces ya, a participar en este torneo tan importante que seguramente si le preguntábamos hace algunos años a los chicos que colaboran, a los directivos del Club, a los mismos jugadores, pero hoy sí tuvieron su primera intervención el año pasado, y eso les dio mucho coraje, y entendieron y se dieron cuenta que ellos pueden, que están al mismo nivel o mejor nivel que aquellos Clubes, que tienen millones de presupuesto, que no es el caso del Deportivo Villalonga, que tienen preparadores físicos, que tienen médicos que los atienden, no es el caso del Deportivo Villalonga, pero sí también hubo personas que los vieron dentro de las cachas, periodistas, de diarios importantes, de la Capital, que se quedaron sorprendidos, sorprendidos por lo que hacen, por lo que hacen los jugadores, por lo que hacen los técnicos, por lo que hacen sus colaboradores, y lo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que hace la comunidad, porque los acompañamos a todos lados, donde sea ahí está la gente, apoyándolos, kilómetros, muchos kilómetros pero nunca los abandonaron. Como fue el último partido que no se tenía que perder pero se perdió, porque llegaron invictos como dice el proyecto, pero no sé qué pasó, que este club rival, no quiso visitantes y pusieron un montón de cuestiones, que no las entendimos, pero la gente estuvo ahí, mezclados con los locales. No importó nada, ahí estuvieron todos. Creo que el trabajo que hacen estos chicos no alcanza con esto, este reconocimiento no alcanza, la alegría y el orgullo que siente la comunidad es infinito, y somos agradecidos y todos los días agradecemos, porque con el esfuerzo de toda la comunidad ellos pueden subsistir, ellos pueden jugar, ellos pueden pagar, todos los gastos que tienen que sé que son muchos, muchísimos, pero a pesar de todo esto la institución sigue creciendo, porque tienen la mejor cancha de la zona, porque han llovido 60, 80 milímetros y al otro día se jugó un partido, tienen un sistema de riego, están continuamente haciéndole cosas a la cancha, tal vez van lento, pero van seguro. Y este reconocimiento que hoy me toca a mí, es el de toda una localidad. Cuando terminó el partido allá en Puerto Madryn, ellos se sintieron mal por supuesto, como todos, porque ellos pensaron que habían fracasado, y no fue así, absolutamente no, la localidad sintió tanto orgullo, todos nosotros, y me incluyo, sentimos tanto orgullo, y no nos alcanza las palabras para agradecer y se los demostramos, se lo demostramos cuando llegaron, que son nuestro héroes y así los recibimos, así que creo que este club tiene mucho para crecer, tiene mucho futuro, y creo que seguramente pueden estar invitados, no sé, se dice por ahí, a jugar un Federal, y ojalá así sea y vamos a estar todos apoyando. Así que más palabras de agradecimiento por lo que nos hacen sentir, todos y cada uno de ustedes, pero me gustaría volver a la Presidencia, e invitar a alguno de los representantes, si se puede, de los chicos que juegan al futbol, como les decía que la mayoría son egresados de la escuelita y algún directivo que quiera contarnos, porque hacen cosas muy interesantes, y que por ahí los Concejales que no viven acá no lo saben. Así que gracias señor Presidente, voy a volver a la Presidencia. Muchas gracias.—

PRESIDENTE: Pongo a consideración entonces el Cuarto Intermedio para invitar a los chicos.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Más allá de reconocerlos, darles las gracias, porque por ahí ustedes nos son conscientes del gran trabajo o sí lo son, del gran trabajo de contención que hacen con los chicos, y es lo que por ahí nosotros necesitamos, el relato decía que sirve, claro que sirve, sirve muchísimo, que el Municipio陪伴e, y estoy de acuerdo con lo que dice Ciccone, que hayan perdido un partido es una circunstancia, lo más importante es el trabajo que viene haciendo, y como se ve muy buen compromiso, no solo de ustedes, sino de toda la familia los acompaña, ahí están los resultados, no es lo mismo perder 6 a 0 que llegar a una final. La verdad que es muy meritorio y vuelvo a insistir, en el agradecimiento, porque hoy hay pasado algo muy especial en esta Sesión. Nosotros no vemos invadidos continuamente por malas noticias, por los medios de comunicación, continuamente, malas noticias, malas noticias, y eso implica que se fracture las ganas de la gente de salir adelante, porque es todo palo, todo mal, y hoy aquí en Villalonga, vimos que gente como ustedes, como los docentes que estuvieron antes, del Taller Protegido, demuestra que hay un gran grupo, dentro de la sociedad nuestra que hace las cosas bien. Y hay que hacerlo visible, es como dice la Presidente hay que hacer visibles esas cosas, el esfuerzo de los bomberos, porque si todo está mal, la verdad es que quedan pocas ganas para seguir adelante y no está todo mal. Ustedes y el resto que tiene compromiso social, nos demuestra que está todo más que bien. Muchas gracias.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----  
ZVENGER: Gracias señora Presidente. En primer lugar, saludar al plantel, al cuerpo técnico, pero fundamentalmente al Club, a la comisión directiva, un partido lo podes ganar, lo podes perder, lo podes empatar, pero acá hay que ver, como decía el Concejal Honcharuk, el trabajo que se hace, el trabajo de contención social que se realiza, y eso es impagable, eso es un triunfo del día a día, tener una cantidad innumerable de chicos, lo sé porque los he visto, de moverlos todos los fines de semana, es es un gasto que a uno de reconforta, y seguramente la participación en el Tornero Federal , esto a los chicos los ha motivado, y todos ustedes son sus ídolos, el Técnico, el Capitán, los jugadores destacadas, y por supuesto los motiva a seguir adelante, adentro del Club que es donde tienen que estar. La idea es que están en la escuela, o en una institución de este tipo, y con gente como ustedes que trabaja para contenerlos. Desde el Frente para la Victoria nuestras felicitaciones, nuestro apoyo, y por supuesto sostenemos que desde el Estado no se puede estar ausente ante tamaño esfuerzo, siempre decimos, es un latiguillo que tenemos, “lo que ponga el Estado es mínimo, comparado con lo que ofrecen ustedes, por lo que dan ustedes por la comunidad”, y para que los chicos no estén en la calle, que personalmente es lo que más quiero, que los chicos estén adentro de un Club. Nada más, mis felicitaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Kreitz. -----  
KREITZ: Gracias señora Presidente. Otra vez voy a decir que estoy agradecida de estar acá, para poder reconocer a estos jóvenes. Creo que Gilbert dijo, tenemos pocos, pero yo creo que por los valores que tienen han conseguido los logros deportivos, que han tenido, y el Campeonato lo ganaron cuando decidieron disputarlo, que se animaron a participar. Así que van mis más grandes felicitaciones a todo el grupo, y creo que a los que les toca, creo que a mí poco, en la parte política tenemos que redoblar el compromiso, con toda esta gente y con toda la comunidad porque hoy ha sido una Sesión impresionante, ver a todos los que han pasado por el estrado, contando sus experiencias en las distintas instituciones. Así que, felicitaciones y son campeones acá en Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Pérez.-----  
PEREZ: Gracias señora Presidente. Acompañando las palabras del Concejal del Frente para la Victoria, Ariel Zvenger, las palabras de Honcharuk, quiero agregar también, como Presidente del Club Deportivo Patagones, ya los hemos saludado a los dirigentes, felicitarlo, felicitarlos por este gran trabajo, que vienen haciendo año a año. Yo estoy viviendo esto desde mi Club, lo que están haciendo ustedes, el trabajo que hacen , nosotros lo hacemos de la misma forma, no hemos participado por cuestiones económicas, justamente entrar en un Federal, pero sabemos del sacrificio de la Comisión Directiva, lo que hace la Comisión Directiva, la subcomisión y todos ustedes. Quiero felicitar a todos los jugadores, del Club de Villalonga, a la dirigencia, al Cuerpo Técnico, muy buen técnico, porque los he visto jugar, felicitaciones a todos. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Sola.-----  
SOLA: Gracias señora Presidente. Primero felicitar a la autora del proyecto, felicitar a los chicos, y al plantel, que muchos fueron mis alumnos, y que todas las noches los retaba porque dejaban de estudiar, para ir a entrenar, y no podía terminar sus estudios, espero y los esperamos ansiosas, primero felicitarlo, por haber llegado hasta acá, nos enorgullece, que sean parte de Villalonga. Yo no soy muy seguidora de ir a la cancha, pero los escuchaba en casa, no tuve la oportunidad de decírselos personalmente, pero nos enorgullece, le vamos a dar un reconocimiento y que cuenten con nuestro apoyo, para lo que sea y en lo que podamos colaborar acá estamos presentes.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----  
MARINO: Gracias señora Presidente. Nuestra felicitaciones por el proyecto, felicitar al Club a sus autoridades y a los jugadores, porque aquellos que no estamos cercanos al deporte, andamos por otros caminos, pero no dejamos de valorar lo que ustedes hacen. Este reconocimiento no es por si ganaron o perdieron, sino al esfuerzo, que hay que hacer especialmente cuando tomamos estos caminos del deporte, ojalá todos los jóvenes puedan encausarse por estos caminos, lamentablemente hay otros caminos que son más dolorosos y que es lo que tendríamos que evitar. Si todos harían lo que ustedes hacen esos caminos estarían más cerrados. Felicitarlos y exhortarlos a seguir de esta manera, y como dije a los Bomberos gracias por invitar a que otros jóvenes hagan lo que ustedes hacen. Creo que es el camino más saludable y que realmente deja a las familias, contentas porque sus hijos están protegidos, porque hay disciplina, que es lo que realmente tenemos que lograr, en nuestro país, que haya valores, y disciplinas para que al país le vaya mejor. Nuestras felicitaciones, señora Presidente, este Bloque va a acompañar con sus dos votos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Yo voy a pedir que por Secretaría se de lectura a la lista, de los jugadores que participaron y no son los únicos hubo muchos colaboradores que participaron desde afuera. Por eso le voy a pedir al Secretario que de lectura a la Lista de Buena Fé.-----

SECRETARIO: Lista de Buena Fe: Iturburu Edgardo. Ekerman Maicol. Baungartner Emiliano. Aman Lautaro. Minichela Ignacio. Crespo Guillermo. Furch Jonatan, Barrenti José. Sánchez Ulises. Lander Rodrigo. Morel Luis. Uribe Javier. Vera Elias. Escobar Diego. Espinosa Joaquín. Lande Matías. Naranjo Joaquín. Rodríguez Blanco. Ricardo Juan. Grizman Lucas. Abate Emerson. Garat Leonel. Smith Braian. Cuerpo Técnico: DT. Kreitz Martín. Asistente: Payero Guillermo. Urrutia Juan. Ibarroule Gilberto. Córdoba Mauro. Zácaras Emanuel. Acosta Roberto. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Voy a pedir ahora un Cuarto intermedio, para hacerle entrega de los diplomas de reconocimiento. Pongo a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----  
LOZANO: Gracias señora Presidente. Beto y Pablo ya formalmente los saludo ahora en Sesión, yo comparto lo que dijo el Concejal Marino, el problema de los perros es un problema muy severo, en el Concejo el año pasado creo que trató, el tema, con un proyecto de Ordenanza, y la Ley que vos nos alcanzás amablemente, la 14.107, regula los perros con dueños, hablan de una tenencia. Para aquellos perros que no tienen dueño, se los debe tratar como plaga, o sea, esta Ley se ataña a los perros con dueño, los perros sin dueño se los debe tratar como plaga, habría que buscar un poco más en el marco pero entraría ya como leyes sanitarias, se podrían ubicar por ese lado. Después como dijo el Concejal Marino, acá hay una responsabilidad directa, que habla del Juzgado de Faltas Municipal, también es real que la Ley habla de multas desde los \$500 a \$2000, el problema, porque sería mentiroso decir que pasa con el dueño que tiene un perro y no importa, no le va a importar mucho la multa de los \$2000 esa es una realidad. Ahora el tema es encontrar dentro del ámbito que tenemos en Patagones, cómo y como decía Juan Pablo, como culturalmente cambiar una mentalidad, de que el perro, como que la vida lo acompaña, y que a la noche el dueño de casa si llegó, y si está durmiendo, bien. Ahora sí, la otra cuestión, creo que acá es importante el SENASA, su intervención porque sería una plaga más, como tantas plagas que tiene el campo, la del perro sin dueño que afecta en el campo, puntualmente que la problemática que afecta al campo, SENASA tendría que intervenir. Yo recuerdo al año pasado cuando se trató la caza del aveSTRUZ, que la Ley, de protección de las especies silvestres y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



autóctonas, establece el tema de la caza con control. Si se sobredimensiona la cantidad de avestruces al estar protegido, recuerdo que nos comentaban que se arma el expediente y se selecciona qué parcela está sobredimensionada y se controla. Se hace una caza de determinada cantidad de especies, hasta bajar a un número. El perro ni siquiera es una especie autóctona, que tenga derecho a protección. Estarían dentro de la protección indefinida con derecho a animales, pero cuando estamos hablando de una plaga, ya estaríamos en una complicación. Lo que pasa es que también hay una realidad, hay toda una ideología, bien pensante de que los animales y todo eso, pero hay interés contrapuestos de que el estado, tiene que tomar la decisión, para un lado o para otro. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Para que conste en acta, estamos tratando el tema de los perros callejeros que hacen daño a otros animales, y nos están visitando, de la Asociación Rural Pablo Nobik, y Beto Carpusi, que también es un damnificado. Así que tiene la palabra la Concejal Patricia Kreitz.-----

KREITZ: Gracias señora Presidente. Pienso que algo se debe poder hacer, porque en Buenos Aires vos no ves perros sueltos, están con bozal, lo que no sé es quien controla, quien regula, pero vos no ves perros sueltos y ves al paseador de perros con 10 perros, y todos tienen bozal. Y particularmente pienso que el problema más grande son los perros que tienen dueño. A mí, los dos perros que me mordieron tienen dueño, y los vas a ver, uno ya no me hace nada pero el otro perro que me mordió hace 15 días, el dueño me dijo “y sí, la perra es brava”, a mí me hizo daño pero no tanto, pero si agarra un chico, el perro sigue estando, sabemos la cantidad de perros que hay, para los que andamos en bicicleta, yo le dije al chico la próxima vez yo hago la denuncia. Pero la verdad, no sé ni a quien le tengo que hacer la denuncia. Yo fui y hablé con la persona, porque todos los que me conocen saben que amo a los animales, tengo dos perros, pero los tengo adentro, en mi patio, en mi casa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Un poco para coincidir con los Concejales, y con el problema que citan los vecinos que es un problema de todo el Distrito, eso es una realidad. Coincido con Marino de que sí se pueden hacer cosas, y creo que de alguna manera, incluso en Concejo Deliberante, ha sancionado hace ya mucho tiempo, una Ordenanza, que tiene que ver con la tenencia responsable de los animales, una Ordenanza que está vigente, que plantea las condiciones en las que se tiene que tener a los animales, que hay que hacer con aquellos animales que no tienen dueño. Hay un registro de propietarios, incluso el chipeado de algunos animales, a futuro como se está haciendo en otras localidades para tener registrado a los animales. Se plantea una cuestión de tratar de generar al vecino una suerte de complicaciones, si es que no tienen a los animales como corresponde, al momento de sacar un libre deuda en el Municipio, o de solicitar algunos trámites, hay sanciones previstas que hacen a una tenencia responsable de los animales. Entonces, legislación creo que hay, y una tenencia responsable de los animales, entonces, legislación hay, lo que nos compete a nosotros está hecho y de alguna manera seguimos disponibles a seguir mejorando, todo lo que hay que hacer, incluso hay adhesiones, a la Ley como la que nos trajiste, que de alguna manera implican tomar al tema como nosotros pensamos que hay que tomarlo, donde como vos decís, que haya una sana convivencia entre los vecinos y los animales, pero los ciudadanos no pueden arrogarse en el marco de sus libertades individuales, hacer lo que se les antoja con los animales, sino que tienen que vivir en comunidad, con las responsabilidades del caso. Cuando eso no sucede, tiene que aparecer el Estado, para decir, esto señores no es posible. Con las sociedades protectoras de animales, se trabaja y se trabaja en conjunto, en Patagones, hay una, lo que antes eran las perreras, lo que explicaba Ariel, es un predio importante, a veces en condiciones de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



abandono, porque a ellos también les cuesta mucho mantenerse, tiene su propia casilla de castración, tienen los caniles, necesitan juntar animales y se trabaja en conjunto, junto con el área de zoonosis. También debemos reconocer que el área de zoonosis de Patagones, es un área que viene desde su creación trabajando en una amplitud de temas enormes con un solo veterinario. Entonces, me parece que lo que está faltando acá y que tenemos que entender, es una decisión política clara, que vaya direccionada para generar recursos y medidas políticas acordes a los animales sueltos. Y en esto son muchas las medidas que se pueden tomar muchísimas. Desde la generación de una Asociación acá, desde la construcción de caniles, la provisión de alimentos, sanciones, recorridas, de alguna manera sanciones a aquellas personas que no cumplen, campañas de donaciones, campaña de concientización, castraciones masivas. Tenemos que tener tres, cuatro casillas, tenemos que tener convenios con los veterinarios locales para castrar, a todos los animales machos y hembras. Lo digo con cierto conocimiento de la causa, porque en algún momento en el Hospital estaba a cargo del área de zoonosis, y era terrible lo que se hacía, incluso lo que mencionaron los vecinos. En Patagones, sacan a pasear a los perros, en la plaza para que defequen y hagan lo que quieran donde van a jugar las criaturas, es decir, una cuestión cultural muy arraigada, cuando les retiras el perro, sí vienen grandes señoras, aristócratas de Patagones, a producir unas quejas cuando evidentemente su animal está cagando en el lugar donde van a jugar los nenes, esta es la realidad. No le importa nada a nadie en algunos aspectos. Esto marca la complejidad de la cuestión, que de alguna manera ustedes tienen razón, pero hay medidas para tomar, hay muchas medidas para tomar, lo que pasa obviamente, tenés que contratar veterinarios, tenés que generar vínculos con los medios de comunicación, campaña de concientización, casillas, sí, porque te tenés que meter a casa a castrar al animal, esta es la realidad. Medidas hay, sí, pero desde el punto de vista legislativo, no solamente tomar tu reclamo, y hacerlo extensivo a los medios, o tomarlo, darle alguna forma de Resolución, sino también empezar a tomar esto ya, o ya, esta problemática está, y hay que tomar una medida política.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Como estamos en tratamiento, evidentemente, tendríamos que dejar sentado acá un precedente, porque desde que yo conozco el tema de la regulación, y las controversias que se han generado con las distintas entidades protectoras de animales, y cómo ha ido creciendo en el tiempo, el tema de las medidas de protección, a animales que en realidad, más allá de la responsabilidad que tienen los dueños, o los posibles dueños, acá se está hablando prácticamente de una plaga, habría que tomar una decisión de un estado de emergencia, porque el hombre que está en este momento, atacado en su propiedad privada de alguien que ni siquiera se sabe quién es responsable, porque evidentemente si son animales, que están sueltos, sin ningún tipo de control, no estoy diciendo que estado no tenga que intervenir en esto, pero a ver qué autoridades más allá de la estatal, local, de la Municipalidad, a ver qué otra entidad, a nivel superior, puede intervenir ahí como más o menos se planteó, no sé si será SENASA. Para mí, tiene que ser el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, que constate, a nivel local, una situación de emergencia. Yo lo entiendo al señor, más allá de ser damnificado y terriblemente mal, en este momento para venir a exponer, porque yo creo que está con una carga emocional tremenda, el señor que lo acompaña también es otra de las personas perjudicadas; pero está involucrada toda la comunidad, él no se puede defender de todo un sistema que está en la nebulosa, ni sabemos por dónde atacarlo, pero creo que de alguna forma tenemos que arribarlo. Acá no se trata ni de Minuta de Comunicación, ni de Pedido de Informe, hay legislación, hay una legislación especial acá, más allá de la local,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que se puede compatibilizar tranquilamente, porque acá posiblemente esté un poco referenciado animales peligrosos, por sus características y razas. Acá no estamos hablando de razas, estamos hablando de perros vagabundos, perros sueltos, perros que no sé qué tipo de razas serán, pero evidentemente se han vuelto peligrosos a medida que pasa el tiempo. Al no tener ningún tipo de cuidado, por nadie, ni siquiera por la Protectora de Animales, de acá. Para ir cerrando, yo lo quería decir es que hay que tomar una decisión, que no sé si tendrá el alcance, y sirve para que ustedes se lleven, no la mejor impresión de nosotros porque somos tan ciudadanos como ustedes, lo que pasa que como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de responderle a nuestros votantes, a la gente que todavía cree en el sistema político, es esto, un estado de emergencia, porque yo he tenido conocimiento de otros lugares, no sé si se están dando, de perros que son cimarrones en definitiva, no sé si es el término en vez de plaga, cimarrón, y el perro cimarrón, no sé hasta dónde está catalogado dentro de la Ley. Si está catalogado dentro de la Ley, y está de alguna manera, de esa manera, focalizado, creo que tendrían que intervenir otras autoridades superiores, por eso nombro, no sé si será la que corresponde, que venga Ganadería, de la Provincia de Buenos Aires, detecte este problema, porque yo tampoco le puedo sugerir que salga con una escopeta, porque el perro es como si viniera una persona a robar. Usted va a tomar una determinación si lo va a correr, o no sé lo que va a hacer, porque está atacando su propiedad privada, su patrimonio y tiene tanto derecho a defenderlo de la manera que usted crea que es conveniente. Por eso, la verdad que me sorprendió, me he estado sorprendiendo en todas las cosas que han venido acá. El tema es que yo creo que habría que buscarle la vuelta si es un perro cimarrón, sin dueño, ahora si la quieren incumplir, más la Ordenanza que mencionó el Concejal Bari, esto tranquilamente es del estado Municipal, en definitiva si la ley superior, la norma superior, y especial que está acá por un lado, a la Ordenanza que tenemos hoy vigente, es suficiente para que el estado tome conocimiento de la cual, y vea qué es lo que se puede hacer en ejido urbano, ahora trascendiendo el ejido urbano, ya la cosa tiene que cambiar. Usted no puede estar sufriendo o cerrando la tranquera diciendo, a ver el estado qué trabajo me da, no, usted se hizo en el campo, quiere seguir produciendo, porque es lo que a esta altura le gusta hacer, en definitiva nadie tiene que cambiar de sistema de vida, porque no puede controlar algo que no se sabe quién lo tiene que controlar. Y discúlpeme si me fui de largo, en estas cuestiones soy bastante vehemente, porque me sorprendió realmente, no sabía de la gravedad del caso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señora Presidente. Comparto esto, hablé de SENASA porque es la única autoridad de policía, que está en la zona. No hay otra oficina cerca y otro de los temas que también veo, estando presente el Delegado en la zona, también es un problema para la delegación, porque habla de que se faculta a secuestrar a los perros, pero no siempre en cualquier circunstancia, y la Ley dice que siempre que le supuesto infractor que sería el dueño del perro no se allana a cumplirla. Entonces, también están un poco imposibilitado el funcionario Municipal, de plantear un secuestro porque el secuestro sería la última instancia después de que se lo intimó, al dueño a cumplirla. Y como decía el Concejal Bigardt, hablamos de perros mestizos, de perros que no tienen dueño, por eso yo decía que más que la Ley de sobre la tenencia, la responsable, el perro en este caso, sería más una cuestión de policía sanitaria, que excede un poco lo que se puede hacer en el ámbito puramente Municipal, sin perjuicio de lo cual, es cierto, la cuestión cultural a la que se tiene que apuntar para que los que tienen animales, que tienen perros fundamentalmente, lo tengan controlado, fundamentalmente por el bien del perro y por el bien de los vecinos.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Para terminar, yo creo que desde el momento en que se trae el tema al Concejo nos tenemos que expedir, y quizás contestándole a Concejal Bigardt, fue leve el pedido de que sea una Minuta de Comunicación, es lo que tenemos nosotros, Minuta de Comunicación, un proyecto de Resolución, un Pedido de Informes o una Ordenanza, pero la Ordenanza está. Así que yo voy a jerarquizar, el pedido, y voy a proponer un Proyecto de Resolución, porque no tenemos otro camino los Concejales, es pedirle al Ejecutivo que haga cumplir las leyes, las Ordenanzas, las leyes Municipales. Así es el ejercicio nuestro, así que si están de acuerdo conmigo, lo vamos hacer trabajar al secretario. Mi propuesta es que tomando la propuesta de los vecinos de esta problemática, no solamente de acá sino de todo el Distrito, eso sería en los fundamentos, y la parte resolutiva solicitarle al poder Ejecutivo encaminar en conjunto con los delegados y lo que nosotros podamos colaborar buscarle una solución al tema, no nos queda otro camino. Seguramente si tienen que cambiar la Ordenanza, nos mandarán el proyecto para que lo modifiquemos pero está en vigencia. -----

PRESIDENTE: Está a consideración entonces que desde Secretaría se redacte un proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIO: Proyecto Ingresados. Orden 1.1. Expediente 4084- 2031HCD/17. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Manifestando profundo desacuerdo y repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referente al beneficio del 2x1.Visto... -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Pablo Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Habiendo hablado en un Cuarto Intermedio, quisiera proponer como moción concreta a este Cuerpo, ya que el expediente 1.1, el 1.7 y el 1.12, tratarían sobre el mismo tema, si bien no me compete a mí, porque no soy autor de ninguno de ellos, si se podrían tratar en conjunto, ya que creo que debe tener igual significado, tendrá cada uno una acepción distinta, pero tratarlos en conjunto para facilitar el tiempo. -----

PRESIDENTE: Entonces sería 1.1, 1.7 y 1.12. Se pone a consideración la moción del Concejal Lozano. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por Secretaría de los 3 proyectos.-----

SECRETARIO: Visto: El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el cual se aplica el beneficio de la Ley del Dos por Uno a delincuentes condenados por juicios de “Les Humanidad”; y; Considerando: Que, según su propia definición los crímenes de “Les Humanidad”, tienen implícito por Ley el carácter de imprescriptibles y por lo tanto no pueden ni deben considerarse a los efectos de su condena y cumplimiento de la misma, como crímenes o delitos comunes. Que, la aplicación de este beneficio tuvo antecedentes en el caso Rei condenando por la apropiación de menores durante la dictadura, avalado por el Juez del máximo Tribunal, Eugenio Zaffaroni años atrás. Que, en este caso que hoy nos ocupa (Luis Muiña), se produjo la reacción inmediata de la sociedad toda representada en sus agrupaciones organizadas y desde el Gobierno mismo en la persona de la Sra. Gobernadora y el Sr. Presidente de la Nación, lo que provocó la inmediata reacción del Poder Legislativo modificando esta ley por unanimidad en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y solo con un voto negativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación excluyendo de la misma determinados delitos aberrantes por los que de aquí en adelante será inaplicable este beneficio para estos casos. Que, esta sociedad del Partido de Patagones no es ajena a estos acontecimientos por pertenecer e interactuar en todos los niveles como parte y partícipe de lo que ocurre en nuestro país. Por ello, el Bloque de “Unión por Patagones”, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º:

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones decide expresar a través de la presente el profundo desacuerdo y repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cual se otorga el beneficio del Dos x Uno (de reducción de pena) a condenados por delitos de "Lesa Humanidad". Artículo 2º: Elevar copia de la presente Resolución , a través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, al Sr. Presidente de la Nación, a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Artículo 3º: De forma. 1.7. Expediente 4084-2039HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Repudio y rechazo a la sentencia de la Corte Suprema de la Nación, reducción de la pena 2 x 1. Visto: \_El proyecto de Ley impulsado y aprobado por nuestros Legisladores a nivel Nacional en contra del beneficio del 2 x 1 a represores condenados por crímenes de LESA humanidad., ante el contexto social de desaprobación generado por el fallo de la Suprema Corte de Justicia, al otorgar dicho beneficio a represores condenados, y; Considerando: Que, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, no puede hacer oídos sordos ante tamaña injusticia. Que, esta bancada afirma que hay miles de familias que siguen sin conocer el destino de sus familiares desaparecidos y siguen buscando a sus nietos y nietas apropiadas ilegalmente". Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo surgida durante la última dictadura militar, ha trabajado incansablemente desde 1977, contra todo tipo de poderes y sorteando innumerables cantidad de obstáculos, con el objetivo principal de localizar a todos los niños apropiados durante la última dictadura militar y restituirles su verdadera identidad, exigiendo al mismo tiempo el castigo para todos los responsables de tamaña aberración y además, para que la historia no vuelva a repetirse, NUNCA MAS!. Que, debemos destacar la valentía del Presidente Raúl Alfonsín, que a los 5 días de haber asumido dictó el Decreto 158/83 por el cual ordena enjuiciar a los miembros de las Tres Primeras Juntas Militares del llamado Proceso de Reorganización Nacional, que usurpo el Gobierno de la Nación el 24/03/76. Que, también debemos señalar que el mismo día el Dr. Alfonsín, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), integrado por personalidades independiente, para investigar los graves y masivas violaciones de los Derechos Humanos cometido en ese periodo. Que, entre los años 1976 y 1979, aproximadamente miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha inspirado en la totalitaria doctrina de la Seguridad Nacional. Que, en el año 2003 el Estado Democrático, asumió un profundo compromiso para terminar con esa impunidad. A partir de la asunción a la Presidencia de Néstor Kirchner, ordenó algunas acciones elocuentes; una de las más importante, promovió la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte el Congreso de la Nación. Luego en el año 2005 la Corte Suprema de la Nación, proclamó la inconstitucional de esas Leyes, daño paso a la reapertura de las causas judiciales. Que, resulta también preocupante el desconocimiento de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a quien la Corte Suprema vuelve a desoír llevando a la República Argentina a un aislacionismo luego de haber alcanzado en esta materia reconocimientos en el mundo entero. Que, la aplicación de este criterio, posibilitaría la libertad o reducción drástica de la pena a centenares de represores, ante lo cual sostienen que “definitivamente es imposible avanzar hacia un futuro mejor para todos sobre bases de impunidad e injusticia”. Por ello los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Repudio y rechazo a la reciente sentencia de la Suprema Corte de la Nación- que decidió aplicar el beneficio de reducción de pena, conocido como 2x1 en favor de Luis Muiña, condenado

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



culpable por el secuestro de 22 personas en el conurbano bonaerense. Artículo 2º: Repudio y rechazo a cualquier otro fallo similar que favorezca a personas condenadas culpables en crímenes de LESA Humanidad. Artículo 3º: De Forma. 1.12. Expediente 4084-2044HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuanto al beneficio del 2 x 1. Visto: El fallo de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARGENTINA respecto de la aplicación del beneficio del 2x1 en los delitos de “lesa humanidad”, y; Considerando: Que por decisión de mayoría de los jueces Elena Hightonde Nolasco, Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti, de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARGENTINA, aplicó el beneficio del 2x1 para las penas de prisión por Delitos de Lesa Humanidad, en el Caso de LUIS MUIÑO, genocida condenado por fallo firme por un delito de lesa humanidad, por la desaparición de trabajadores del hospital Posadas, Pcia. de San Juan, el 26/03/1976. Que, la Ley 24.390 – conocida como el beneficio del 2x1- estuvo vigente entre los años 1994 al 2001, y permitía computar doble, a partir del segundo año de detención, los días que pasaron sin sentencia firme, reduciendo así las penas. Actualmente dicha se encuentra derogada. Que, dicho fallo no solo implica un retroceso en la lucha ganada en defensa de los DERECHOS HUMANOS, sino que también implica una transgresión a la Constitución Nacional y a la Ley 27.156 la cual establece en su Artículo 1º; de la Corte Penal Internacional y en el Tratado Internacional de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, no pueden ser objeto de amnistía, indulto o conmutación de pena, bajo sanción de nulidad absoluta e insanable del acto que lo disponga. Que, el Fallo generó no solo el repudio de la sociedad y de las distintas organizaciones activas en defensa de los derechos humanos, manifestándose través de marchas multitudinarias en distintos puntos del país, sino también el repudio por parte de ambas Cámaras Legislativas, Diputados y Senadores, aprobando en el Congreso una Ley rechazando la aplicación del Beneficio del 2x1. Que, por lo expuesto, como ciudadanos argentinos y representantes del pueblo, y porque no podemos permitirnos olvidar el horror que marco el periodo iniciado con el Golpe de Estado Cívico – Militar, que dejó como marca la tortura, el secuestro, el robo de bebés, y la muerte de argentinos que pensaban distintos a los que sostenían el poder en aquel entonces, con treinta mil desaparecidos, miles de exiliados y un creciente terrorismo de Estado vivido en cada rincón de nuestro País. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Este Honorable Cuerpo, rechaza enérgicamente el Fallo de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARGENTINA, el beneficio del 2x1 para las penas de prisión por Delitos de Lesa Humanidad. Artículo 2º: Remitir Copia de la presente a la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. El autor del primer proyecto, se tuvo que retirar, el Concejal Bari, pero compartíamos lo mismo que ha expuesto, el Concejal Lozano, de tratarlos en forma conjunta por tratarse de un mismo tema. Yo creo que lo conveniente sería, tratarlo sobre tablas, y de los tres hacer uno, que sea a nombre de todo el Concejo Deliberante, si están todos de acuerdo en adherir todos los Bloques. Así que pido el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Le vamos a seguir dando tarea al Secretario Legislativo, que de los tres extraiga los fundamentos más razonables, y en la parte Resolutiva también, incorporar de los tres que refleje el pensamiento. Si hay algún Concejal que quiera hacer uso de la palabra, creo que sería lo más loable, ya que todos coincidimos en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



este tema, de resolverlo en forma unánime, con un solo proyecto de Resolución. — PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.----- LOZANO: Muchas gracias señora Presidente. Voy a hablar en términos personales, no en nombre del Bloque. Yo quiero dejar asentada mi abstención, el fundamento de mi abstención se basa en una serie de puntos, por supuesto que comparto el espíritu, comparto la crítica a la dictadura Militar, comparto obviamente no solo la crítica, sino el rechazo y el repudio, a cualquier criterio de impunidad, a los casos de lesa humanidad, que ha sufrido este país. Pero también cuando juré como Concejal y cuando juré como abogado, juré defender la Constitución, y hay veces que el derecho tiene sus vueltas, que en las consecuencias de su aplicación, que por ahí van en contra de lo que dice la mayoría. Y lamentablemente mi opinión, este lamentablemente es uno de los casos. Aun cuando por conciencia, considere que las consecuencias, de una aplicación, estricta de lo que dice la Ley, la Constitución y la Ley del Derecho Penal, implica. En uno de los proyectos aludieron a los delitos de lesa humanidad. Yo, si mal no recuerdo, porque no traje nada acá, el principio de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, surge a partir del tratado de Roma, el tratado de Roma es un tratado internacional, que la Argentina ratificó, es de fines de los 90. El problema fue que se aplicó con una interpretación demagógica de la justicia, retroactivamente, o sea, para atrás, el principio de la imprescriptibilidad, de los delitos de lesa humanidad. Eso permitió que se investigara, con una legislación más gravosa a posterior, todos estos tipos de delitos que yo creo que se debieron haber investigado, y que por una debilidad política, de un Presidente que admiro, y de una generación, porque no fue solo un Presidente, no se investigó en los 80, pese a todo lo que se avanzó. La realidad es que el derecho penal, y los principios generales de la Constitución, y de los tratados internacionales, lo que dice es que se puede aplicar de manera retroactiva, o sea, para atrás, la Ley penal más benigna, y en este caso se aplicó retroactivamente, la Ley penal más gravosa., por lo que hay que tener cuidado, porque por seguir un fin justo, se interpretó en forma contraria a lo que se enseñó históricamente en el derecho penal occidental moderno. Al mismo tiempo, nosotros vivimos en la década pasada, del siglo XXI, en el año 2004, 2005, otra barbaridad jurídica, que fue que el Congreso de la Nación, anulara una Ley. Es una barbaridad, por qué, porque los únicos que tienen la facultad de anular, son las Cortes, los Congresos, como los Concejos, podemos derogar, no anular. Cuál es la diferencia, la anulación le quita la vida legal, desde el inicio de su aplicación. La derogación deja de tener valor legal, desde el momento de que se aprueba la derogación. Cuando el Congreso de la Nación, y lo digo sabiendo que hay radicales que lo aprobaron y personas que sin ser radicales, pero las respeto, como personas de bien, lo hicieron, volvieron a aplicar una práctica que tenemos como país que es la demagogia. Había que quedar bien, entonces, yo recuerdo muy bien a Elisa Carrió, a la cual respeto, que dijo que tomó una decisión política, ahora alguien que no se abogado puede tomar una decisión política y decirlo, pero ella es abogada primeramente. Y siendo abogado es como que un médico diga, sabe qué yo en vez de aplicar un remedio, voy a aplicar la cura del empacho porque queda bien, con el paciente que diga que se vaya atender la cura del empacho y no con un medicamento. Puede ser que sea equivocado, o no, es la realidad, es lo que tenemos para vivir, porque cuando se infringen las normas constitucionales, y las garantías, en busca de un proyecto loable, o de un fin loable, puede justificarse, el problema es que generan precedentes y los precedentes pueden generar complicaciones a futuro, porque todos estamos de acuerdo cuando es un fin loable como es este, ahora no sabemos cuál es el límite, en consecuencia y ratificando lo que dijo la Corte, creo que la explicación que hizo la Corte, es la explicación más justa y más exacta que hay. Que a la sociedad no le guste, la entiendo, la acompañó, como Concejal lo puedo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



entender, pero lo que pasa es que la Corte está para decir lo que el Derecho es, no lo que la sociedad en su mayoría considera que está bien o que está mal. Lamentablemente pasó lo que pasó, al mismo tiempo yo quisiera preguntar qué pasaría con aquellas familias, que han sufrido víctimas de delito, y que los responsables del delito, se vieron beneficiados por el 2x1, qué respuesta le va a dar la sociedad, porque acá también tenemos que tener en cuenta otro principio que es el principio de la igualdad. Entonces, lamentablemente las garantías penales, se han hecho para defender a aquellas personas que no se comportaron de manera correcta, esa es una realidad o es una de las incoherencias, o traiciones que puede tener el sistema, para la gente, pero la verdad es que las garantías penales se crearon para eso. Comparto el espíritu, comparto la finalidad axiológica, del proyecto, comparto los tres proyectos. No quiero votar en contra porque no tengo una animosidad con el proyecto, pero sí me quiero abstener bajo esos fundamentos. Considero que la Corte, nos guste o no nos guste, falló de acuerdo a derecho, y repudiar un fallo de Corte, cuando considero que está basado a derecho, me parece que estamos cometiendo un nuevo exceso. Lo dije, lo digo de nuevo, es a término personal, no del Bloque, y por eso quería dejar asentado el motivo de mi abstención. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Simplemente para expresar que compartimos desde el Bloque Frente para la Victoria, lo propuesto por el Concejal Marino, la propuesta de unificar los criterios, y tratarlos a los tres juntos y por supuesto el acompañamiento a este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es difícil comprender de comprender la postura del Concejal Lozano, sé que es totalmente a conciencia lo que él está diciendo, y está convencido de esto. Yo creo que esto es como lo que él comentó de la Dra. Carrió, lo votó pensando en forma política, yo creo que tiene que tener esa visión, por lo que estamos hablando son de crímenes horribles contra la humanidad, o sea, contra eso, más allá de que si él lo analiza desde su conocimiento legal, puede llegar a otro razonamiento, pero estamos sentando un precedente en nuestro país de que nunca más ocurra esto. Yo creo que por ahí, más allá de resarcimiento lógico que por su profesión podría llegar a tener, dejar bien establecido en nuestro país que nunca más, que el estado mate a ciudadanos de nuestro país. Y que con esto, se busque algún recoveco legal para poder justificar o disminuir la pena. Yo creo que se apunta a eso, lamento enterarme ahora, me hubiera gustado tener la oportunidad de poder charlarlo antes con el Concejal Lozano, porque lo estimo y sé que su razonamiento lo está haciendo en forma convencida. Creo que nosotros debemos darle una mirada política, es ser bien claro que en nuestro país nunca más pase esto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARTD: Gracias señora Presidente. En realidad, si nos guiamos como dice el Concejal Lozano, cuestiones de índole jurídica, y lógicamente vamos a tener muchas diferencias; voy a arrancar por lo que me parece medular, él dice por el principio de igualdad, ahora es tan igual el que comete el delito como la víctima, que está en juego en este momento, quien tiene más derecho. Todavía no leí el fallo, aunque lo tengo todavía ahí en internet para observarlo, cuál fue la cuestión técnica jurídica, del defensor en este caso, que fue muy técnica, y con un precedente de una persona que lógicamente, sabe del derecho, y que encontró un resquicio, como para hacer dudar y llegar a una nueva casi diría, doctrina, que está comenzando esta nueva Corte Suprema, aún con la apreciación que teníamos con la Ministra, que creo que hasta ella está sorprendida y tal es así que se tomó una semana de vacaciones para ver, porque fue la reacción del pueblo, que fue contundente. Gente

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que a lo mejor puede tener la memoria, de la memoria de otra persona, porque creo que estuvo abarcado desde las víctimas o desde las Organizaciones gubernamentales, que han estado luchando permanentemente, como abuelas de Plaza de Mayo, las Madres de Plaza de Mayo, y distintas agrupaciones que comenzaron allá por el año 77, cuando no tenían respuestas en aquel momento, del gobierno de facto, y que haciendo cola, con la presencia de la Comisión Interamericana, de Derechos Humanos, pudieron lograr que a nivel Internacional, se conocieran los crímenes aberrantes que sucedieron en la Argentina. Con la apreciación que tengo por ser estudiante, y casualmente la Universidad de Río Negro se expresó en contra de este fallo, no solamente los profesores de Abogacía, sino de otras ramas que se dictan en esa Universidad, el repudio general, fue sobre la base de la posición política, y en esto difiero del Concejal Lozano, fue una decisión política porque fue un poder político, contra-mayoritario, como se dice, filosóficamente, o sea que expresa lo de las minorías, y no creo que estén en este momento, una minoría como son las personas que están en juicio, otras sospechadas, otras, creo que son más de mil causas, que están en proceso, otras que ya se resolvieron, que esa minoría sea tan representativa como para lograr un fallo, de esta naturaleza. Y él tiene que saber claramente que la Ley esa, y estoy hablando siempre del Poder Político, que es también el máximo Tribunal de Justicia es el Poder máximo que tenemos dentro de nuestro sistema republicano, representativo y federal. Que la Ley 24.430, que está nombrada en un proyecto, tuvo un período de vigencia, desde 1994-2001, y fue específicamente, porque no está aclarada en la Ley, por eso casualmente, se agarraron de ese resquicio, yo creo, que eran para descongestionar las cárceles, donde había mucha gente, que estaba en un proceso penal, estaba enjuiciada, o en el inicio del proceso judicial, y sin condena estaban con prisión preventiva. Entonces, para evitar justamente que gente que estuviera encarcelada, o en este caso, lo que tendría que ser el poder judicial, ser lo más rápido posible, expeditivo sobre determinados delitos, trataron de descongestionar las cárceles, con este proceso del 2x1, que significa un día de cárcel, significaban dos días de prisión, y si después de la condena que recibiera eran por ejemplo 10 años de prisión, evidentemente se reducía a la mitad. Pero los crímenes como está tipificado acá, de lesa humanidad, él habla del tratado de Roma, también están los de crímenes de guerra abarca también y el holocausto, son tres tipologías, que se establecieron a partir del tratado de Roma, que se firma en el 1998, está lo de lesa humanidad, eso es contra la humanidad, es decir, en realidad, este término, abarca todo el resto de los crímenes, que no están tipificados, en los otros rubros, como dije anteriormente, con respecto a dignidad humana. En definitiva y para ser un poco más preciso, esta Ley, lo único que hizo, es que se aplicara y ahí es donde yo creo que es un error, por lo menos, porque en la Ley internacional los delitos son imprescriptibles, en este caso, son delitos que son como continuados, porque no se encuentra nada, ni un resto. Ahora digo yo, cómo puede ser legal una Ley derogada, o cómo puede ser que el Poder Judicial, se arroge una actividad legislativa, que ponga en vigencia una nueva Ley, una Ley que estaba derogada, no entiendo. Hay cosas que no las entiendo pero por ahí me las pueden explicar, todavía lo discutimos el fallo, estoy estudiando Procesal Penal, y no discutimos el fallo, lo más probable es que salga un poco más clarito de esta Sesión. Lo que sí me parece, que la reacción no solamente a nivel local, sino a nivel Provincial, Nacional e Internacional, fue rápida y contundente. En la Argentina se ha avanzado en las cuestiones técnicas, jurídicas, que se puedan interpretar en este momento, me parece que sí, la reacción fue contundente y nosotros tenemos que apoyar eso, al menos yo estoy convencido de que hay que apoyarlo. Ahora si no tengo el argumento suficiente, es otro problema. Pero nadie puede decir, no solo de guerra, ni del holocausto judío, ni nada por el estilo, pero sí que nos afectaron gravemente,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



durante muchos años, y hoy todavía hay resquicios, de gente que piensa que fue una guerra, cuando en realidad no fue ninguna guerra, fue en contra del sistema, para hacer desaparecer personas que en algún momento les molestaba a otras personas, casualmente y que fue un exterminio casi masivo. Gente que pensaba que la República Argentina podía ir por otro camino. Y también quiero hacer referencia de que el Concejal es Radical, el Concejal lozano es radical y perdón que me dirija a usted, pero usted tiene que saber que a partir del caso Simón, las leyes de obediencia de vida, y punto final fueron derogadas ya, qué la Corte las va a volver a poner en vigencia de vuelta, le pregunto porque la Corte dio su fallo, y a partir de ahí, se declararon inconstitucionales. Espero que aparte de lo que hizo la Cámara de Senadores y Diputados, a alguien se le ocurra, calculo que a alguien se le está ocurriendo, que la declarare inconstitucional, a todas las leyes que de alguna manera, alguna defensoría, como técnica jurídica, pueda encontrar otra vez, otro resquicio, para que puedan ser beneficiados de otra manera, estas personas. No pretendo que se sea este un argumento sólido, pero al menos es mi pensamiento. Me gustaría que en los proyectos, se compatibilizaran argumentos, no les voy a pedir que cambien toda la redacción, pero al menos que tenga un enfoque más contundente desde el punto de vista jurídico, si es posible. Sino yo no voy a colabora, porque tampoco pienso que los argumentos míos sean tan sólidos como para llevar a eso, sino les traigo el fallo del 2x1, lo interpretan ustedes, lo ponen en la redacción, en el proyecto de Resolución. Pero no es mi intención ni nada por el estilo, así que apoyó la iniciativa de los tres Bloques, que están en este momento discutiendo, y con esto quiero adelantar mi voto positivo al proyecto de Resolución, que gentilmente, han hecho otros Bloques, también estaba en mi pensamiento, pero en realidad, solo extraía cosas de los periódicos, opiniones de personas destacadas, como el Juez Baltasar Garzón, que tuvo injerencia también en nuestro país, otros; como los constitucionalistas, gente especializada en Derecho Penal, inclusive la misma profesora que me da la materia, y ella consideró que fue desde el punto de vista técnico- jurídico, el argumento de la defensoría fue muy astuto y muy inteligente, es lo único que me dijo, pero sí que estaba en contra por todos los otros argumentos del fallo de la Corte Suprema de Justicia. Nada más, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señora Presidente. Para contestarle, y para no extenderlo mucho, yo creo que el tratado de Roma, pero la verdad no me acuerdo, puedo estar muy equivocado, surge a partir de la limpieza étnica en Milosevic en Yugoslavia, y justamente el problema con este tipo de delitos, de lesa humanidad, es que normalmente están amparados bajo el régimen del estado, y que los códigos penales, con la prescripción habitual de la acción penal, como la acción del estado continúa y la acción penal empieza a surgir, y empieza a correr desde el momento en que se comete el delito, normalmente caen prescriptos, hasta el período en el que cambia de régimen, y pueden entrar a juzgar esa situación. Yo estoy totalmente de acuerdo, el tema es que estamos juzgando delitos de 1976, 75, 77, 78, con una legislación del 2009, imagínense si dentro de 25 años, juzgan acciones que hacemos nosotros, por una Ley de Derecho Administrativo, del año 2024 y consideran que por una cuestión axiológica de ese momento, que determinada cuestión de procedimiento del estado, o recurso del estado, afecta al interés comunitario de la sociedad, y que en consecuencia debe ser sancionada. A eso voy, no se puede aplicar de manera retroactiva, la legislación penal. Que tienen todo el repudio, lo tienen, y respecto a la cuestión del fallo, del 2x1, es por una cuantificación, de la pena, era un apersona que estaba condenada, que tenía una pena, y se utilizó, creo, leí un extracto, no leí el fallo, utilizó el recurso extraordinario, a los fines de la cuantificación definitiva de la pena. Y el 2x1, entró porque trató una viabilidad, al principio del procedimiento penal rápido y expedito, que son una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



garantía constitucional, cualquier persona que está sometida a un proceso penal, tiene el derecho a tener un juicio rápido. La forma de darle un juicio rápido, lo entendieron los legisladores en ese momento, era beneficiarlos con el 2x1, estamos dentro de las garantías penales, si la persona estuvo detenida bajo las garantías bajo el 2x1, lamentablemente, nos guste o no nos guste, tenía esa garantía, como tiene la garantía de recurrir a la Corte, como tuvo la garantía de ser oído, como tuvo la garantía de tener una defensa técnica, como tiene la garantía de tener una sentencia justificada, o sea, son las garantías penales; nos pueden gustar, no nos pueden gustar, pero son las garantías que tiene el sistema. Y el peligro es que uno entiende acá, por ejemplo, que es una barbaridad, y que está perfecto la imprescriptibilidad de los delitos, porque son delitos de lesa humanidad, pero me parece bárbaro el criterio de imprescriptibilidad a los delitos que son cometidos después que se aprobó la Ley de prescriptibilidad, porque recordemos que ahora, tenemos un contexto político en que estamos de acuerdo que hay cosas que son de lesa humanidad, pero en el siglo XX para muchos regímenes políticos, el criterio o los principios, variaban de acuerdo a la situación. En la Rusia comunista, la propiedad estaba prohibida, y para el comunismo de esa época y para el comunismo en ese momento, estaba mal que alguien pudiera tener derecho a una propiedad, era una enfermedad política pensar distinto. Entonces hay que tener mucho cuidado, principios que por ahí, la aplicación de los mismos, a la realidad genera un choque, de conciencia, como sin duda puede generar este fallo, pero la violación de esos principios, en vicisitud optima o de una claridad de justicia, en este caso, puede traer consecuencias a futuro. Y la Corte, justamente, tiene la finalidad de garantizar los derechos de una persona, por eso es el órgano contramayoritario, porque si tendría que garantizar los derechos de la mayoría, para eso está el Congreso y para eso está el Presidente que lo votó la mayoría. Pero si yo, y todos los que viven en Stroeder tienen un derecho, que la mayoría me lo quiera arrebatar el organismo que me tiene que decir que no, es el Poder Judicial, aun cuando tenga la manifestación de todo el pueblo que quiera linchar mi casa, esa es la base del sistema. Entiendo la decisión de la mayoría, pero la verdad estamos ante una decisión que puede generar una repercusión moral o lo que sea, pero es una decisión, que se basa en el correcto funcionamiento del sistema y si no nos gusta, pues bien, habrá que pensar en otro sistema, pero la verdad es que el motivo por el cual llegamos a esta situación, es porque la Corte aplicó la Ley. Lamentablemente, los legisladores, tuvieron que tener el cachetazo que tuvieron para generar una reglamentación a lo que ocurrió, cuando lo tendrían que haber hecho desde el momento inicial, esto es plantear una delimitación, pero acá el problema no es la Corte, el problema es todo el sistema político actuó después de los 80, y lamentablemente, lo sigo diciendo, el sistema político, del cual uno forma parte, no estuvo a la altura de las circunstancias, y la Corte falló como le correspondía, de acuerdo a derecho. Y es lógico que la Corte tome decisiones que no les guste a la mayoría, porque la finalidad es proteger el derecho del individuo, de la minoría, y si el individuo tiene razón, aún contra la opinión del 100 por 100, del 99,99 % de la población tenga razón. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Lo mío va a ser breve, yo soy una persona muy básica, muy cortita en lo intelectual si se quiere, no tengo problema en reconocerlo. Por eso, como soy así, voy a ser muy sencillo en lo que voy a decir, y de por qué voy a justificar mi voto positivo, porque para mí todo el argumento legal, pierde valor, cuando lo que tenemos que priorizar, es el sentido de que la humanidad, tiene que tener todas las herramientas para defenderse contra un argumento legal. Yo simplemente voy a justificar mi voto positivo, pensando en eso, que cuando se trata de defender a la humanidad, o un argumento legal, no tengo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



nada que pensar. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Era para decirle que ponga a consideración, que ya estaba todo dicho. -----

PRESIDENTE: El Concejal Marino hizo una moción de elaborar por Secretaría un proyecto de Resolución, unificando los tres proyectos. Aprobado por mayoría con una abstención del Concejal Lozano. -----

SECRETARIO: Orden 2.3. Expediente 4084- 2033HCD/17. Iniciado: Bloque Cambiemos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Ciudadana ilustre Nelly Cristina Capillas, trayectoria destacada en el ámbito social, artístico y cultural. Visto: La necesidad de destacar a la Sra. Nelly Cristina Capillas por sus 30 años de acompañamiento en la Escuela Municipal de Folklore, y; Considerando: Que, la Señora Capillas, Docente Artística, es convocada por primera vez en el año 1987 por el Director de Cultura para abrir el taller de folklore como tallerista. Qué, en marzo de 1989 se conforma la escuela municipal de folklore siendo Capillas docente de la misma. Que, en el año 1993 fue convocada a participar del Programa Televisivo “El Gran Debut” transmitido por Canal ATC, hoy Televisión Pública, donde ha puesto en alto una vez más nuestra cultura a través de la danza folklórica a todo el país. Que, durante toda su trayectoria nos ha representado junto a sus alumnos en cada Acto Institucional y Patrios, en Encuentros y Jornadas Culturales a nivel local y nacional, como el “2do Encuentro Nacional Folklórico de la Cuenca del Salado” en Chivilcoy. Que, junto a sus bailarines han actuado en diversas fiestas como “Fiesta del Sargo en Campo Hermoso Chaco”; “Fiesta del Mar y del Acampante”, entre otras; y año tras año en la “Fiesta del 7 de Marzo” hoy “Fiesta de la Soberanía Patagónica”. Que, atento a lo establecido en Ordenanza Nº586 en su artículo 5º y como facultad del Cuerpo Legislativo es dable realizar un oportuno reconocimiento a la Sra. Nelly Cristina Capillas. Por todo ello, los Concejales del Bloque Cambiemos, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Designase como “CIUDADANA ILUSTRE” a la señora Nelly Cristina Capillas por su reconocida trayectoria, destacada en el ámbito social, artístico y cultural, dejando en lo más alto al Partido de Patagones. Artículo 2º: Otórguese a modo de presente la mencionada Resolución a la señora Capillas por las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Demás está decir, todo lo que se ha mencionado en el Proyecto que se ha leído por Secretaría, no vamos a descubrir nada nuevo de lo que ha hecho Cristina, a través de los años, en su escuela de folclore, y lo que nos ha representado, a nivel Nacional, y más allá de eso, este Concejo no podía estar ajeno, al homenaje que se le va a realizar a Cristina, el día 26, del corriente a las 21: 00 hs, en la Casa de la Cultura. El Ejecutivo le va a hacer un homenaje a Cristina, pero yo creo que el Concejo Deliberante también debería estar presente en agradecimiento por los 30 años de trayectoria. Así que quedan todos invitados, y si hay algún Concejal que quiera emitir opinión, bienvenido sea. Pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Bien, si no hay más pedido de palabra, ponemos a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.4. Expediente 4084-2036HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Pliegos, contrato y estado de avance de obra Escuela Secundaria Nº 1 "Paso Alsina" Villalonga. Visto: Los inconvenientes generados por el atraso en la obra de la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Escuela Media Nº1 “Paso Alsina”, de la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, en la localidad de Villalonga, se está ejecutando una obra del cual no se conoce documentación alguna llámesel pliego-contrato, y tampoco sobre el avance de la misma. Que, la refacción de la misma se está llevando adelante con la comunidad educativa, dentro del edificio, (alumnos, docentes, personal auxiliar, padres, etc.), lo que es riesgoso para todos. Que, la actividad pedagógica se desarrolla en condiciones de insalubridad, antihigiénicas, y por lo tanto sin reunir las condiciones para el normal dictado de clases. Que, el Consejo Escolar es el responsable de los edificios escolares. Que, es una obra de la U.E.P con fondos provenientes del Estado Nacional, ya adjudicada, y por lo tanto con los fondos necesarios asignados para terminarla. Que, en virtud a lo antes expuesto, el señor Intendente Municipal, habló de rescindir contrato con la empresa y terminar la obra con recursos del fondo educativo. Que, debemos decir y como es de público conocimiento el hecho delictivo ocurrido en enero del corriente año, donde se sustrajo una importante suma de dinero de la Dirección del Establecimiento, en que se desconoce por qué había tanto dinero en el Establecimiento. Por ello los señores Concejales integrantes del Bloque frente justicialista para la victoria, eleva a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: Pedido De Informe. Artículo 1º: Solicitase al señor Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, que a través del Consejo Escolar del Distrito de Patagones se dé a conocer de los Pliegos-contrato y estado de avance de obra, llevada a cabo en la Escuela Secundaria Nº 1 “Paso Alsina”, de la Localidad de Villalonga. Artículo 2º: Requierese se gestione ante la UEP la finalización urgente de la obra mencionada, de acuerdo al compromiso asumido su momento, con el fin de normalizar el funcionamiento del Establecimiento Educativo. Artículo 3º: El señor Intendente Municipal, debería estar al corriente de que no se puede terminar dicha obra con Recursos del Fondo Educativo, cuando la misma está adjudicada a la U.E.P. que son fondos provenientes del Estado Nacional. Artículo 4º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. En principio quería hacer algunas correcciones; en el artículo 1º, dice: solicítense al señor Intendente Municipal, Ingeniero José Luis Zara que a través del Consejo Escolar, del Distrito, de Patagones, se dé a conocer, los Pliegos, ese “de” no va. Los Pliegos y Contratos, y estado de avance de obra. Y en el artículo 2º, es requiérase, se gestione. Pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Creo que hoy ya se manifestó temprano, cuando estuvo la comunidad educativa de la Escuela, los problemas a los que están sometidos la comunidad educativa, los chicos de la escuela, el personal auxiliar, Docentes, obviamente la preocupación de los padres, de los alumnos que allí asisten. Sabemos que esta obra está a cargo del Consejo Escolar, y que el Consejo Escolar ha tenido graves problemas de funcionamiento, durante este último tiempo, hasta que sumió la nueva Presidente. Pero a pesar de eso, creo que acá, se destaca la falta de gestión, la falta de gestión del Presidente anterior, por su puesto y la falta de gestión de la actual Presidente, y si se quiere el Intendente tendría que haber tomado la actitud, y esto es una opinión personal, que tomó hace 50 años, Angel Velof, que se le plantó a la Directora General de Educación y Cultura, me parece que se tendría que haber plantado a Finocciano, y decirle que él está en ese lugar, gracias a un granito de arena que aportó el Intendente, entonces, creo que le debe responder al Intendente, y responderle al Intendente es responderle a la Escuela Nº 1 Paso Alsina. Por eso es que nos preocupa en la situación en la que se encuentra, y espero el acompañamiento de los distintos Bloques, sé de la moción del Concejal Marino, pero

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



espero el acompañamiento de los distintos Bloques, en este Pedido de Informes. Nada más señora Presidente-----

PRESIDENTE: Si no hay nadie más que haga uso de la palabra le voy a pedir al Vice- Presidente que se haga cargo de la Vice Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Me voy a tomar mi tiempo, señor Presidente, tomando un poco las palabras de la Profesora María Liliana Errecart, cuando habló de abandono, de un terrible abandono durante muchos años, esta obra que hoy se está haciendo, mal, más o menos, demorada, con una empresa que no cumple, hace 10 años que se está pidiendo, justamente en la gestión anterior, donde el Concejal Zvenger, era Secretario de Gobierno, ni siquiera se hizo un arreglo con el Fondo Educativo. Esta obra no está a cargo del Consejo Escolar, señor Presidente, está a cargo de la UEP, Unidad Ejecutora Provincial, del Consejo Escolar que quiero entender que no está denunciando que no está haciendo las cosas como corresponde, porque son 6 Consejeros, 4 del Frente para la Victoria, 2 de Cambiemos, señor Presidente. La verdad, que me da pena escuchar cuando esto se podría haber solucionado hace 10 años, o 7 o 6, sí, pero tuvimos que llegar al extremo, de que no había calefacción, el año pasado, porque la caldera cada 48 horas, reventaba, el año pasado en pleno invierno. Muchos días de clases, explotaban los caños, reventaba la caldera, caldera que tiene 40 años, si señor Presidente. Y también quería aclarar que el Intendente está haciendo muchas gestiones con el Director de Consejos Escolares, Manuel Vidal; el Concejal debería saber que el Intendente no puede entrar en la obra, ni los Consejeros Escolares, ni infraestructura, ni esta Concejal, que va día por medio a la Escuela, porque no tenemos ese derecho porque hay un Inspector de Obra, que es de la UEP, y sí es cierto que no son fondos Municipales, pero en el mes de enero, cuando todos estaban de vacaciones, la Consejera Escolar, esta Presidente, el Delegado y el señor Intendente estábamos dentro de la Escuela. Cuando empezaron las actividades dentro de la Escuela, los primeros días de la escuela ahí descubrieron que las cosas estaban como estaban. No podemos pretender que una obra que lleva millones, y que lleva mucho tiempo porque es una rotura total de la cañería, que hay que cambiar todas las cañerías, hay que cambiar todo el sistema de calefacción, se puede hacer en temporada de verano, en el mes de enero que se podía hacer. En cuanto a los pliegos, en la gestión anterior se hizo una licitación que ganó una empresa, señor Presidente, esa empresa nunca se presentó, después de esa empresa vino otra empresa, que ya ni se sabía quiénes era, esta nueva licitación la ganó la empresa, Torroba, que fue quien se presentó cuando nosotros, la gestión, cuando digo nosotros, digo Cambiemos, al cual usted también pertenece, señor Presidente, y ya el primer día, señor Intendente y la Consejera, tuvieron problemas con este señor, porque los pliegos originales hablaban de los cambios de caldera, y este señor quería reparar la caldera, que tiene 40 años, una locura total, porque este gobierno puede tardar 4 años, y seguramente en 4 años nos vamos a ir o en 6 o en 8, pero esa Escuela va a seguir y los alumnos, van a seguir pasando por esa Escuela y no podemos permitir hacer una obra, mal hecha, que dure como por supuesto se está acostumbrado en este país, 3 o 4 años, no es así señor Presidente. Por eso, es que estos problemas que estamos teniendo, de guerras con la empresa, es porque el señor Intendente se metió y vio que esto no se estaba haciendo como correspondía, después de muchas gestiones hechas por el Intendente y la Consejera, Nelly Betinelli, que está permanentemente se había pedido sacarle la obra a este señor, porque realmente no está cumpliendo con los plazos, no está cumpliendo con la calidad de la obra, hay muchas irregularidades, pero lamentablemente lo que nos está pasando, como usted sabe señor Presidente, es muy difícil, porque si intentamos sacarle la obra, por más que estamos a derecho,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



y está todo bien argumentado, la obra puede entrar en juicio, y podemos estar 4 5 años, como ha pasado con obras del gobierno anterior, que han estado en juicio y han quedado paradas, no nos podemos permitir eso. Por eso, el Intendente, echó manos en el Fondo Educativo, señor Presidente, para poder solucionar este tema, porque trajo técnicos en calefacción, y los técnicos no le firmaron ningún informe ni siquiera por 6 meses sobre esa caldera. Los caños que pusieron fueron de loza radiante, no la que se necesitaba, por eso pasó lo que pasó, y por eso pasaron las cosas que pasaron. Después de muchas discusiones con el señor empresario, si lo podemos llamar señor, porque realmente deja mucho que desear y es un irrespetuoso, arreglaron y a esto voy, contestándole sobre el Fondo Educativo, que gracias a Dios, en este año y medio, fue a donde tenía que ir, a todas las escuelas, porque realmente las escuelas están destruidas, también es el abandono que quiso decir la señora hoy, por eso es que se va a hacer cargo de comprar, ya están compradas, están en viaje, los radiadores, y resulta que también hay que comprar una caldera y hay que hacer un montón de inversiones, pero se tomó la decisión de hacerlo porque si no la obra iba a quedar parada durante años. A mí también me gustaría que me responda, el Concejal Zvenger, si puede responderme, cuántas veces fue a la escuela Secundaria, en estos 10 años y en este último año, si me puede responder. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señor Presidente. En primer lugar, decirle a la Concejal Ciccone, que hace un año y medio que están gobernando, y le siguen echando la culpa a la gestión anterior, me parece que hay que empezar a hacerse cargo de las situaciones y si la empresa no responde a las expectativas, no es problema de la gestión anterior. Que hubo un abandono y un deterioro en general del sistema educativo en general es verdad, que las veces que he venido a la escuela, no han sido muchas pero he venido varias veces, igualmente tenemos dentro de ese espacio Consejeras y Consejeros Escolares, que asisten diariamente o asiduamente a la escuela. Con respecto a la utilización del Fondo Educativo veo con buenos ojos si se quiere, la decisión del Intendente, de que haya echado mano, al Fondo Educativo, pero decirle que estamos pagando una obra dos veces, porque esta obra ya está signada con fondos asignados supuestamente por la Unidad Ejecutora Provincial. A eso me refería en el artículo 3º, donde habla del Fondo Educativo, y lo que le estamos pidiendo al señor Intendente es que nos aclare la situación, porque tengo entendido, que la UEP el año pasado responsabilizó, o se dio al Consejo Escolar, el reguardo de la obra. Por eso hablo del Consejo Escolar, que es la Institución, que está encargada de resguardar todos los edificios escolares, hablo de la responsabilidad del Consejo Escolar. La unidad Ejecutora Provincial, se deshizo de esta obra, lo que queremos es que en este Pedido de Informe se aclare, estas situaciones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. La pregunta que quería que me contestara sobre cuántas veces había ido a la escuela, es porque tengo entendido que el Consejo Escolar nunca tuvo el reguardo la obra, al menos en este año y moneditas que tiene esta gestión Cambiemos, sí de otras obras, como por ejemplo la Escuela de Arte, pero dicho todo lo que dije, y que podría estar toda la tarde hablando, lo que propongo, es que todos juntos, vayamos para ver cómo podemos solucionar, porque tal vez, es problema del Consejo Escolar, del Intendente, por ahí hasta nosotros también somos culpables, del no te metas, o echarle la culpa al otro. Yo no le estoy echando la culpa diciendo que el hecho de que el empresario no responde es culpa de la gestión anterior, no dije eso. El empresario es un irrespetuoso, y es un empresario que tiene 30 años, y que jamás trabajó en un privado, siempre trabajó en el estado, ya eso nos está diciendo algo. Y el señor que tiene que venir a

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



inspeccionar, Roberto Echeverría, con quien hablo día por medio, por eso, y por otro que es el Jardín 909, es un irrespetuoso y un mentiroso también y también tiene más de 10 años trabajando en la Unidad Ejecutora. Así que dicho todo lo que dijimos, creo que amerita que lo pensemos, que lo analicemos, y que tal vez alguien tenga la mente más fresca, y tenga otras ideas. Lo único que el Intendente quiso hacer es que la obra se termine rápidamente, y se termine bien, porque lo que iba a hacer este hombre era solo reparar, la caldera vieja. No es que va a pagar dos obras, va a hacer un cambio en la obra, y se van a poner una caldera en cada edificio, en cada piso, perdón, como está en la Universidad del Sur, como corresponde. Eso es lo que se va a hacer y se cambiaron todos los caños, que no correspondían, además había roto en lugares donde no había que romper. Así que eso es lo que se hizo, pero fue con el ánimo de buscar soluciones o problemas. Así que lo invito al Concejal, cuando quiera vamos con la Concejal Sola, también, a la Escuela, ver la obra, todos juntos estaría bueno, y le demos una demostración a la sociedad de que juntos podemos construir. Así que es todo lo que tengo para decir, Presidente. Muchas gracias. Le solicito al Concejal Lozano que regrese a la banca para poder subir al estrado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Le agradezco la explicación, del estado de la obra, desconocía, o sea, sabía que la obra tenía problemas, pero desconocía los problemas técnicos de quien la había ejecutado, y teniendo en cuenta la finalidad loable que tuvo el Frente para la Victoria, de aclarar lo que está pasando con la obra, le pediría que se reformule, porque si efectivamente esto es una obra Provincial, los encargados de dar la respuesta, sería el ente Provincial, no dentro del área Municipal, porque no tendríamos la respuesta, si no somos el órgano competente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Yo me refiero al ente Municipal, porque tengo entendido que la UEP, se desentendió de la obra, por eso hago alusión en el Pedido de Informe al Intendente o al Consejo Escolar. -----

PRESIDENTE: Si se me permite hablar. Permiso. Pongo a consideración. Aprobado por unanimidad. No, no se desentendió, la Unidad Ejecutora está a cargo de la obra y está el Inspector que está a cargo de la obra, a quien la Concejal Sola debe ver seguido, porque lo estamos haciendo venir seguido. Es la UEP, la que está a cargo de la obra, solamente el Intendente está colaborando para que las cosas se hagan bien. No lo dije hoy, pero lo digo ahora, no voy a aprobar este Pedido, no voy a acompañar este Pedido de Informes, señor Concejal, señor Concejal discúlpeme, sí si se hace el cambio como dice el Concejal Lozano que el informe sea a la Unidad Ejecutora con mucho gusto lo voy a acompañar, pero no al Intendente, porque nada tiene que ver con esto. Gracias. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Yo voy a hacer una opinión personal, sé que hemos tenido infinidad de problemas, entre las necesidades que por supuesto tiene que ver con la población, y como se iniciaron inclusive los primeros proyectos, educativos o establecimientos educativos, mejor dicho, a través del tiempo. Hoy tuvimos un caso resonante, y hasta pudimos indagar en la historia, algo que yo no tenía presente como dije a veces la memoria colectiva, la memoria que trasciende de esa manera, no se plateó, pero en forma oral nos enriquece de un montón de cosas. En el Partido de Patagones, desde que yo estoy presente, el tema de los establecimientos educativos siempre estuvo presente, por siempre, por suerte desde estar en los distintos gobiernos desde el año 91, hasta la fecha. Lógicamente estoy hablando del peronismo, específicamente. Hoy estamos en Cambiemos, y no considero que estemos ante un Partido Político sino ante una alianza, entre varios Partidos, entre ellos creo que hay algún Peronista. Y discúlpeme si estoy mal enfocado, pero la cuestión de este conflicto, yo no sé por qué cada vez que hay un Pedido de Informe, porque cuando hemos tenido que soportar de alguna manera un

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Pedido de Informes, genera una especie de conflicto de intereses, porque si la Presidente del Honorable Concejo, plantea en que está en desacuerdo, pero por el otro lado nos invita a todos los Concejales a ver cómo podemos colaborar. Yo creo, que si partimos de un conflicto es muy difícil que logremos conciliar. Yo digo que en vez de partir de un conflicto de un Pedido de Informe, desde la forma en la que lo quiere hacer prosperar el Concejal, autor del proyecto, después dirá si está de acuerdo o no está de acuerdo. Muy difficilmente podamos conciliar como este lugar, este lugar es un lugar de conciliación, de consensos, y después podría haber hasta una mediación, pero no sé de qué manera está capacitado, para hacer una mediación en un conflicto de intereses. Siguiendo todos esos procesos sería muy engoroso llegar a un acuerdo, si el Intendente tiene que contestar y se tiene que desligar de cualquier tipo de responsabilidad, es la mejor manera de hacerlo. Por qué le vamos a cambiar el tenor, del autor del proyecto, porque tenemos un enfoque distinto de la cuestión del conflicto, que evidentemente es un conflicto focalizado. Porque me imagino que los temas, como dije al principio, del tema de los establecimientos educativos viene desde hace mucho tiempo, por lo menos desde que estoy yo en la política, y cumpliendo esta función, tanto funcionario como Concejal, siempre se han presentado problemas o de licitación o de empresas que tuvieron algún problema, de vuelta una licitación, hoy se han promovido desde que está el gobierno de cambiemos, no sé la cantidad de licitaciones que se han promovido y son muy poquitas las obras que están en ejecución. Ojalá salgan todos bien, porque yo le digo, no es mi cuestión hablar del Pedido de Informes para generar un conflicto, simplemente digo que el tenor de un Pedido de Informe tenga la virtud, porque a veces uno deslinda responsabilidades, es como un sumario, un sumario administrativo, donde de alguna manera yo puedo defender mi posición, desde un punto de vista netamente legal, qué problema tiene el Intendente en contestar un Pedido de Informe. Si tiene todos los argumentos sólidos para responder, más el apoyo, de los señores Concejales que están involucrados como es el caso de usted, señora Presidente, que la veo muy preocupada, muy enfocada en los problemas que se le han venido del otro gobierno, más lo que se les están acumulando en este momento, tener que buscar la solución a un problema que ya está instalado, y que la comunidad educativa lógicamente no quiere generar otro conflicto, más allá del que está soportando de alguna manera, a través en este caso del estado, quien es el responsable, llámese Consejo Escolar, llámese la UEP, cualquier entidad que esté involucrada en este momento, si hay fondos, no hay fondos, si los fondos del fondo educativo son de alguna manera, razonables para poder terminar, o encontrar la forma de solución a este problema de la escuela. Pero yo quiero focalizarme ahí, yo hasta ahora no he hecho ningún Pedido de Informes, generalmente me remito a la gestión de gobierno, y si tendría que ser crítico en algunos aspectos, lo sería por ejemplo en este caso. En este caso soy crítico, porque está defendiendo en este caso, un Pedido de Informes, sí me parece loable, pero qué importa a parte si usted lo apoya o no lo apoya, lo apoya el resto de los Concejales, marcar una posición para de alguna manera condicionar al resto de los Concejales, a mí no me condiciona señora Presidente, se lo voy a decir ahora y siempre, sea cual sea su argumento. Para mí un Pedido de Informes solamente aclara una situación que es muy probable, y el Intendente tenga más que argumentos, para defender su posición, y su forma de gestionar. Yo lo voy a apoyar al Pedido de Informes, como a lo mejor otros Pedidos de Informes, que se presenten de las distintas bancadas, igual le digo no es mi estilo, prefiero ser más prudente en buscar la forma de relacionarme con el gobierno, porque he dicho y sostengo, que una forma de acompañamiento, que de alguna forma siendo desde el punto de vista de la crítica, cambiar algún sentido de alguna propuesta que se haga en este Concejo, como por ejemplo de una Ordenanza, que siempre me preocupa, porque a

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



veces hacemos Ordenanzas, hoy estuvimos discutiendo con un vecino, de una Ordenanza vigente, y que no se cumple, y yo le voy a cargar toda la culpa al Delegado en este momento, le voy hacer un Pedido de Informes, a ver qué política está llevando adelante, qué es lo que puede hacer, cuando ya hay hechos que son gravísimos, pero en definitiva todavía no sé las distintas versiones del resto de la población, como voy a tomar partido, es preferible ser un poco más moderado, como el Presidente del Frente Renovador, el Concejal Marino, que hizo una Resolución no sé si bastante light, que de alguna manera nos dice, que hay que hacer algo, por lo que se está planteando. Ahora en la forma en la que se pueda hacer, la desconozco porque yo ni sé tampoco, qué política tomaría para llevar adelante revertir un proceso, como este proceso que hay en los establecimientos educativos que no es de ahora. Y usted señora Presidente, es peronista, y ha compartido otros gobiernos peronistas, y sé que es muy peronista también, pero a veces me deja algunas dudas cuando está por ejemplo, acompañando a Cambiemos, la verdad, porque a veces cuando se plantea un cambio, se plantea un cambio también a nivel ideológico, discúlpeme mi sinceridad, trato de ser muy sincero con lo que pienso y lo que digo. No estoy buscando chicaneada ni nada por el estilo, pero en este caso voy a acompañar, no sé si querrá hacer el cambio el Concejal Zverger, pero repito, es como si fuera un sumario administrativo, que el Intendente tiene suficientes argumentos y hasta confío en él, que tiene más que argumentos, que es lo que nosotros estamos tratando de lograr, de parte de él, pero defender por defender, yo no defiendo. Gracias señora Presidente por dejarme hablar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Por ahí yo voy a ser reiterativo, y por ahí si me escuchan en los medios yo soy reiterativo con esto, por cosas como estas es uno de los motivos por los que la sociedad nos está repudiando y cada vez cree menos en nosotros, en los políticos. Me refiero a la gran deuda que tiene la política con la educación, la seguridad y otros temas de base; si recorremos las escuelas de Patagones, por lo menos las que yo recuerdo ahora por ejemplo, la Escuela Laboral Nº1, la Escuela Spegazzini, la Escuela Nº 8, la Escuela Nº 21, la Escuela Nº 11, son escuelas del siglo XIX, hay escuelas que se están cayendo a pedazos, la Escuela Spegazzini el último mantenimiento serio que se hizo fue en el 64, 68 y estamos en el 2017. Cómo la sociedad no nos va a repudiar si... me refiero a los políticos en general, porque estas cosas no las resolvimos, y yo me pongo el poncho, porque estoy trabajando en política y quiero cambiar la realidad de la gente, tenemos poco que ver en las decisiones que se tomen a nivel Nacional y Provincial, pero estoy trabajando en política y me hago cargo, por eso cuando yo le pido a la gente que crea en nosotros, entiendo, que por ahí, es tirar una semillita en tierra poco fértil, por estas cosas. Yo coincido por ahí con lo que dice el Concejal Bigardt, en que un Pedido de Informes es la mejor forma para que el Poder Ejecutivo, y pueda aclarar ciertos temas, pero si la intención real, es conseguir una respuesta y poner en aprietos a alguien que le corresponde resolver esto, por lo que escucho es el ente Provincial, no el Municipal. Así que si la intención es buscar una respuesta y apretar a los que tenemos que apretar para que resuelvan el problema, tendríamos que cambiarlo hacia las entidades Provinciales. Realmente estamos en deuda como políticos, y me pongo el poncho porque corresponde. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Kreitz.

KREITZ: Gracias señora Presidente. Como todos saben, señora Presidente, yo estoy ocasionalmente en la banca, no sé si es la tercera o la cuarta vez que estoy en la banca, pero participo activamente en la comunidad de Villalonga, y le quiero contestar al señor Bigardt, que dijo que hay pocas obras ejecutándose, voy a hablar de Villalonga que es lo que conozco, y a nivel educativo tenemos la Escuela Media, que se está arreglando, que está el ente Provincial pero el Municipio está

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



participando, en el control, tenemos el Jardín Nº 903 ampliándose una obra que... bueno mis chicos están muy lejos del jardín, son ya hombres y mujeres, y cuando ellos iban al Jardín estábamos pidiendo la ampliación del Sum, están refaccionando la Escuela Nº 12, no tengo detalles de esa obra porque no participo de la misma. De la Escuela Nº 38 de la que soy parte de la Cooperadora desde hace 10 años, desde que empezó a funcionar la escuela. La gestión anterior comenzó el Sum, y esta gestión lo está terminando, y están construyendo un Jardín Maternal, el Jardín Nº 909, se ejecutó este año en esta gestión, aunque venía de la gestión anterior, entonces debo decir que en la comunidad de Villalonga, en educación, se está trabajando en la parte edilicia, y con participación de este gobierno Municipal. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger.

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Decirle que estoy completamente seguro que el responsable es el Concejo Escolar de Patagones, que no tengo ningún tipo de mala intención sobre el accionar o lo que le pueda generar al Intendente, simplemente creo que es el ente o la institución encargada de contestar este tema que si está todo en regla, no tendría que tener ningún problema, por qué tendrían algún tipo de problema. Yo le solicito que lo ponga a consideración como está, si se aprueba bien y sino seguiremos trabajando, de otra manera.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Escuchaba atentamente, por suerte escuchamos a todas las partes, hoy inclusive cuando hablaban los docentes plantearon una situación, y yo intenté de alguna manera, de salir de la situación de una manera elegante, pero no light señor Concejal Bigardt. Yo no tengo esas características, porque en la anterior Sesión yo había presentado una Minuta de Comunicación, con el tema de los perros y también se me criticó porque no era necesario hacerla. Pero es lo que nos corresponde a los Concejales, hacer Minutas, Resoluciones, Pedidos de Informes, Ordenanzas y Decretos. Eso es lo que nosotros podemos hacer, nosotros vamos aplicando cada una de acuerdo a la importancia, de cada proyecto. Yo escuchaba atentamente, que usted tenía muchos argumentos, para responder al Pedido de Informes, pero como lo tiene que responder el Poder Ejecutivo, me parece que no tenemos por qué, sentirnos mal, cuando hay un Pedido de Informes, y más si hay respuestas, esto viene desde hace muchos años atrás, para nosotros es fácil porque no nos tocó gobernar ni ahora, ni antes, pero me parece que le tenemos que buscar una solución y una salida al tema, por qué oponernos a responder, aprobar un Pedido de Informes, cuando lo único que se solicita es todas las cuestiones que usted estaba exponiendo, pero lo que nosotros tenemos que lograr, que los Pedidos de Informes y las Ordenanzas, sean con respuestas del Poder Ejecutivo. Entonces, me parece que yo no estaría de acuerdo en no acompañar un Pedido de Informes de una obra que tiene 8, 10 años, no hay justificación. Aquí hay que tratar de acompañar esto, acompañar una Resolución, y si hay que acompañar a la Presidente a la Escuela la vamos a acompañar pero no tenemos la potestad como la tiene el Poder Ejecutivo para resolver estos temas. El Pedido de Informes va al Intendente, el Intendente lo puede enviar a la Provincia, para que se responda, creo que estas dos cosas que pasaron hoy, más las exposiciones de los docentes que le va a servir al Intendente para resolver estos temas, porque va a ir a decirles, mire a mí me están presionando, y yo tengo que buscar una respuesta. Usted habló de dos funcionarios que los trató bastante duro, estas cosas las tienen que ver, el Pedido de Informes, el Proyecto de Resolución, las notas presentadas por los vecinos, estos funcionarios tienen que saber lo que pasó hoy en esta Sesión, en el Concejo Deliberante acá en Villalonga. Así que nosotros vamos a acompañar, por lo menos acá el compañero Dante me acompaña, desde nuestro Bloque vamos a acompañar el Pedido de Informes, porque es una obra que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



data de mucho tiempo, no sirven echarnos las culpas entre nosotros, lo único es buscarle una solución para que este tema se resuelva definitivamente. Es todo lo que tengo que decir. -----

PRESIDENTE: Si me permite señor Concejal, no es que lleva 10 años la obra, se está pidiendo la obra desde hace 10 años, pero se está ejecutando desde septiembre, era solo para aclarar. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente. Bueno yo voy a tratar de interpretar lo que a usted le ocurrió, porque por ahí fue ofensiva la manera en la que el Concejal terminando fundando al momento de leer, que lo entiendo dentro de la picardía política, pero cuando uno lee el texto, el texto tiene como dijo muy bien Jorge no lo dijo para este pero lo dijo para el anterior, es una cosa abstracta que se le pide al Ejecutivo dentro de los cánones normales, que explique algo. Lo que pasó fue que el Concejal Zvenger se emocionó en su alocución y habló de falta de gestión, uno lo entiende porque el año pasado me he excedido varias veces, así que no tengo por qué prejuzgar en eso. Lo que le vuelvo a pedir, porque creo que lo que usted dijo es una colaboración, de sí quién sería el organismo, apropiado, de esto, si se quiere pedirle al Intendente, el Intendente le responderá o no responderá. Pero no perder esta oportunidad para no recargar en un nuevo expediente para pedirle al organismo Provincial, de incorporar de alguna manera al organismo que nos tendría que responder definir qué es lo que realmente falta, porque si queremos saber cómo va la obra, cómo fue el pliego licitatorio, cuál es la empresa, y todo. Me parece que teniendo la oportunidad de saber desde un organismo Provincial, no incorporarlo sería una pena y por eso motivo, insisto nuevamente sobre el mismo pedido para que sea un Pedido de Informes conducente, tengamos un expediente para que dentro de 3 o 4 meses vuelva, inclusive que vuelva a pasar por el Ejecutivo, el Ejecutivo informará, no hay ningún problema, pero que vaya a la entidad que verdaderamente va dar la respuesta que es esta Unidad Ejecutora Provincial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Coincido totalmente con lo que dice el Concejal Lozano, si queremos resolver este tema me parece que hay que incluirlo en el Pedido de Informes al ente Provincial que es el responsable, me parece que es totalmente lógico. -----

PRESIDENTE: Pido un Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura como quedó el articulado.-----

SECRETARIO: El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera. Artículo 1º: “Solicitar al Ingeniero José Luis Zara gestione ante el Consejo Escolar y/o UEP, los Pliegos, Contratos y estado de avance de obra llevado cabo en la Escuela Secundaria N° 1, “paso Alsina” de la localidad de Villalonga”, el artículo 2º quedaría igual, el artículo 3º también, y el artículo 4º es de forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.5. Expediente 4084- 2037HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Se dé cumplimiento a la Ordenanza 2186. Plaza Municipal Bº 96 Viviendas - Villalonga.

VISTO: Los artículos 24º y 27º-inc.2- de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la Ordenanza sancionada bajo el N° 2186 del HCD y promulgada por el E. Municipal mediante N° 761, y; CONSIDERANDO: Que, en la 5º Sesión Ordinaria realizada en la localidad de Villalonga, llevada a cabo el día 18/05/2016, se presentó un Proyecto de Ordenanza, que luego fuera sancionada por el H.C.D bajo el N° 2186 y promulgada por el Ejecutivo Municipal, mediante N° 761 de fecha 07/06/2016, en donde se le solicitaba al Departamento Ejecutivo se llevara a cabo en un espacio verde indicado en el Barrio 96 Viviendas de Villalonga, el cual se había elegido para

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la construcción de una plaza, que está ubicado en las intersección de la calle Sarmiento, Bernardo Ibaurroule, Ruca Malén y el denominado Pasaje 1. Que, los vecinos del Barrio susodicho nos han hecho saber que todavía están esperando que se realice la obra mencionada anteriormente. Que, este sector actualmente lo utilizan varios de los niños del Barrio, en donde organizan partidos de fútbol, que es lo único que pueden llevar adelante. Que, en este sentido debemos exponer de que, si se hubiese llevado a cabo el proyecto solicitado, hoy los niños de ese barrio y otros, estarían usando el lugar para hacer actividades recreativas, físicas y utilizando de los juegos que se habían solicitado en el proyecto mencionado precedentemente. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a la brevedad, con la Ordenanza sancionada por el H.C.D bajo Nº 2186 y Promulgada por el Poder Ejecutivo mediante Nº 761 de fecha 07/06/2016, plasmada en el expediente Nº 4084-1460HCD/16. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Sola.

SOLA: Gracias señora Presidente. Esta Minuta de Comunicación, fue realizada a pedido de un grupo de vecinas, y familias de ese barrio, 96 viviendas, que viene desde hace años, convulsionado con la creación de esta plaza, ellos nos manifiestan que su vez, que de las 96 familias, aproximadamente 60 familias, son las que tienen hijos menores de edad, y que es hoy el tiempo en que esos chicos, disfruten de este establecimiento, este espacio verde, y no el día de mañana que se van a ir a estudiar todos o la gran parte empezará a trabajar o empezar a constituir su familia. Teniendo en cuenta la era de la tecnología, y como absorbe la misma a los niños, y a la juventud, sería bueno brindarle un espacio, para que puedan disfrutar de una tarde con amigos, una mateada, de los juegos, hamacas, toboganes, etc. Por ello, es que solicitamos desde esta banca, el urgente cumplimiento de la Ordenanza, 2186, que ya fue sancionada y aprobada por todos nosotros, y promulgada por el Ejecutivo con fecha 7 de junio de 2016. Antes de ponerlo a consideración, señora Presidente, como el primer considerando de la Minuta, lo expresé, la ubicación de la Plaza, sería en la intersección de las calles: Sarmiento, Bernardo Ibarroule, Ruca Malen, y el denominado Pasaje 1. Digo esto, porque la Ordenanza, 2186, dice en su artículo 1º, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de una Plaza, en el barrio 96 viviendas, en el terreno Municipal, cito en las calles: Perú y Sarmiento, es decir, hemos incurrido todos en un error involuntario, que debemos subsanar con otra Ordenanza, por eso sería oportuno en esta Sesión, corregir dicha ubicación, con otra Ordenanza, si puede ser por Secretaría. Y para darle sustento Legal, a lo que estoy diciendo, traje el mapa, el plano, mejor dicho, otorgado, por Obras Públicas, para adjuntarlo a la creación de la nueva Ordenanza. Entonces desde este Bloque solicitamos, el urgente cumplimiento de la Ordenanza, y la creación de una nueva, subsanando el error involuntario, de la intersección de las calles, y adjuntando el plano correspondiente. Creo que no pedí el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.

SOLA: Bueno, vuelvo a solicitar, ya escucharon todos los argumentos del proyecto, voy a solicitar el inmediato cumplimiento de la Ordenanza 2186, que lo presentó la Concejal María Ciccone, y la corrección de las calles, en lugar de Sarmiento y Perú, que diga; Sarmiento, Bernardo Ibarroule, Ruca Malen, y el denominado Pasaje 1 y adjuntar el plano correspondiente.

PRESIDENTE: Pido un Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Sola.-----

SOLA: Gracias señora Presidente. Primero como moción concreta, le voy a solicitar la aprobación de la Minuta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

SOLA: Y como moción concreta propongo la modificación en el artículo 1º, de la Ordenanza 2186, en la intersección de las calles, según el plano adjunto. Y artículo 2º, sería que por Secretaría se redacte el texto Ordenado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 1.6. Expediente 4084-2038HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Cantidad de Frigoríficos en el Partido de Patagones. Visto: Lo manifestado por el Ex-Secretario Municipal de Desarrollo Territorial Ing. Humberto Iglesias, sobre la construcción de tres frigorífico en distintas localidades del Partido de Patagones: Villalonga, Stroeder y Cardenal Cagliero, para que se realice la faena en primer instancia de bovinos, y; Considerando: Que, la iniciativa era muy importante debido a que con este importante emprendimiento, se verían beneficias las distintas localidades, generando mano de obra necesaria en el Partido, lo que posibilitaría a los carníceros de poder faenar sus propios animales, sin encarecer el producto. Que, pasaron siete meses de aquel anuncio realizado a este Cuerpo de Concejales en la Sesión llevada a cabo en la localidad de Stroeder, en el mes noviembre del 2016, a la cual en el Acto de Apertura de Sesiones 2017, el señor Intendente hizo alusión a la iniciación de un solo frigorífico. Que, entendemos que hubo un afán en prohibir la faena en las localidades del interior del Distrito, (algo que se viene haciendo hace muchísimos años), entendiendo que se da solo una alternativa a los comerciantes, que es el frigorífico de la zona, lo que provocó el cierre de carnicerías, desempleo y encareció el producto. Que, como habitantes del Partido nos preguntamos, ¿Sí la construcción y puesta en marcha era inminente? ¿Porque no se esperó un tiempo más en prohibir la faena, o el anuncio solo fue una expresión de deseo?. Que, la sanidad de la población es sumamente importante, aunque no existe en el Partido de Patagones estadística de enfermedad trasmisiva por los animales faenados a campo. Que, esta política de Estado que se pretendió llevar a cabo con la instalación de nuevos frigoríficos en el Interior del Partido, contribuiría en el bienestar de las personas y generación de nuevos puestos de empleos, y de esta manera los pequeños productores podría comercializar directamente con los carníceros, defendiendo su producto, de esa manera se evitarían intermediarios para su comercialización. Por ello los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal aclare, a la brevedad, si son 3 (tres) frigoríficos en el interior del Partido de Patagones, o es solamente 1 (uno) en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, informe si se utilizarían fondos que se perciben del endeudamiento contraído de la Provincia con el Municipio, y que se transfiere una parte a lo llamado “Fondo para Infraestructura Municipal”, para la construcción, de algunos de los frigoríficos enunciados oportunamente, y luego proseguir con la construcción en forma anual del resto de los mismos. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Svenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Es sencillo, lo que desde nuestro Bloque queremos saber es si con ida del Secretario de Desarrollo Territorial, Humberto Iglesias, que en aquella oportunidad se explayó ampliamente sobre la instalación de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los frigoríficos, o mataderos en cada Localidad. Y este año nos sorprendimos con el discurso inaugural del Intendente, donde hablaba de un solo frigorífico, lo que expresa este Pedido de Informe, es eso, saber cuál es la política que se va a llevar a cabo, dado que como bien dice, estamos en un Distrito que es conocido por la actividad agropecuaria, y en donde estamos pagando, si se quiere decir, la carne más cara del país, y sobre todo en los pueblos del interior del Distrito, donde deben trasladar el producto desde el frigorífico que dista de 230 km de la localidad. Es simple, sencillo, y saber de dónde vendrían los fondos para construir el que dijo el Intendente este año. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra. Ponemos a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Yo tengo que recordar las cosas que pasan en el Concejo, con fecha 19/11/14, bajo expediente 910HCD/14, nuestro Bloque presentó un Proyecto de Resolución, donde solicita al Departamento Ejecutivo, la instalación de un matadero Municipal, para las localidades de Stroeder y Villalonga. Fue aprobado por unanimidad en la 16<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del día 19/11/14. En aquella oportunidad nuestro Intendente era Concejal y acompañó esta decisión. Lo mismo pasó, en el año 2016, con expediente 4084-1066HCD/16. La creación de un matadero de bovinos y porcinos, en la Localidad de Villalonga. Aprobado por unanimidad, también. Yo, cuando rendía homenaje y les recordaba estos proyectos, al señor Delegado porque de alguna manera sumar esfuerzos y recordando lo que dijo la señora Presidente que en aquella oportunidad era Concejal, y estaba en la banca, como Presidente de Bloque, me había contado que habían logrado, que se haga la instalación de uno en Villalonga y me dijo en Pradere. Yo todavía le decía que no era conveniente, que con uno en Villalonga y otro en Stroeder era suficiente, después cuando no enteramos que se iba a hacer un frigorífico en Patagones, también me quedé preocupado. Con esto qué quiero decir, Concejal autor del Proyecto, que yo voy a acompañar, porque es necesario saber en qué condiciones estamos, si realmente estos pedidos que han sido aprobados en el Concejo Deliberante van a tener eco o no, así que si usted me permite yo quiere no solamente acompañar sino también compartir el Pedido de Informe, si lo acepta. Porque esto es una gran preocupación no solo como Concejal, sino como vecino, como consumidor. A nosotros esta decisión, de que todos los carníceros tengan que comprarle a FRIDEVI, Provincia de Río Negro, nos llevó el valor de la carne que tenemos que consumir entre un 30 y 40% más caro, aquellos que tenemos un sueldo podemos comprar de vez en cuando, pero hay mucha gente que no lo tiene y si hablamos de los jubilados menos. Entonces, vamos a insistir en la necesidad, de que el señor Intendente revea esta situación, y que se pueda tener en cuenta, al interior del Partido, no solamente para resolver el tema de abaratizar los costos, sino también de la seguridad e higiene, que tenemos que tener y el control sanitario, que también tenemos que tener, sobre ese tema. Nosotros estamos preocupados, los carníceros están preocupados, y preguntan qué va a pasar y por eso queremos saber, qué es lo que pasa. Me gustaría señora Presidente si usted es tan amable, lo que me dijo en esa oportunidad, en qué quedó, porque me lo dijo muy segura, y yo me puse muy contento, pero después cuando se hizo el discurso, y cuando habló el ex Secretario, había informado la decisión política de que se haga solamente en Patagones, y nosotros como hombres del interior, vamos a luchar para que también se nos atiendan nuestros pedidos. Así que señor Concejal autor del proyecto, si me admite, me gustaría compartir el Proyecto de Pedido de Informes. Nada más.-----

PRESIDENTE: Usted me pidió que conteste señor Concejal, necesita que baje a la banca o me autoriza hablar desde el estrado. -----

MARINO: Yo la autorizo.-----

PRESIDENTE: Entonces pongo a consideración si me autorizan hablar desde la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Presidencia. Aprobado por unanimidad. Sí lo que dije en ese momento era un matadero en cada localidad, y no sabíamos de Juan A. Pradere por los costos, era un matadero. Después se habló de un frigorífico, de animales grandes en Villalonga, el Delegado sabe que no se consiguieron los terrenos, no hay terrenos, y en cuanto al frigorífico ese está todavía se está trabajando en eso. En cuanto al frigorífico que usted dice de Patagones, es de animales pequeños, que en principio iba a ponerse en Cagliero, después como se pretende que sea de tránsito federal, de hacerlo en Pradere, como no hay asfalto, después no lo iban a habilitar, entonces, por eso se decidió buscar un terreno, y hacerlo en la ciudad cabecera. Eso es lo que tengo para informar, pero es un frigorífico, de animales pequeños que es lo que lo que se consume en la ciudad cabecera, no tanto en el interior. Tiene la palabra el Concejal Marino.

-MARINO: Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.

ZVENGER: Gracias señora Presidente. La verdad que es un agrado que nos acompañe en este Pedido de Informes, incorporamos al Frente Renovador, y si no hay más pedidos de palabra, le pido que lo ponga a consideración.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 1.8. Expediente 4084-2040HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. S/ al Sr. Intendente Municipal se exprese en cuanto a los aumentos en la tarifa por el servicio de luz. Visto: El Artículo 24º de la L.O.M, aumento del servicio de luz autorizado por la señora Gobernadora la Provincia de Buenos Aires - María Eugenia VIDAL, y; Considerandos: Que, el aumento autorizado recientemente por la Gobernadora Vidal, en las facturas del servicio de luz, desconoce y no respeta lo acordado en la audiencia pública que se desarrolló en el mes de diciembre del año pasado en la ciudad de La Plata. Que, la Resolución 419/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, habilita a las distribuidoras eléctricas a aplicar un aumento 70 por ciento aproximadamente, sobre pasando el porcentaje de lo pactado en dicha audiencia pública. Que, en agosto de 2016 la Corte advirtió que el reajuste debe tener "criterio de gradualidad" y evitar una tarifa "confiscatoria". Que, en este sentido, no se contempla lo que recomendó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estableciendo el criterio de gradualidad y razonabilidad en los aumentos de las tarifas. Citando textualmente la responsabilidad y deber del Estado en "velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económico-social concreta de los afectados por la decisión tarifaria con especial atención a los sectores más vulnerables". Que, los servicios que presta EDELAP, a pesar de la cantidad de reclamos, son ineficientes. Que, también se pagan sumas exorbitantes de otros servicios en nuestro Distrito, como Gas y Agua. Que, existen en Patagones vecinos que no llegan a pagar los servicios básicos, por la abrupta y asfixiante realidad económica que atraviesa nuestro país, debido a las políticas neoliberales implementadas por el Gobierno Nacional. Que, es facultada del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente. Por ello los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo Nº 1º: Solicitamos al señor Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara, se exprese en contra de los aumentos de la tarifa por el servicio de luz que se piensa aplicar en un 70 por ciento aproximadamente autorizado, por la señora Gobernadora M. Eugenia Vidal y, sobre todo que no sean aplicados en el Distrito de Patagones. Artículo 2º: Requerimos al Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, gestione ante la Provincia, para disminuir y/o reducir también, el monto con el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



valor aplicado al servicio de gas y agua, en el distrito de Patagones. Artículo 3º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidente. Cuando estábamos dando lectura, yo escuchaba atentamente y nuevamente, porque lo leí varias veces, este Pedido de Informe, esta falta de comunicación, ante esta Minuta de Comunicación que se envía, teniendo en cuenta que en diciembre se decide en audiencia pública que los aumentos, y quiero rescatar estos dos palabras, tengan un sentido básico de gradualidad y no sean confiscatorios. Este pedido del 70% de aumento, que todavía no lo estamos pagando, gracias a Dios, pasa por encima a estas dos palabras. Primero, que si hablamos de gradualidad tenemos que tener en cuenta de vamos por partes, gradualmente, para no afectar a la comunidad y lejos de que la comunidad que le va bárbaro, y puede pagar totalmente el servicio ahora, del 70%. Yo tengo gracias a Dios, y todos los Concejales tenemos la posibilidad de conectarnos con un montón de gente, que ni siquiera tiene para comer, con los enormes aumentos que tenemos. El último informe que escuchamos ayer, \$1000 por día para vivir, yo tengo un abuelito que me fue a ver hace dos días que busca en el Centro de Jubilados La Esperanza, de Stroeder, el bolsón del SIP, y entre el Centro de Jubilados le compramos la garrafa, olvídate que no tiene para pagar la luz, porque no tiene, imagínate que ya se la cortaron, imagínate un 70% de aumento. No la va a poder conectar nunca, para arrancar. Después, venimos pagando sumas exorbitantes ya de agua, gas, sin darnos cuenta si alguien se tomó la tarea la boletitas de hace dos años atrás, hasta ahora, que nos están facturando cada 15 días la luz, casi, si vos empezás a sumar y miras las fechas, y tomas con detenimiento las fechas de facturación, y el próximo cierre que vos tenés que pagar porque si no te viene la multa, estamos pagando la luz, con regalito incluido. Entonces, 70% de aumento, \$1000 diarios para vivir, hay gente que no tiene para comer, cuando escuchamos 70%, y esto ya está aprobado, estamos viendo con asombro, se está desconociendo todo lo que en audiencia pública, se decidió, no por el bien de algunos, por el bien de toda la comunidad, por el bien de todo el país, que no sea confiscatorio, que sea gradual. Cuando leemos 70%, nos miramos y preguntamos es real el 70%, a pesar inclusive de los que tienen inclusive, tarifa social, la gente que tiene el beneficio social, no va a pagar es el 70%, y vamos a tener una línea indiscriminada de cortes de luz, lo hemos tenido en la localidad de Stroeder, a gente de bajos recursos, que ha pasado el camión de EDES, y yo he visto, vecinos de mi barrio, en un barrio carenciado, que tenemos cerquita del barrio José Scarafoni, vecinas con 3 nenes en casa de 2 x 5, pedirle a los muchachos de la luz, que conocemos todos, no me cortes la luz, hermano, porque es lo único que tengo, enchupo la estufita eléctrica y no me alcanza, para pagar la garrafa. Y los chicos de la luz, que son amigos, que con qué cara le dicen a la vecina no y bueno te aguento hasta mañana, porque pasa eso, con el pueblo, te aguento hasta mañana, dice el negro Pardal, o que todos los conocemos, y al otro día, tienen que ir a cortar, te tienen que cortar la luz,. Y la vecina con tres nenes, casi siempre en estos casos lamentablemente, con un papá ausente, se queda sin energía eléctrica, no tiene garrafa y es un pequeño ejemplo, para que dejemos de ver y empecemos a mirar un poquito, porque a ver, el 70%, el que lo puede pagar y sí, aumentaron viste, aumentaron. Pero el que no lo puede pagar, entonces me parece que es facultad de todos nosotros, mirar un poquito alrededor, dejar de ver por arriba y empezar a mirar seriamente esto, y el señor Intendente, creo que debe pensar exactamente lo mismo, porque estoy segura que debe conocer esta situación, que estoy hablando en la localidad de Stroeder, y que pasa también en Villalonga y por supuesto en Patagones, e invito a todos los Concejales a que hagan memoria de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



toda la gente que está sufriendo, estas necesidades, yo las veo todos los días, estimo que todos ustedes también. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: No pidieron tablas. -----

GIOVENTU: Gracias señora Presidente. Le solicito tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Más allá de acompañar el proyecto presentado por la Concejal, yo ayer me acerqué a la oficina que puso en funcionamiento el señor Intendente, en la OMIC y estuve hablando con el encargado, por este tema y otros, pero obviamente el tema de la luz es uno de los temas que hoy se toca, y sí, el Intendente está trabajando conjuntamente con Santiago, el tema de un planteamiento que se le hizo al OSEBA, para optimizar los trámites que se hacen, de los reclamos que se hacen de los elevados costos que tiene la luz en algunas boletas, casi general diría yo. Se está trabajando en un Convenio Marco, para tener herramientas, por qué pasa, hoy el contacto que se tiene con OSEBA, o la OCABA, o el mismo ABSA con el agua, son respuestas todas negativas. Entonces, con este Convenio que se intenta firmar, o armar, están tratando de llegar a tener una injerencia mayor, o respuestas por lo menos más rápidas, de las que hoy se obtienen. En cuanto al tema de las garrafas, él me hizo un comentario, hay un programa que se llama Programa Hogar, sobre el tema de que ANSES subsidia las garrafas. Bien el planteamiento no lo conozco, pero sé que hay que presentarse en ANSES, y ahí se le reconoce por unos valores, cierta cantidad de garrafas, o sea que la garrafa que estaba valorizada en \$135, 00 ahora pasa 9 garrafas de \$135, 00 le reconocen algo de alrededor de \$120,00, o \$110,00 aproximadamente. Esto se puede hacer en el ANSES, la OMIC ya está viniendo a Villalonga, y lo va a venir a hacer con ANSES, a Stroeder, va a ir a todas las localidades del Distrito, para recibir estos planteamientos, y obviamente llevarlos a cabo en la medida en la que se pueda llevar a cabo. Lo importante de esto, es la firma de este Convenio, en un Convenio Marco que se va a hacer para tener la injerencia de los temas que hoy nos ocupan, como el que la Concejal ha puesto sobre esta mesa. Eso es todo señora Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias señora Presidente. Es para preguntarle al Concejal Artiles si tiene fechas precisas de cuando se estaría firmando este Convenio porque sabemos que se nos viene el crudo invierno encima y estaría bueno que se firme a la brevedad. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. No, fecha firme no la tengo todavía, obviamente esto depende de las autoridades de la OSEBA, yo sé que se está trabajando, lo que me dijo Santiago ayer, y están muy avanzadas las gestiones para que el Intendente pueda ir a firmar este Convenio Marco, pero no le puedo dar una fecha.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Por ahí para aclarar un poquito lo de las garrafas, yo también tengo entendido de que se hace en la ANSES, a través de una planilla que es muy fácil de completar y que ya, prácticamente el mes que viene, se estarían aprobando las 9 garrafas, que es un subsidio alrededor de \$1000, un poco más, es importante. Coincido totalmente con la Concejal Gioventú, es feroz, el ajuste que está haciendo este gobierno, y la inclinación a que todo lo pague el más humilde. La canasta básica, de un jubilado es cerca de \$14.000, y los jubilados algunos cobran \$9000, y otros \$6000 y pico. Realmente la política que está llevando adelante el Presidente Macri, es realmente muy feroz, y sobre todo apunta a que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



todo el ajuste lo pague la gente más humilde, un desastre la verdad. Es bueno, que a través de la OMIC, se pueda lograr esto, para paliar un poquito esta situación, y esperemos el tema de la energía eléctrica. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señora Presidente. No estoy en desacuerdo si hay un paliativo, que no tenemos que perder, el sentido exacto. Creo que la Concejal Gioventú, hizo un paneo, por una cuestión netamente social, que genera el tema de las tarifas y creo que todos de alguna manera estamos informados, que tengamos algunas ventajas comparativas, en la zona patagónica, tampoco las desconocemos, pero evidentemente no alcanzan, creo que no alcanzan para nada, sobre todo los sectores más humildes, cómo podemos lograr que una persona que está a mil kilómetros de distancia, porque sé que vino acá la gobernadora, y antes candidata, a gobernadora, en alguna oportunidad, y habrá buscado la forma de acercarse a la gente, pensando de que Cambiemos, era a ser para mejor, yo la verdad que me sorprendo, cuando la misma gobernadora con un Decreto, pasa por encima cuestiones que ya están en otras instancias, que está hablando de la Corte Suprema, hoy estuvimos hablando de la Corte Suprema, cuando hay sentido de pertenencia, que la doctrina base hace un lugar, y le está diciendo; aflojen un poco, que nos traiga a recuerdo otras cosas que trascienden, porque tampoco somos tan ignorantes los que estamos sentados acá. Estaba viendo, por ejemplo, como para decirle acá, a parte del sector, directo que está afectado, que son los sectores más vulnerables, también está afectando, el tema de las tarifas, a la industria. Y la industria casualmente, le hizo un reclamo al gobierno, donde el gobierno Nacional se había comprometido, a subsidiar, todas aquellas medianas y pequeñas empresas, o grandes empresas, no sé si en realidad abarca a todas, pero sí a las pequeñas y medianas empresas, que hoy se están prácticamente destruyendo, les están reclamando porque tienen una deuda, porque evidentemente no le pueden cortar la luz, porque tiene que seguir trabajando, sino quedan afuera todos los empleados. Le están reclamando una deuda millonaria, a la cual tienen que responder el gobierno, para que puedan seguir trabajando. Estoy hablando de fábricas que tienen alto consumo eléctrico, pero estamos hablando de millones. Aun así, también pienso, por qué el gobierno le condonó una deuda, 11.000 millones de pesos, a las prestatarias, de estos servicios, y supuestamente, le está dando, a través de la tarifa, la sinceridad de las tarifas, como lo dice el Ministro Aranguren, que estamos pagando todo regalado en este país, yo no sé si está tan regalado, porque somos muy pocos habitantes, por ejemplo en Inglaterra creo, que tengan problemas con el tema del gas, que es carísimo, la electricidad sale carísima, pero es escasísima para que llegue a la gente y hay un nivel ingreso mucho mayores que los nuestros. Ahí no se habla de indigencia, no se habla de pobreza, por lo menos la que entiendo yo. Yo no solamente lo comprometo al señor Intendente, si quieren vamos todos los Concejales, y le planteamos nuestra realidad, del Partido de Patagones, aunque sea este ámbito tan chiquito, y que le podemos dar, certeza de muchas de las cuestiones sociales, y económicas, que se están presentando. El compañero Marino, por ahí me entiende, en algunas cuestiones de cuando yo presente de la pequeña y mediana empresa, y del empleo, a lo mejor otros Concejales también, me entienden, pero también quiero saber, qué están pensando o que estamos pensando los pequeños comercios, de Patagones, que empiezan con tarifas, más onerosas, que la gente no concurre a comprar de la manera que compraba antes. Es una cosa que la verdad, no sé, la verdad que a mí, no sé si cabe le término, me aterra de alguna manera, porque por ejemplo en el caso del emprendimiento familiar, a la que me corresponde, después de 30 y pico de años, estamos pensando si vamos a tirar un tiempo más o tenemos que cerrar. Y qué le digo a los empleados, toma quédate con

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



esta máquina, vén dela, hace un emprendimiento vos, no sé qué vas a vender, qué está prosperando, la informalidad total en cuanto al empleo, y en la cuestión de cuentapropistas, que aparecen por todos lados vendiendo lo que puede. Ferias americanas, y después voy a hablar de otro tema que me va a tocar en otro momento, pero yo veo que no le tiembla el pulso a la gobernadora, y un 70% de trabajo, de la incidencia que pueda tener, en todas las tarifas, en este caso la electricidad. Yo me comprometo, voy y hablo, si quiere que lo acompañemos el Intendente Municipal, si él está comprometido como se pretende ahora comprometerlo de alguna manera, para que explique cómo estamos viviendo, en Patagones, en particular. Hay un sector que sí, que evidentemente no le está afectando, que es el sector agropecuario, pero casualmente el Partido de Patagones no vive solamente del sector agropecuario, Carmen de Patagones vive de los empleados, públicos, de comercio, el banco, los docentes, a quien quiera involucrar. Y la economía local, gira sobre ese eje, a nivel comarcal también lo podría decir, yo la verdad, como dijo alguien acá, tenemos a lo mejor un sueldo, y nos permite soportar algunas cuestiones de esta naturaleza, pero veo que con el tiempo, ya a los jubilados los descarto, porque la tarifa social me estaban diciendo que no tiene ningún efecto, que a la misma persona que está tan limitada, desde el punto de vista no solamente económico, sino también social, porque generalmente es gente que está en esa cuestión de pobreza, también está limitado para hacer un trámite, que anda a la ANSES, que anda a la OCABA, que anda no sé a dónde, que anda a la OMIC, y los llenan de papeles que no saben si tienen que contratar un abogado, o un asesor especializado, la verdad que me sorprende todas estas cuestiones porque pensé que nunca más las iba a vivir en este país. Me acuerdo más o menos del 2001, y de las cosas que tuve que atravesar porque también las atravesé, no le digo que no, nosotros la panadería la teníamos fundida, y empezamos a despedir empleados, ahora no tengo ni para poder despedir un empleado, porque no me alcanza el capital para poder despedir un empleado. Cómo hago, qué le digo a mi empleado de 33 años de servicio, cómo hago para decirle, qué le explico, y viste a que estamos pasando, nos vamos a morir de hambre los dos pero no es así tampoco. Yo creo, que una persona que trabajó, era para empezar en un lugar y jubilarse en ese lugar, así lo dice la Ley del trabajo, por tiempo indeterminado. Ahora se está terminando todo, no hay ni siquiera un parámetro para un determinismo, casualmente, hablando de una cuestión filosófica. Disculpe si me fui por las nubes, pero la verdad es que esto nos quedamos cortos, tenemos que ir todos juntos con el Intendente, si es que es necesario. Yo creo que ese es el compromiso, porque la verdad es que es más que preocupante, ya es indignante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quiero destacar algo que dijo el Concejal Bigardt y coincido totalmente con él, el comercio de Patagones, está al borde de la quiebra, están todos los comerciantes como él lo explicó, todo lo que él dice es verdad y me consta, por eso quería resaltarlo para que estemos atentos, darles una mano si es necesario, que están al borde de la quiebra. Y otra cosa, con respecto a la oficina de la OMIC, yo celebro que se haya puesto en marcha, porque justamente va a servir para lo que dice el Concejal Bigardt, desde allí se va a tratar de evitar que los consumidores tengan que ir a un abogado. El Asesoramiento que se les está dando allí es para resaltarlo. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Solamente cuando se traten estos temas, y le toque a usted señora Presidente, o al Intendente, y a los que participen de estas reuniones, les recuerdo que el Distrito de Patagones, forma parte de la Patagonia Argentina, y que nosotros tenemos derechos adquiridos, en beneficios, del servicio

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de la luz, el agua y el gas, ingresos brutos, impuesto inmobiliario, y el 40% de zona desfavorable, para los jubilados, y un porcentaje cada Sindicato que compone nuestra comunidad de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo, en su salario por zona desfavorable. Esto no lo tenemos que perder, y ya lo estamos perdiendo, en el tema de la luz era el 50%, yo quiero que miren cuando ustedes vuelvan a sus hogares cuánto le están descontando del recibo de la luz y qué porcentaje, no supera el 10%. Si perdemos el servicio de la luz, el descuento, vienen por el resto. Yo escuché hablar al Ministro Aranguren, que para el 2022, se pierden todos los subsidios, y nosotros vamos a ser responsables si los perdemos. Eso lo logramos desde acá, desde el Concejo Deliberante de Patagones, allá por el año 2003, donde logramos la incorporación definitiva del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. No nos olvidemos de esto. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.10. Expediente 4084-2042HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Adaptar los baños de los hospitales y salas periféricas a personas con capacidades diferentes. Visto: La falta de accesorios para personas con capacidades diferentes, dentro de los baños de las habitaciones de los hospitales del partido de Patagones y Salas periféricas, y; Considerando: Que, los accesorios, no serían solo de utilidad para las personas con capacidades diferentes, sino también es de suma importancia contar con los mismos, para los ancianos internados y/o pacientes con diferentes patologías, que ingresan a los distintos centros anteriormente mencionados. Que, es de sumo conocimiento que ya los baños de esta especialidad son extremadamente caros. Que, poder ver la posibilidad de instalar en los baños ya construidos, elementos para readecuarlos, al menos los barrales de apoyo antideslizantes y los asientos para adherir en los inodoros, sería de gran ayuda para todas las personas que sean internadas. Que, de esta manera no solo brindamos confort a los pacientes, sino que evitamos males mayores, porque estaríamos previniendo cualquier tipo de incidentes, ya que si no cuentan con algún acompañante, puedan sostenerse de manera propia, con estos barrales que se deberían instalar a una altura no superior a los 120 cm. del suelo. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se gestione la instalación de accesorios para personas con capacidades diferentes en los baños ya construidos de los distintos Hospitales y Salas periféricas del Partido de Patagones, para readecuarlos en los mencionados, tales como los barrales de apoyo antideslizantes y los asientos para adherir en los inodoros. Artículo 2º: Considérese la instalación de más baños adecuados para las personas con capacidades diferentes en todos los Hospitales y Salas Periféricas del Partido. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.—

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Este es un proyecto de la autoría de nuestra Concejal María Ruppel, que hoy por razones de fuerza mayor no pudo estar presente y estoy convencido de que ha recorrido todos los lugares hospitalarios y ha detectado, seguramente esta falencia, esta necesidad de poder resolverlo. Así que nosotros vamos a pedir a este Honorable Concejo la aprobación de la presente Resolución, a efectos de poder darle una solución, a este requerimiento. -----

PRESIDENTE: Si no hay más pedido de palabra, ponemos a consideración el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día Expedientes con Despacho de Comisión. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar que por Secretaría se lean los pases al Archivo, y pases al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura-----

SECRETARIO: Comisión de Tierras y Obras Públicas. 2.21. Expediente 4084-1559HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de reductores de velocidad en calle Juan Domingo Perón. 2.22. Expediente 4084-1662HCD/16. Iniciado: Centro Cristiano Restaurador - Viviana de Calvo. Extracto: S/ autorización para uso de espacio público del playón del Bº Villa Rita para realizar actividad evangelista "Primavera con Jesús". 2.23. Expediente 4084-1787HCD/16. Iniciado: Viviana De Calvo - Centro Cristiano Restaurador. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público en Plaza Villarino para el 29/10/16. Ref. Actividad evangelística "Iglesia de Niños". 2.24. Expediente 4084-1749HCD/16. Iniciado: Presidente HCD Ricardo E. Marino. Extracto: E/ Proyecto de Resolución. Ref. gestiones para bono a los integrantes de las Cooperativas. 2.25. Expediente 4084-1790HCD/16. Iniciado: Agrupación Atlética Las Maras - Presidente Juan Luqui. Extracto: S/ corte de calles y uso de espacio público calle Piedra Buena, el 03/12/2016. Ref. Primera corrida nocturna. 2.26. Expediente 4084-1832HCD/16. Iniciado: Comunidad Capilla Inmaculada - Caseres Alicia. Extracto: S/ declaración de Importancia Municipal "Bajada de los Reyes Magos", el 05/01/2017. Orden 2.37. Expediente 4084-23HCD/03. Iniciado: Presidente de la Comisión de box Sr. Garro Oscar. Extracto: E/ proyecto laboral para jóvenes elaborado por dicha comisión. 2.38. Expediente 4084-547HCD/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Creación del Programa Control Ciudadano. 2.39. Expediente 4084-706HCD/14. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Resolución repudiando hechos cometidos por la Policía Distrital a un vecino de la Localidad de Patagones. 2.40. Expediente 4084-735HCD/14. Iniciado: Bloque Fte. Renovador. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al H.C.D envío de norma a la empresa ABSA, OCABA y OMIC- Sr Juan Carlos León, referente a irregularidades en el servicio. 2.41. Expediente 4084-1001HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Actualización de haberes de jubilados y pensionados municipales. 2.42. Expediente 4084-1028HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Obligatoriedad uso de bolsa de arena para sujeción de sombrillas. 2.43. Expediente 4084-1033HCD/15. Iniciado: Vecinos de San Blas - Domínguez Juan Carlos. Extracto: S/ intervención para evitar el traslado del Oficial Encargado del Destacamento de la Localidad de Bahía San Blas. 2.44. Expediente 4084-1278HCD/15. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud de la Comisión Organizadora de Festejos de Stroeder. Ref. Declaración de Interés Municipal actividades del 102 aniversario de la localidad. 2.45. Expediente 4084-1340HCD/16. Iniciado: Natalia Nonquepan. Extracto: E/ proyecto "Partido de Patagones en movimiento". 2.46. Expediente 4084-1516HCD/1. Iniciado: ADA. Fundación Amigos del Deporte y el Atletismo. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal. 2.47. Expediente 4084-1523HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Rechazar informe de la Secretaria de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. Ref. Inseguridad en Patagones. 2.48. Expediente 4084-1530HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ gestiones para alumnos de la Escuela Descentralizada de Policias Juan Vucetich. 2.49. Expediente 4084-

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



1386HCD/16. Iniciado: Bloque UCR - Lozano Juan Pablo. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ apoyo oficina del Registro Nacional de las Personas en Stroeder a fin de realizar trámites de DNI. 2.50. Expediente 4084-1394HCD/16. Iniciado: Bloque UCR - Guanca Mario Oscar. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Estacionamiento público en Carmen de Patagones. 2.51. Expediente 4084-1834HCD/16. Iniciado: Concejal Guillermo Skrt. Extracto: S/ declaración de mérito deportivo al fondista Roberto Sueldo. 2.52. Expediente 4084-1845HCD/16 y anexo 4084-1855HCD/16. Iniciado: Cecilia Rotundo. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal y Cultural al mural realizado por la Agrupación Nuevo Encuentro Patagones y la Asociación de Familiares y Víctimas del terrorismo de Estado, titulado "Celebrando 121 abrazos". 2.53. Expediente 4084-1887HCD/16. Iniciado: Concejal Guillermo Skrt. Extracto: E/ nota de la sra. Yanina Ramos, Vicepresidenta de la Murga Kabuky. Ref. Noche Solidaria - Fiesta de la Soberanía Patagónica. 2.54. Expediente 4084-1901HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de vecinos ejemplares Comunidad Educativa Escuela Islas Malvinas nº 2. 2.55. Expediente 4084-1981HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Reconocimiento a los bomberos voluntarios del Partido. Comisión de asuntos Vecinales. 2.56. Expediente 4084-798HCD/14. Iniciado: Vecinos Barrio 150 Viviendas. Extracto: S/ regularización de la Comisión de Fomento Bº 150 Viviendas. Presidencia acéfala. Esos serían con pase al archivo. Pase al Departamento Ejecutivo. Orden 2.20. Expediente 4084- 1837HCD/16. Iniciado: Virginia Burgos. Extracto: S/ se la incorpore a un plan de viviendas. 2.31. Expediente 4084-409HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo proceda a la construcción de una sala de autopsias en el Cementerio de C. de Patagones. 2.32. Expediente 4084-126HCD/13. Iniciado: ATE. Extracto: E/ situación laboral de afiliados a ATE, ante irregularidades en el servicio de vacunación del Hospital de Patagones. 2.33. Expediente 4084-449HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Incorporar "Equipo Interdisciplinario para la Comisaría de la Mujer". 2.34. Expediente 4084-942HCD/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Programa Democracia Abierta y Participativa. 2.35. Expediente 4084-1413HCD/16. Iniciado: -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigradt.-----

BIGARDT: Perdón, interrumpo, porque quiero que me expliquen, es expediente 4084-4013 o 4023...-----

PRESIDENTE: 1413 Concejal.-----

BIGARDT: Fíjese la carátula por favor.-----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIO: Orden 2.35. Expediente 4084-1413HCD/16. Iniciado: Bloque F.J.P.V. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. funcionamiento CAPS de Villalonga. 2.36. Expediente 4084- 1937HCD/17. Iniciado: Duarte Cristian Ariel. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza y solicita autorización para la conformación de la Comisión Municipal de Boxeo.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase a archivo y a Departamento Ejecutivo los expedientes leídos recién. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente con Despacho de Comisión. 2.1 Expediente 4084-266/17. Iniciado: Director de Compras. Extracto: S/ licitación privada Nº 4/2017 - compra de leña p/ indigentes zona I-II-III. de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



GUANCA: Muchas gracias señora Presidente. Hace un ratito en un Cuarto Intermedio decidió el Cuerpo de Concejales, hacer una modificación en el extracto, así que se cambiaría la palabra “indigentes”, para poner “personas de bajos recursos”, la modificación se debería hacer tanto en el extracto como en los considerandos y en la parte resolutiva del expediente. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Registrado Bajo el Nº 15/17 obrante a fojas 38 del citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.

Visto: El Expediente administrativo Nº 4084 – 266/2017 iniciado por la Dirección de Compras, y, Considerando: Que, por el mismo tramita el Llamado a Licitación Privada Nº 04/2017 para la “COMPRA DE LEÑA MEZCLA PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS QUE DEPENDEN DE ACCION SOCIAL DE CARMEN DE PATAGONES de 63.200Kg Mensuales, de Mayo de 2017 y hasta Agosto de 2017, con un presupuesto oficial de \$884.800,00. Que, abierto el acto licitatorio con fecha 17 de Abril de 2017, del Acta de Apertura obrante a fs. 34 surge que se ha presentado una única oferta para la realización de la compra de referencia. Que, la Dirección de Acción Social se expidió a fs. 36, entendiendo que la oferta presentada, sin perjuicio de ser una única oferta, la misma resulta ser técnica y económicamente ventajosa para este Municipio. Que, sin perjuicio de lo antedicho, tratándose de una única oferta válida y en cumplimiento de lo dispuesto por los art. 134 párr. 2º y 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 202 del Reglamento de Contabilidad, deviene impostergable que, previo a la adjudicación de la licitación objeto de autos al Señor BILBAO EDGARDO, la misma sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Apruébase la oferta presentada en la Licitación Privada Nº 04/2017 para la “COMPRA DE LEÑA MEZCLA PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS QUE DEPENDEN DE ACCION SOCIAL DE CARMEN DE PATAGONES de 63.200Kg Mensuales, de Mayo de 2017 y hasta Agosto de 2017, y en consecuencia autorízase al Departamento Ejecutivo a su adjudicación al Sr. BILBAO EDGARDO, por la suma de Pesos OCHOCIENTOS OCIENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$882.272,00). Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Comisión de Tierras y Obras Públicas. 2.2. Nota 294/17. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: S/ expediente Nº 4084-1025HCD/2015. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, se anexe al expediente Nº4084-1025HCD/2015. Cumplido, pase al Departamento Ejecutivo Municipal, más precisamente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, debido que fue solicitado, dicho expediente, por el Secretario Ejecutivo Ing. Jorge ISAAC. Cumplido vuelva, para su posterior tratamiento y consideración.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: 2.3. Expediente 4084-1420HCD/16. Iniciado: Asociación de Clubes Barriales de Fútbol – Gómez. Extracto: E/ reclamo sobre terreno usurpado. Ref. Tenencia precaria de terreno otorgado a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que el mismo se adjunte al expediente 4084-2007HCD/17 por referirse a un mismo argumento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Yo lo que no voy a compartir, la palabra, por eso no lo voy a votar, o voy a votar negativamente la palabra “usurpar”, porque evidentemente es un delito penal, y hay una presunción de inocencia, yo no creo que una persona pueda promover una cuestión, de un delito, cuando no puede comprobarlo. Entonces, me parece exagerado, tener que volver a discutir este tema y acá se habla de usurpación que es un delito, de acción penal. Así que le anticipó que voy a votar negativamente, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Escuchando atentamente lo manifestado por el Concejal Bigardt, yo creo que esto es lo que dice la nota, les comento que yo estuve trabajando en este tema y como el vecino, o Presidente de la Asociación de Clubes Barriales, manifestó que cuando yo era Presidente me había entregado una nota y eso fue así. La entregó, la pasamos por Secretaría, y fue a la Comisión de Tierras, y la Comisión no la sacó y quedó ahí, entonces, al ingresar yo como integrante de la Comisión de Tierras, revisando las cajas, dije acá está la nota que el Presidente manifestaba, entonces lo que hice, y creo que el aporte lo hizo el Concejal Guanca, que se pasara a anexar al pedido de Proyecto de Resolución, del Concejal Skrt. No al expediente original de la señora Brandt, que ese está separado. Quería aclarar eso, para que no se mezclen las cosas, una cosa es el pedido de la Asociación de Clubes Barriales y otra cosa es el expediente que ya estaba con Proyecto de Ordenanza, y que volvió a Comisión. Quería aclarar eso, y por supuesto voy a acompañar porque son dos cosas para mí distintas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: 2.4. Expediente 4084-1831HCD/16. Iniciado: Adjudicatarios 25 Viviendas. Extracto: E/ preocupación al HCD. Ref. Entrega de la cotización de terrenos. 25 viviendas. Buenos Aires Hogar. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y las opiniones obrantes a fojas 11 suscriptas por el Sr. Intendente y el Sr. Secretario de Gabinete entienden que las mismas implican el anexo del presente expediente al citado 4084-4399/16 en el cual, según expresa el Sr. Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete posee todas las actuaciones relacionadas con las 25 viviendas. Atentamente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 2.25. Expediente 4084-2027HCD/17. Iniciado: Selva Ester Rebalatti. Extracto: S/ traslado de la cancha de fútbol lindante a la quinta 27. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que el mismo se adjunte al expediente 4084-1513HCD/16, que se encuentra en el Departamento Ejecutivo, por referirse a un mismo tenor.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 2.6. Expediente 4084-2701HCD/15. Iniciado: Pascohuinca Anita. Extracto: S/ escrituración de inmueble en Carmen de Patagones. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19. Visto: El Expediente Nº 4084 – 2701/15, y; Considerando: Que, por el mismo tramita la solicitud de regularización dominial efectuada por la Sra.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PASCOHUINCA ANITA respecto de un lote de terreno identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección E – Quinta 83 – Manzana 83C – Parcela 11 de Carmen de Patagones. Que, dicho lote fue objeto del Programa de Mejoramiento Barrial – PROMEBA – cuya finalidad a más del mejoramiento en la vivienda, era la regularización dominial con la correspondiente entrega de la escritura traslativa de dominio a cada uno de los vecinos. Que, el organismo provincial competente requiere a los fines de continuar con el proceso de regularización dominial en favor de la Sra. Pascohuinca Anita que se apruebe con la correspondiente Ordenanza Municipal la adjudicación a su favor del lote en cuestión. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Apruébese la adjudicación a la Sra. PASCOHUINCA ANITA – DNI. Nº 17.425.808, del lote de terreno identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección E – Quinta 83 – Manzana 83C – Parcela 11 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Declárase de Interés Social, en los términos del Artículo 4º, Inc. D), de la ley 10.830 la venta del lote en cuestión, procediéndose a su escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno, de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.7. Expediente 4084-1679HCD/16. Iniciado: Carlos Gorosito - Centro de Empleados de Comercio. Extracto: S/ escrituración de inmueble Quinta 130, Fracción III. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: Lo actuado en el expediente Nro. 4084-1679HCD16, y la Ordenanza Nro. 314/89 obrante en el mismo. Considerando: Que, la Municipalidad de Patagones ha incumplido hasta la fecha con la citación a la Entidad Gremial a los fines de perfeccionar la donación, mediante escritura pública, del lote de terreno catastralmente identificado como Quinta 130 Fracción III. Que, dicho incumplimiento le ha otorgado a la Entidad Gremial el derecho de invocar el principio de exceptio non adimpletcontractus, ya que ante obligación recíproca el incumplimiento de una de las partes faculta al incumplimiento de la otra. Que, asimismo con la documentación obrante podemos demostrar que la beneficiaria ha mantenido el interés en la adquisición del terreno que hacemos mención atento a las gestiones realizadas ante los organismos de servicios públicos, estando construido el pilar de luz, como el plano de obra y demás notas presentadas desde la aprobación de la Ordenanza. Que, al mismo tiempo la Entidad Gremial ha efectuado el cerramiento provisorio de todo el lote, relleno de terreno con sesenta viajes de tierra y pedregullo con colaboración municipal. Asimismo consta en plano la realización de un salón de eventos para el uso de toda la comunidad. Se encuentran comprados los postes de cemento y paneles con marco de hierro tubo con tejido cuadriculado (tipo malla cima), postes laterales y portones laterales. Estando dichos materiales en el depósito de Villegas 429 de Carmen de Patagones. Que, dicha inversión fue hecha a los fines de cumplir a la mayor brevedad con el cargo impuesto, pero que por la reglamentación de la Entidad Gremial y por la legislación vigente respecto a las personas jurídicas, no pudo efectuarse ninguna mejora en el terreno por estar pendiente la adquisición definitiva del bien. Que, dicha adquisición recién se obtiene con la escritura traslativa de dominio y la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad Inmueble. Que, ante el incumplimiento de la propietaria de facilitar dicha escritura, es nuestra obligación solicitarle al Intendente que de efectivo cumplimiento de la Ordenanza Nro. 314/89. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1: Suspéndase el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cargo del artículos segundo de la Ordenanza Nro. 314/89 hasta que se proceda a perfeccionar la donación otorgada en el artículo 1 del mencionado texto legal, con la firma de la escritura pública como ordena el art. 1552 del Código Civil y Comercial. Artículo 2: Exímse a la entidad gremial por los fundamentos dados en los considerandos de cualquier responsabilidad hasta la efectiva regularización de la donación ya aceptada. Artículo 3: Inscríbase en la escritura traslativa de dominio el cargo que establece el artículo segundo de la Ordenanza Nro. 314/89, a los fines de que comience a regir desde la firma de la misma. Artículo 4: Ordéñese a la mayor brevedad al Señor Intendente Municipal a efectivizar la Escritura traslativa de dominio ordenada el 13 de noviembre de 1988. Artículo 5: Anéxese nota 279/17 al presente expediente, fechada el 2 de febrero de 2017 con su correspondiente documentación respaldatoria. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No puedo dejar pasar por alto, este momento, porque para los señores Concejales hoy presentes, han hecho un acto de justicia, con nuestra organización denominada Centro de Empleados de Comercio de Patagones. Agradecer por supuesto, el voto de todos, y también la colaboración en la redacción del Despacho de Comisión, al Dr. Lozano, que es integrante de la Comisión de Tierras, y a todos aquellos que firmaron el Despacho de Comisión. Quiero agradecer porque nosotros hace muchos años que venimos esperando este momento, podríamos haber tomado otro camino, pero soy Concejal hace 20 años, y jamás se me cruzó por la mente, iniciar una acción judicial para obtener la posesión veinteñal. Confiaba, en que iba a llegar ese día, y ese día es hoy gracias a ustedes. Por supuesto que no es el mejor momento, porque justo estamos empezando la construcción de un centro de salud, en Patagones estamos en Stroeder en la construcción de dos consultorios y terminar nuestro quincho, y ahora tenemos que empezar con el complejo recreativo, pero algo ya tenemos como dicen los fundamentos, ya tenemos el cerramiento comprado hace muchos años, está hace muchos años ahí guardado así que ahora lo vamos a sacar, y no vamos a esperar a que escriuren, ya con esta decisión de este Cuerpo, nosotros vamos a empezar a hacerle el cerramiento con el material que ya hemos comprado, y vamos a hacer todo lo que más podamos, para dar cumplimiento con el artículo 2 de la Ordenanza. Pero no queremos detener los otros proyectos, yo ya estoy en edad de jubilarme, y quiero terminar antes de irme de mi organización, dejar estos hechos hechos importantes, convertidos en realidad. Así que agradezco en nombre de mi gremio, y de todos los empleados de comercio de todo el Partido de Patagones, que ustedes han reivindicado algo que logramos allá por el año 89, cuando era Intendente Nelson Arburúa, de la Unión Cívica Radical, que nos cedía este lugar para hacer este proyecto que es lo que nos falta. Tenemos gracias a Dios, de todo, pero nos faltaba un lugar para recreación, ha llegado el día. Muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Continuamos. Tiene la palabra Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Disculpen, pero no podía dejar pasar por alto, en primer lugar; no es un agradecimiento al que usted tiene que referirse aunque si lo siente así lo vamos a respetar, hoy estábamos hablando casualmente en el quincho de la ciudad de Vilallonga, que le pertenece a la misma Asociación, y realmente su labor en el gremio, y la forma en la que ha ido trabajando a través de los años, habría que hacer un reconocimiento especial, al compañero Marino, al compañero de banca sea cual sea su lugar, dentro de este Recinto. La verdad que si le faltaba la frutilla al postre sería esto, porque evidentemente ha abarcado a todos los sectores, a los que hace referencia, está bien que lo disfrutan en cierta forma los empleados directos, pero ahora es tan abarcativo que están los monotributistas, y no sé si tienen algún afiliado

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



independiente también. Así que yo creo que es más que loable la obra que viene realizando el gremio, y al compañero Marino que en realidad tengo que felicitarlo a usted. En cierta forma estamos todos, más allá del lugar que ocupamos como ciudadanos, de Carmen de Patagones y del Partido de Patagones, porque él abarca todo, evidentemente la obra va a quedar para la historia, así que no sé si se va a jubilar, porque desconozco si tiene ganas de jubilarse. Esto lo vamos a recordar hasta el tiempo que duremos en esta vida. -----

SECRETARIO: Orden 2.8. Expediente 4084-1706HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ solicitud de la delegada de Stroeder, donde se solicita autorización para uso de espacio público y corte de calles. Ref. Festejos de la Primavera el 01/10/16. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; Visto: El expediente Nº 4084-1706HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por la Delegada Municipal de Stroeder -Romina Becker- solicitando autorización para cierres de calles que rodean la Plaza central Luis Piedra Buena, 25 de Mayo, 9 de Julio, Jujuy y Viedma y espacio público, para la realización de un evento para festejar el día de la primavera el día 1 de Octubre del 2016. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, a la Delega Municipal de Stroeder -Romina Becker-, al uso de espacio público. Que, la Delegada Municipal de Stroeder -Señora Romina Becker- será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, Inspección General será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Señora Delegada Municipal de Stroeder -Romina Becker- a la utilización de espacio público y corte de calle 25 de Mayo, 9 de Julio, Jujuy y Viedma de Stroeder, con motivo de realizar un evento para festejar el día de la primavera el día 1 de Octubre del 2016. Artículo 2º: La Delegada Municipal de Stroeder -Señora Romina Becker- será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: Inspección General será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles 25 de Mayo, 9 de Julio, Jujuy y Viedma de Stroeder. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Quiero retirar del tratamiento el proyecto de Ordenanza, que está en el expediente 4084-2023HCD/17 y quiero dar una explicación al respecto, por qué se retira. En realidad, tengo que primero agradecer a los Concejales, en una rápida toma de decisión que se hizo al respecto, en donde participaron en una especie de compromiso, que se hace previo al tratamiento de la Ordenanza, cuando hay este tipo de eventos, de uso de espacio público, específicamente y donde hay que hacer un resguardo desde el punto de vista legal, todas referidas al uso del espacio público. Las hemos ido perfeccionando a través del tiempo, y en una de las cláusulas que vamos a poner hablaba de que se hiciera la inspección correspondiente porque se iba a tratar de alimentos, en este caso, son perecederos, y podían tener algún inconveniente en la ingesta por parte de quien quiera ir a comprar. Resulta que, cuando estaba más o menos hecho el compromiso con esta Asociación, yo me fui contactando con gente del Ejecutivo, específicamente con quienes tengo confianza, y aparte con la responsable con quien también tengo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



confianza, porque la conozco desde hace muchos años, a la que está en Dirección de Comercio ahora, María Picavía, si no me equivoco, su nombre, y le expliqué la situación en particular. Nosotros quisimos hacer como una especie de beneficio solidario hacia la comunidad, focalizado justamente en barrios que son los que se visualiza la necesidad de que tuvimos hablando hoy, y la Asociación se prestaba únicamente a darnos una mano, en la cuestión del precio. El precio de costo así a nivel comercial se estimaba alrededor de \$120, 00. Dentro de esa bolsa, el producto contaba con si no mal recuerdo, zapallo, zanahoria, morrón, algunas papas, eran alimentos que se consumen pero no en la cantidad y como ya están prácticamente fuera de temporada porque hay algunas que son estacionales otras no tanto, la Asociación antes de hacer una pérdida de esta mercadería, propone venderlas a un costo de \$40,00 al público, y cuando voy a requerir no solamente la presencia de Inspección General, o de las áreas que correspondan, todas las que estaban vinculadas al uso del espacio público, me encuentro que la Fiscal- Impositiva, tiene previsto para cada bulto de esta naturaleza, \$10,00, y la Asociación no sé si tenía previsto una ganancia de \$10,00. Como consecuencia, si le cobraba \$10, 00 más \$168,00 que es un día diario que se cobra un monto fijo, evidentemente no iba a poder hacer la compra, mejor dicho la venta, en forma directa y a través de la Asociación. A parte tuvo algunos reparos por parte de Viedma, como especie de amenazas, que las desconozco y no las voy a transmitir tampoco, de la forma que quería comercializar acá en Patagones. Como consecuencia nos dijeron hagan lo que quieran, están las bolsas a su disposición y las pueden retirar cuando quieran a ver cómo pueden realizarlas. Evidentemente a una agrupación a la que yo respondo, y me hago responsable claramente en este momento, porque no sé si está difundido por una cuestión de política porque no hacemos política con esto es solo una cuestión de solidaridad, y si hacemos política creo que es bien intencionada. No estoy perjudicando al gobierno, al contrario estoy ayudándolo de alguna manera, conteniendo una parte del sector que está más vulnerable a estas cuestiones sociales y económicas. Se decidió no hacerlo en el lugar, se hizo en un lugar como se hacen ahora las ferias americanas, donde venden ropa, de todo venden y no pueden allanarlo porque tienen que tener una orden del juez, quien se va a animar a allanar una casa, donde venden prendas o cosas, de bajo costo, para que la gente pueda acceder a tener un pequeño beneficio. La verdad que nos quedamos cortos, pero como contrapartida y si tengo algún caro para que ustedes me puedan hacer, propongo y espero que me puedan acompañar en modificar la Fiscal- Impositiva, haciendo una excepción involucrando entidades Asociaciones Civiles sin fines de lucro, generalmente están involucradas Cooperadoras, están pidiendo por todos lados, Clubes barriales, que en definitiva no sé qué beneficio van a tener, solamente acercarse un poco más al vecino, de otra forma ayudándolos con este tipo de ayuda y no perjudica al comercio en general, les aclaro que son cosas muy específicas, porque no vamos a vender lechuga, tomate, perejil, ajo, son cosas que inclusive uno pide vengan retírelas, porque le vamos a pasar el arado por encima por ejemplo la cebolla, la ofrecieron a 0,50 centavos, porque se están pudriendo y nadie las quiere levantar porque no las pueden cosechar. Manzanas picadas por el granizo, toneladas, pero toneladas, son. Alcanzamos a poder entregar 100 bolsitas, en 45 minutos creo que cuando llegó la inspección ya no había más nada, y se regalaron 3 kilos de manzana a cada uno de los vecinos que se pudieron acercar. Se terminó, nos fuimos. No sé si fue un acto de lealtad o falta de ética, no sé, pero yo creo que uno tiene que ser solidario, y morir con lo que piensa, no solamente con lo que predica, sino con lo que piensa y hace. propongo y como creo que se va a tratar la Fiscal- impositiva de cómo hacer y si están de acuerdo, de última no cobrar nada, decir, 0,50 centavos como decir algo simbólico, como inclusive le pedí a la Directora

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



amablemente, no se lo impuse, ni nada pero me dice, Jorge me ponés en un aprieto, sinceramente yo tengo que acatar lo que me dicen acá que tengo que hacer, está bien, viene un papero y no le revisan nada, porque no saben lo que vende adentro de la papa, de la bolsa de papa, y le tiene que cobrar por bulto, ahora qué papa hay adentro no sé, es de dudosa procedencia y la gente se anima a comprar una bolsa de papa. En esto se veía porque era una bolsa plástica, transparente y se veía todo lo que estaba adentro, y si a querían abrir, la podían llevar y sino inclusive creo que se regalaron un par de bolsas, absolutamente a viejitas que no tenían ni \$10,00. Así que perdóneme la perorata, pero lo voy a tratar de hacer un poco más legal, y voy a difundir que los Concejales si es que están todos de acuerdo, que salió no solamente por unanimidad sino que fue compartida, porque en esto en definitiva no sé si voy a tener un rédito político, porque no lo pienso, porque no voy a ser candidato a nada, en estas elecciones, sí voy a participar porque soy un ciudadano, que me corresponde y tengo derecho, desde el lugar de donde sea, y donde me toque. Perdón pero me parece que es momento de pensar algunas cosas y no dejar que se nos venga todo encima en algún momento, y sin actuar. Era eso, lo que quería manifestar. Gracias señora Presidente y gracias señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. A mí me parece lógico lo que planteó el Concejal, así que cuando llegue el expediente de la Fiscal- Impositiva sin dudas lo acompañaremos, y veremos en lo que podamos colaborar, al respecto. Señora Presidente, en virtud de que hay varios expedientes dentro de esta Comisión...----

PRESIDENTE: Concejal todavía no pusimos a consideración el retiro del expediente. Si me permite ponemos a consideración y volvemos con la palabra.-----

LOZANO: Me adelanté, perdón.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Disculpe, estamos cansados, pero quería acotar algo de lo que está diciendo el Concejal Bigardt, está desnudando algo que vienen denunciando los consumidores de la gran brecha entre el productor y el consumidor, que lo que está pasando es eso, la verdura que si vos vas a la chacra te la venden a \$30, 00 el cajón te la venden a \$30,00 el kilo en la verdulería, nada más. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Para solicitar como moción concreta, y dentro de lo que nos faculta el Reglamento, que los expedientes 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16, 2.17, para que sea leído solamente la parte del extracto, el número de expediente y puesto a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por Secretaría. -----

SECRETARIO: Orden 2.9. Expediente 4084- 1716HCD/16. Iniciado: Epulef María Lidia. Extracto: S/ permiso de ocupación de espacio público para instalar un carrito de comidas rápidas. Ref. Programa Cultural ACERCARTE. 2.10. Expediente 4084- 1847HCD/16. Iniciado: Circo Gueorgue. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias Presidente. La moción era para ponerlos a consideración y seguir no tratarlos en conjunto.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el 2.9. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 2.10. Expediente 4084- 1847HCD/16. Iniciado: Circo Gueorgue. Extracto: S/ autorización para instalarse en la localidad de Villalonga, el 29/11/16.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.11. Expediente 4084- 1936HCD/17. Iniciado: Concejal María Concepción Ciccone. Extracto: E/ solicitud de la Delegada Municipal de Juan

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCOME  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



A. Pradere quien solicita corte de calles por motivo de la celebración del carnaval con desfile de carrozas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.12. Expediente 4084- 1952HCD/17. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ nota de la Sra. Fabiola Anabel Mendoza, perteneciente al Centro Cristiano Restaurador solicitando uso de espacio público. Ref. Campañas evangelisticas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.13. Expediente 4084-1954HCD/17. Iniciado: Murga Kabuky - Maximiliano Álvarez. Extracto: S/ uso de espacio público y corte de calles el 17/03/17. Ref. Segundo encuentro de Murgas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.14. Expediente 4084- 2000HCD/17. Iniciado: Comisión de Festejos de Villalonga. Extracto: Solicita autorización uso de espacio público calle Ntra. Sra. del Carmen durante 28 y 29 de mayo. Aniversario Villalonga.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.16. Expediente 4084- 2025HCD/17. Iniciado: Colihuinca Silvina. Extracto: S/ autorización de espacio público cancha de basquet. Plaza Villarino. Ref. Encuentro recreativo, salsa y bachata el 21/05/2017. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 2.17. Expediente 4084- 2028HCD/17. Iniciado: González Natalia - Comisión de Festejos Vilallonga. Extracto: S/ autorización de corte de calles para realizar dúatlon por la localidad de Villalonga. Ref. Aniversario de Villalonga 2017.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, por un error en la redacción del Despacho de Comisión voy a pedir que se modifique el término Proyecto de Resolución por Minuta de Comunicación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.18, expediente 4084-864HCD/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación de rotondas en Patagones para regular el tránsito.- DESPACHO DE COMISIÓN.-Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación obrante a fs.1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: orden 2.19. Expediente 4084-2846/15. Iniciado: Asociación Civil de María Auxiliadora. Solicitud de Aprobación de Planos. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; Visto: Lo peticionado por la Asociación Civil María Auxiliadora, a fs. 1 y 2; Considerando: Que, a fs. 30 la Dirección de Planificación Urbana de la Municipalidad de Patagones informa que la edificación en el casco Histórico excede el factor de ocupación del suelo y solicita el pase al Juez de Faltas; Que, a fs. 37, obra un descargo por parte de la Institución educativa referente a la infracción al art. 98 del Código Contravencional y/o Ley 8912 uso de suelo; Que, a fs., 40 obra Proyecto de Ordenanza, exceptuando la aplicación de la multa por exceso de construcción realizado en la Institución Educativa, denominado catastralmente como Circ.I - Sección C-Mz.264-Parc.9b y 10;Que, en su 6to considerando establece un antecedente de excepción citando al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Expediente 4084-1920/10, por las parcelas 3a y 15b de la misma manzana; POR todo ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a los efectos de ratificar y rubricar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs.40. Cumplido vuelva para su tratamiento. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Concejal Zvenger tiene la palabra.

ZVENGER: Para pedir un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.

SECRETARIO: Orden 2.27. Expediente 4084-1939HCD/17. Iniciado: Susana Pilar Sánchez.- S/ la creación de un Proyecto de Ordenanza. Ref. Prohibición de venta y uso de pirotecnia en el Partido de Patagones. Despacho De Comisión.- Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado los Expedientes de referencia, deciden anexar las presentes actuaciones al Expediente 4084-919HCD/14, por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 2.28. Expediente: 4084-1377HCD/16. Iniciado: Docentes Instituto de Formación Docente.- Magagna Enrique. S/ se modifique ordenanza 65/03, Ref. Declaración de Interés Libro Por las calles de mi Pueblo. Despacho De Comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; Visto: El Expediente 4084-1377HCD/16, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra Nota, elevada por los Docentes del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº25, Luisa Angélica Urban, María Cristina Casadei y Enrique Antonio Magagna, solicitando se modifique la Ordenanza Nº 65/03 de fecha 20 de Agosto del año 2003.Que, dicha Ordenanza en su Artículo 1º, declara de Interés Municipal el libro “Las Calles de Patagones” donde debería decir: el libro “Las Calles de Mi Pueblo”. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 65/03, donde se declara de Interés Municipal el libro “Las Calles de Patagones”, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL, el libro “LAS CALLES DE MI PUEBLO” – Carmen de Patagones a través de sus calles – editado bajo la supervisión de los Profesores María Cristina Casadei, Enrique Magagna y Luisa Angélica Urban, en un todo de acuerdo al objeto señalado en los considerandos del presente.” Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 2.29. Expediente: 4084-1483HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de un registro de personas con discapacidad aspirantes a acceder a una vivienda social. Despacho De Comisión.- Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Ordenanza a Fojas 1, 2 y 3, con las siguientes modificaciones: “Artículo Nº 5”:d) El beneficiario deberá percibir más de la suma equivalente a 5 sueldos básicos categoría 1 inicial del escalafón municipal, o la que en el futuro la reemplace, y su grupo familiar conviviente el equivalente a 8 sueldos básicos de la categoría 1 inicial del escalafón municipal o la que en el futuro la reemplace. Incorpórese un nuevo inciso: k) La transferencia de dominio deberá hacerse en primera instancia a la persona discapacitada; solo si no fuera este legalmente capaz, podrá transferirse al pariente o familiar a cargo de su cuidado, con inscripción del usufructo vitalicio mencionado en Artículo 5º inciso h. Incorpórese

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



un nuevo artículo: “Artículo Nº 6º”: Una vez cubierta la demanda inscripta, el remanente de viviendas deberá reintegrarse al total de viviendas a distribuir.  
“ARTICULO Nº 7”: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.30. Expediente: 4084-2003HCD/17. Iniciado: Comisión de Festejos Villalonga. S/ declaración de interés municipal a los festejos del 88º Aniversario de la localidad de Villalonga.- Despacho De Comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El Expediente Nº 2003HCD/17; y.- Considerando: Que, vecinos junto a instituciones intermedias, se encuentran organizando diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales. Que, como todos los años la comunidad de Villalonga espera con ansias y gran entusiasmo los festejos del aniversario de dicha localidad. Que, dicho festejo comenzará el día 27 de mayo con el tradicional baile aniversario, continuando el domingo 28 con el desfile cívico, el lunes 29 se llevará a cabo el acto protocolar y finalizando el domingo 4 de junio con la jornada deportiva. Que, vecinos de la localidad podrán exponer sus artesanías, demostrar sus habilidades y mostrar a la comunidad las diferentes actividades que se desarrollan en la localidad. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución.

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a todos los eventos realizados en conmemoración al 88º Aniversario De Villalonga. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por Unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, es para solicitar una modificación en una ordenanza que fue aprobada en la Sesión tercera del día 3 de Mayo, expediente 4084- 3231/15 y debe decir lo siguiente: donde dice Sala de Hidromasaje, debe decir, sala de Hidroterapia de CIDPA, entiendo que este expediente todavía está en la Secretaría Legislativa, era oportuno hacer esta modificación y que se ponga a consideración de los señores concejales.-----

PRESIDENTE: Bien, tomado nota entonces se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: gracias señora Presidente, bueno, esto refiere también a una modificación que se tiene que hacer en el expediente 1677HCD/16 de la Comisión de Festejos de Stroeder, el mismo fue tratado en la 3º sesión Ordinaria, dicho expediente fue despachado en la comisión de Tierras y corresponde a la comisión de Asuntos Varios, esta Resolución ya se aprobó y tiene una Resolución a Archivo.-----

PRESIDENCIA: Bien, tomado conocimiento se pone a consideración, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra Concejal.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, es para ingresar por artículo 80, expediente 4084-1990HCD/17, iniciado por Alberto Frattini, S/ declaración de Interés Municipal, Evento Musical el 17/06/2017, el otro expediente es el 4084-559/2017, Asociación Cooperadora Jardín de Infantes 909, entidad Nº 513. Solicita autorización para realización de Rifa. Y por último el expediente 4084-565/2017, iniciado: Asociación Cooperadora de Escuela de Educación Media Nº 4, entidad Nº 357 de Pradere, solicita autorización para realización de Rifa, eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Voy a hacer moción para el ingreso de dos expedientes por el artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Patagones vigente que me va a permitir, si es que usted está de acuerdo y los concejales, el uso del Espacio Público

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



por dos entidades, una tiene que ver con Villalonga, la Escuela 501 y el otro y el otro es un pastor de la Iglesia Ítem que, como están programados dichos eventos para el día 21 de mayo y 25 de mayo próximo de este año, entiendo que es necesario darle tratamiento para que se el uso del espacio público aprobado por este Honorable Concejo, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, entonces se pone a consideración el ingreso de expedientes por artículo 80, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio para constituir este Cuerpo en Comisión, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, por Secretaria se dará lectura al artículo 49 del reglamento Interno.

SECRETARIO: Expediente 565/17. Iniciado: Asociación Cooperadora Escuela de Educación Media Nº 4. Entidad Nº 357. Pradere. S/ autorización para Rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2017, en la localidad de Villalonga – de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del HCD -, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza Nº 20/17 obrante a fs. 12 y 12 vta. En un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-565/17, y.- Considerando: Que, por el mismo, la Asociación Cooperadora De La Escuela De Educación Media Nº4 De la localidad de Juan A Pradere, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal.- Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Media Nº 4, de la localidad de Juan A. Pradere, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establecese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: \_500 (quinientas) boletas con DOS (02) números de tres (3) cifras cada una, con un valor de Pesos Cien (\$100,00) cada boleta.-\_Sorteo: Todas las jugadas serán por LOTERÍA NACIONAL NOCTURNA. – \_PREMIOS SORTEO FINAL EL DIA 9 DE JULIO/2017. 1º PREMIO: TV HITACHI LED 32”. Valor \$5864.- 2º PREMIO: MICROONDAS ATMA. Valor \$2.687.- 3º PREMIO: DVD PHILIPS HDMI. Valor \$1.996.- 4º PREMIO: RADIO CD PHILCO. Valor \$1.289.-\_5º PREMIO: CAFETERA PHILIPS. Valor \$1.037.- 6º PREMIO: JUEGO DE 25 PIEZAS BARTOLINI. Valor 729.90.-7º PREMIO: PEN DRIVE KINGSTON 16G. Valor \$219.91.- ARTÍCULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán:\_GOMEZ LAURA DNI 26.551.406.-MEYADO LORENA DNI 26.704.623.- CORREA ELIANA DNI 25.685.942.- CASTRO MARCELA DNI 23.486.702.- UBAMBA YOLANDA DNI 31.074.156.- DUPRE SILVANA DNI 28.296.655.- CRUZ MARGARITA DNI 29.420.062.- SOULE PATRICIO DNI 25.447.167.- PETERSEN SILVANA DNI 16.428.196.-ETCHEVERRY MALVINA DNI 29.329.477.- CRUZ BARBARA DNI 32.701.597.-KNELL NATALIA DNI 25.442.718.-\_Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el Artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria Nº 569.- Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Expediente 4084-559/2017, iniciado: Asociación Cooperadora del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Jardín Nº 909 de la localidad de Villalonga. Entidad nº 513, s/ autorización para realizar Rifa.- Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2017, en la localidad de Villalonga – de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del HCD -, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza Nº 19/17 obrante a fs. 10 y 10 vta. En un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-559/16, y.- Considerando: Que, por el mismo, la ASOCIACION Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 909 de Villalonga, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal.- Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular.- por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Asociación Cooperadora Del Jardín De Infantes Nº909, de Villalonga, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.- Artículo 2º: Establecese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones:-500 (quinientas) boletas con DOS (02) números de tres (3) cifras cada una, con un valor de Pesos seiscientos (\$600,00) cada boleta o pagaderos en seis (6) cuotas de Pesos cien (\$100,00).-Sorteo: Todas las jugadas serán por LOTERÍA NACIONAL NOCTURNA.- PREMIOS SORTEO FINAL – Sorteo Final día 21 de Octubre/2017.-1º PREMIO: Orden de Compra de \$40.000,00.- 2º PREMIO: Orden de Compra de \$20.000,00.- 3º PREMIO: Orden de Compra de \$10.000,00.- 4º PREMIO: Orden de Compra de \$5.000,00.- Sorteo por pago Contado: A toda persona que haya abonado el total en el momento de su adquisición participara con el mismo número, el día 17 de Julio de 2017, por Lotería Nacional - Premio: Orden de Compra por un valor de Pesos MIL (\$1.000,00).- Sorteo por pago Cuotas: A toda persona que este abonando las cuotas al día participara con el mismo número, el día 16 de Octubre de 2017, por Lotería Nacional Premio: Orden de Compra por un valor de Pesos SEISCIENTOS (\$600,00). Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: VARGAS CARLOS ARIEL DNI-26832473- BECKER MARIA CECILIA. DNI-27829948-. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el Artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria Nº 569. Artículo 4º: De Forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Expediente 4084- 1990HCD/17, Iniciado: Frattini Alberto. Extracto: Solicita Declaración de Interés Municipal, Evento Musical el día 17/06/2017. DESPACHO DE COMISION. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2017, en la localidad de Villalonga – de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del HCD -, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente 4084-1990HCD/17 y ; Considerando: Que, a fs. 01 obra nota del cantor popular no vidente Alberto Frattini, solicitando declaración de Interés Municipal al 15º Festival de Reconocimiento a 30 Productoras Agropecuarias del partido de Patagones y dos farmacias de la Ciudad de Carmen de Patagones, “Bari”, y “Basile”; Que, el evento tendrá lugar el 17 de junio a las 21.30 en las Instalaciones del Club Jorge Newbery; Que a fojas 2, obra nómina de personas a reconocer. Por todo ello que los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarése de Interés Municipal, al evento de Reconocimiento 30Productoras Agropecuarias del Partido de Patagones y 2 farmacias de la ciudad “Bari” y “Basile”, a realizarse el 17 de junio de 2017, a las 21.30 horas en las Instalaciones del Club Jorge Newbery. Artículo 2º: Remítase copia de la presente al vecino Alberto Frattini. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1999HCD/17, Iniciado: Pastor Rigoberto Bogado. Autorización de Espacio Público Plaza Garay, Villalonga 21/05/2017.\_Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2017, en la localidad de Villalonga- de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 1999HCD/17, y; Considerando: Que, a fojas 01 se encuentra nota de fecha 25 de Abril de 2017, requiriendo autorización para ocupar espacio en la Plaza GARAY , ubicada en las calles primeros Pobladores y Galera de Mora de la localidad de Villalonga, solicitada por el Pastor Rigoberto BOGADO de la Iglesia AITE y el Pastor Esteban HUENTELAF de la Iglesia Unión Pentecostal, de la localidad susodicha. Que, la misma se llevará a cabo el día domingo 21 de Mayo del 2017 a partir de las 15:00 horas en adelante. Que, mencionan los solicitantes que, no hará falta el corte de las calles que circundan a la Plaza mencionada en el párrafo primero, porque el evento se llevará a cabo en el interior de la misma. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo pertinente. Por ello, los señores integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a los Pastores Esteban HUENTELAF y Rigoberto BOGADO- referentes de la Iglesia Unión Pentecostal e Iglesia AITEM, respectivamente, a llevar a cabo la actividad respectiva en el predio de la Plaza “GARAY” de la localidad de Villalonga, el día domingo 21 de Mayo de 2017, a partir de las 15:00 en adelante. Artículo 2º: La Dirección de Inspección del Municipio, será la encargada del cuidado de las personas que transiten por las inmediaciones de la Plaza, en donde se llevará a cabo el evento. Artículo 3º: Los Pastores enunciados en el Artículo 1º de la presente Norma, serán los responsables del cuidado de las personas que asistan a las jornadas y del cuidado de la Plaza, en general. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1994HCD/17, Escuela Especial Nº 501 sobre espacio público para realizar Acto 25 de mayo día 24/05/2017, Plaza Piedra Buena. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2017, en la localidad de Villalonga - de acuerdo al artículo 49º de Reglamento Interno del H.C.D-, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto: Visto; El expediente 4084 – 1994HCD/17, y; Considerando; Que, a fojas 01 la Vicedirectora de la Escuela Especial Nº 501- Prof. Diana G. Scarafoni, solicita autorización para realizar “Acto del 25 de Mayo”. Que, la mencionada actividad se llevara a cabo el día 24 de Mayo, en el horario de 14:00 a 16:00 horas, en la Plaza Luis Piedra Buena, de la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, dictar la Norma adecuada. Por ello los señores Concejales integrantes del Honorable

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
S E C R E T A R I O  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICcone  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la señora Vicedirectora de la Escuela Especial Nº 501- Prof. Diana Scarafoni, al uso del espacio público, el día 24 de Mayo, en el horario de 14:00 a 16:00 horas, de la Plaza Comandante Luis Piedra Buena, de la ciudad de Carmen de Patagones, con el fin de llevar a cabo el Acto del “25 de Mayo”. Artículo 2º: Las autoridades de Inspección General del Municipio deberán tomar las medidas preventivas necesarias para el mantenimiento de la seguridad y el orden del público en general. Artículo 3º: Las autoridades de la Escuela Especial Nº 501, serán las responsables del cuidado de la Plaza y de los concurrentes al evento, pronunciado en el artículo Nº 1. Artículo 4º: De Forma-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tercer Punto, correspondencia recibida.

SECRETARIO: A la Presidente del HCD, Sra. María Ciccone, de mi mayor consideración: mediante la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien la posibilidad de considerar la posibilidad de otorgarme la posibilidad usar el espacio físico del Honorable Concejo Deliberante para dar inicio al nuevo ciclo de Concierto 2017. Desde la Dirección de Cultura se pretende dar espacio de participación artística creado con el objetivo de promover un espacio cultural, con la participación de artistas locales, y abiertos para el público en general, en el espacio de participación democrática, que tenemos los vecinos del Distrito de Patagones como es el HCD. Cabe aclarar que los ciclos de concierto 2017, se desarrollaran en diversas fechas, a lo largo del año, ofreciendo a los artistas sonido, iluminación y espacio físico, para que desarrolle todo su potencial. A continuación paso a detallar las fechas en que se desarrollará dicha actividad en la cual puede estar sujeta a modificaciones por alguna eventualidad que no esté planificada la cual se comunicará con el tiempo necesario, para no modificar la agenda legislativa. Viernes 16 de junio. Viernes 7 de julio. Viernes 11 de agosto. Viernes 15 de septiembre. Viernes 6 de octubre. Viernes 10 de noviembre. Sin otro particular, saludo atentamente. Mónica Badillo. Directora de Cultura.

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales.

SECRETARIO: Señores Concejo Deliberante. Carmen de Patagones. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien facilitar el uso y señalización del espacio público, comprendido en el sector de calle Río Colorado Nº 85, de la localidad de Villalonga. Como será de su conocimiento el Transporte Las Grutas SA. Anteriormente administración El Rápido Argentino, recorre diariamente Villalonga con tres servicios conforme las necesidades de los habitantes del lugar. En pos de satisfacer dichas necesidades, y ampliar la oferta al público, es que implementamos el servicio de encomiendas, facilitando no solo en envío de paquetería, dentro de la Provincia de Buenos Aires, sino también extendiéndola a la Provincia de Río Negro. Hasta el día domingo 14 de mayo, del año en curso, el servicio de venta de pasajes, era prestado por los señores, Rosana Tolaba y Gastón Lara, en el local propuesto por ellos, lugar de funcionamiento de la agencia, sito en la calle Don Bosco 193 de la localidad de Villalonga. Lamentablemente hace varias semanas y a pesar de haber mantenido conversaciones con los señores arriba mencionados, observamos su mala predisposición, para la atención al público, sobre todo la no atención el horarios claves, como son la de arribo o partidas de micros. A esto, debemos sumarle su negativa a trabajar con encomiendas. Ante este manifiesto desinterés y la ausencia de un espacio de expendio en una Terminal, y buscando siempre cumplir con las necesidades de los habitantes de Villalonga, es que en el día de ayer nos vimos obligados a trasladar la agencia en forma urgente al local ubicado en la calle Río Colorado Nº 86, es en relación a dicho espacio, nuestra solicitud, se nos permita el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



estacionamiento en esa misma acera unos metros más adelante donde no existe ningún acceso domiciliario, como así también la correspondiente señalización, para evitar confusión en los pasajeros. A la espera de una respuesta favorable, lo saludo muy atentamente. Ana Paula Castro. Las Grutas. SA.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señora Presidente. Solicito que pase a la Comisión de Tierras la nota que acaba de leer el Secretario.

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el pase a Comisión de Tierras de la nota. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Es también referente al tema que planteó la señora que se hizo presente hoy, en el recinto, yo corté mi alocución porque no quería tener un encuentro con usted; yo entiendo de esta manera; si viene un vecino y expone una problemática, seguramente los Concejales vamos a proponer cosas para resolver el tema, yo lo que le pido y le sugiero, para los sucesivos casos, para no quedar desubicado, que si usted hace alguna gestión, que nos diga antes para no estar pidiendo lo que usted ya hizo, porque yo quedé medio desubicado, porque planteé la necesidad de que por el área que corresponda, el área de Inspección se hagan los controles necesarios de la empresa que está estacionando en un lugar y usted me salió diciendo que ya lo había hecho todo, entonces yo quedé medio pedaleando. Ya pasó, yo lo que pido es eso, que cuando viene alguien si usted ha hecho alguna gestión, que la transmita así evitamos nosotros los Concejales, sugerir cosas que ya usted hizo, porque para qué abundar. Nada más que eso.

PRESIDENTE: Sí, le contesto Concejal, dije que yo no había hecho ninguna gestión, solo que se estaban haciendo las intervenciones porque hacía solo un día, esto fue ayer y la nota esta ingresó hoy a la mañana. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: No hablo de esta nota, hablo del otro caso, que la vecina planteó su problema, yo propuse algo y después usted dijo que se estaba haciendo todas las gestiones, entonces yo quedé desubicado. Entonces me parece, que estas cosas no nos tienen que ocurrir, entre nosotros y menos cuando hay gente. Que usted lo trasmite total lo que está hecho no tengo que pedirlo, porque usted es Concejal y Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. En realidad con las contantes alteraciones del Orden del Día no hicimos el espacio para homenajes, porque quería decirles algo a los Concejales y por ahí va a interesarle y si es necesario tomen algún dato sobre un teléfono que quiero dar. Mi intención era hacer un homenaje a Yolanda Aillapán, porque ella es un ejemplo de la sensibilidad y la solidaridad del más humilde. Cuando una persona extiende la mano hacia alguien que necesita ayuda lo que menos espera es que el destino le juegue en contra y lamentablemente fue lo que le pasó a Yolanda, un vecino que no tenía conexión eléctrica, le solicitó que le dé una mano, porque hacía frío, le tiró un cable, para que pueda enchufar una estufa, ese cable se sobrecalentó y provocó un incendio de su casa y de su hija. Fue la persona que justamente decía Jorge que pasó este inconveniente, la pobre mujer, solidaria, con la mejor intención, el destino le hace una mala jugada y pierde su casa, y la casa de su hija. Actuó Acción Social inmediatamente, esta persona está contenida en COAMA, rápidamente los vecinos muy solidarios consiguieron colchones, ropa, pero por ahí lo que está necesitando ahora es mesa, sillas, una olla, perdió todo. Por ahí mañana estábamos pensando hacer alguna estrategia porque se tiene que hacer su casa ahora, de por ahí me ayuden los Concejales, la idea era ir a un Corralón, abrir una cuenta corriente, que la gente que quiera compre cemento, y que después ella pueda retirar, porque el cemento por ahí lo puede convertir en ladrillos, en hierro. Así que bueno, el teléfono de contacto que es para el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que desea y quiera donarle algo es 2920 15519351 y la idea es pensar mañana entre todos los Concejales a ver si podemos hacer esto a través de un corralón, que la gente que pueda donar una bolsa de cemento o lo que pueda, para que ella después pueda con la ayuda del Municipio, porque sin duda lo va a necesitar, pero con la ayuda de los vecinos que son solidarios también, alguna donación. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Siendo el último tema a tratar, queda agradecerle al Delegado que estuvo brindándonos un agasajo, y acompañándonos todo el día y a la gente de la Casa de la Cultura que como siempre nos acompaña y nos presta el lugar. Siendo las 20: 00 hs, damos por finalizada la Sesión convocada para el día dela fecha.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones